SOLICITUD DE OFERTA No. 041-2026

CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA: La presente solicitud incluye los siguientes documentos

- **CARTA DE INVITACIÓN A OFERTAR**
- **CAPITULO I:** REQUISITOS HABILITANTES - CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE
  - ***SECCIÓN I:*** *REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE*
  - ***SECCIÓN II:*** *REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO*
  - ***SECCIÓN III:*** *REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL*
  - ***SECCIÓN IV:*** *OFERTA ECONÓMICA*
- **CAPITULO II:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE
  - ***SECCIÓN I:*** *CONCEPTOS PUNTUABLES*
  - ***SECCIÓN II:*** *CRITERIO DE DESEMPATE*
- **CAPITULO III:** DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA
  - **SECCIÓN I:** DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA
- **CAPITULO IV:** INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- **CAPITULO V:** COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS
- **CAPITULO VI:** RIESGOS
- **CAPITULO VII:** ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
- **CAPITULO VIII:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
  - **SECCIÓN I.** CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA
  - **SECCIÓN II:** PRESUPUESTO OFICIAL
- **CAPÍTULO IX.** LISTA DE FORMATOS Y ANEXOS

San Juan de Pasto. 17 de noviembre de 2026.

No. de Solicitud: **041 de 2026**.

Señores,
INTERESADOS

Ref.: **CARTA DE INVITACIÓN A OFERTAR**.

OBJETO: **"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES**

Cordial saludo:

1. Que, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

2. Que, el artículo 2º de la Constitución Política establece: "**SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN**".

3. Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

4. Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley

5. Que, la presente Solicitud de Oferta se constituye de acuerdo con lo establecido en el **CAPÍTULO 1: CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE OFERTA. ARTÍCULO 1** de la

RESOLUCIÓN No. 1848 DE OCTUBRE 25 DE 2022, la cual reglamenta el **Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño** aprobado mediante Acuerdo Superior No. 050 de 2022.

6. Que, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso de obra, ha identificado la necesidad de adelanta **"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"**

7. Que, la Universidad de Nariño, en cumplimiento de su misión institucional orientada a la formación académica, la investigación, la interacción social y el desarrollo regional, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física que permitan el desarrollo de sus actividades misionales en ambientes seguros, accesibles, funcionales y apropiados para la comunidad universitaria.

8. Que, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021–2032, *"Pensar la Universidad y la Región"*, que contempla el fortalecimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura física como un componente fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la Dirección de Planeación y Desarrollo es la unidad encargada de elaborar los Planes de Desarrollo de la Institución, asesorar su ejecución y realizar la evaluación correspondiente; manejar la información universitaria y las estadísticas; estudiar y proponer proyectos específicos que tengan que ver con el desarrollo de la Universidad de Nariño en general y de sus unidades en particular; propender por la implantación de métodos de control de calidad y servir de oficina consultora de los Consejos Superior y Académico y del Rector.

9. Que, en el artículo 2 del Acuerdo 053, se define al Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como la unidad encargada del diseño, coordinación, evaluación e implementación de las políticas y acciones enfocadas a llevar a cabo los procesos necesarios para la ejecución de los estudios de pre - inversión, de obras, supervisiones e interventorías, y todas las acciones pertinentes en el desarrollo de la infraestructura física de la Universidad de Nariño, que garanticen sostenibilidad y permanencia de la planta física para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades misionales.

10. Que, en este contexto, se hace necesario contratar la ejecución de obras complementarias en las

diferentes sedes de la Universidad de Nariño, particularmente en *Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales,* teniendo en cuenta que la infraestructura institucional comprende edificaciones, instalaciones y espacios destinados a actividades académicas, investigativas, formativas, administrativas, experimentales, de bienestar y de prestación de servicios, los cuales presentan características arquitectónicas, constructivas, técnicas y funcionales particulares, determinadas por su antigüedad, condiciones ambientales, intensidad de utilización y necesidades específicas de operación.

11. Que, por lo anterior, resulta indispensable disponer de un mecanismo contractual que permita atender de manera oportuna las necesidades de intervención, complementar la infraestructura existente, mejorar sus condiciones de funcionamiento y garantizar su adecuado aprovechamiento, contribuyendo a la protección del patrimonio físico institucional y a la continuidad de los servicios que presta la Universidad.

12. Que, las necesidades de infraestructura identificadas en las diferentes sedes universitarias comprenden intervenciones de naturaleza diversa, relacionadas con el mejoramiento, recuperación, complementación y optimización de edificaciones, instalaciones y componentes físicos que requieren actuaciones constructivas para garantizar su funcionalidad. En este sentido, las obras complementarias podrán comprender actividades sobre elementos arquitectónicos y constructivos tales como muros, pisos, revestimientos, fachadas, cubiertas, cielos rasos, carpinterías, cerramientos, divisiones, alfajías, canales, bajantes, impermeabilizaciones, accesos, circulaciones, áreas exteriores y demás componentes que forman parte integral de las instalaciones universitarias, así como intervenciones en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, sistemas de drenaje, redes internas, espacios destinados a equipos técnicos y otros elementos necesarios para el funcionamiento de las edificaciones.

13. Que, estas actuaciones deberán responder a diagnósticos y requerimientos técnicamente verificados, procurando prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura, corregir deficiencias constructivas y funcionales, mejorar las condiciones de seguridad y protección frente a factores ambientales y evitar que afectaciones inicialmente localizadas generen daños de mayor magnitud o costos superiores de recuperación.

14. Que, de igual manera, se contempla la necesidad de ejecutar obras complementarias derivadas de procesos de reorganización de espacios, ampliación de servicios, incorporación de equipos especializados, actualización de ambientes de aprendizaje, adaptación de instalaciones existentes y complementación de infraestructura construida que requiera actividades adicionales para alcanzar condiciones adecuadas de utilización, integración de sistemas, protección de equipos o puesta en funcionamiento, siempre que dichas intervenciones correspondan al alcance del objeto contractual, cuenten con la debida justificación técnica y observen las disposiciones normativas

aplicables.

15. Que, de manera particular, la contratación permitirá atender los requerimientos de infraestructura de las diferentes facultades, departamentos, programas académicos de pregrado y posgrado, laboratorios, centros de investigación, espacios de formación práctica, clínicas, instalaciones experimentales y demás dependencias universitarias que requieren condiciones físicas apropiadas para el desarrollo de sus actividades.

16. Que, en la sede Pasto, incluyendo sus diferentes instalaciones y edificaciones, podrán desarrollarse intervenciones complementarias en espacios de docencia, talleres, laboratorios especializados, bloques académicos, áreas administrativas, instalaciones técnicas, espacios de bienestar y ambientes destinados a la prestación de servicios, considerando las necesidades de las facultades de Artes, Ingeniería y demás unidades académicas, así como de los espacios de formación y práctica de la Clínica Veterinaria, el Bloque Tecnológico, el Bloque de Docencia, el Bloque de Ciencias Pecuarias y otras instalaciones institucionales.

17. Que, de igual manera, *las sedes de Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales requieren ser contempladas dentro del alcance de las intervenciones*, debido a que sus edificaciones y espacios físicos presentan necesidades particulares de conservación, complementación y mejoramiento, asociadas a sus condiciones de funcionamiento, ubicación geográfica, características ambientales y actividades académicas, investigativas y de servicios que allí se desarrollan. En estas sedes podrán atenderse requerimientos relacionados con la recuperación de componentes constructivos, mejoramiento de instalaciones técnicas, adecuación de espacios académicos y administrativos, complementación de áreas de práctica y experimentación, protección de edificaciones frente a condiciones climáticas, mejoramiento de accesos y circulaciones, y demás obras necesarias para garantizar el funcionamiento de la infraestructura institucional.

18. Que, particular importancia revisten los laboratorios, instalaciones experimentales y espacios especializados que albergan equipos, instrumentos y sistemas técnicos, los cuales demandan condiciones específicas de seguridad, distribución espacial, iluminación, ventilación, accesibilidad y compatibilidad con sus procesos de operación. En consecuencia, las intervenciones deberán responder a las particularidades de cada sede y a las necesidades debidamente identificadas, procurando que la infraestructura universitaria mantenga condiciones apropiadas para el desarrollo de las funciones misionales de la Institución.

19. Que, adicionalmente, teniendo en cuenta la diversidad de edificaciones, instalaciones, condiciones geográficas y características técnicas de la infraestructura física de la Universidad de Nariño, resulta necesario contar con el acompañamiento y asesoramiento de *profesionales especializados en Ingeniería Estructural, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Geotécnica e Ingeniería Hidráulica*, quienes brindarán el soporte técnico requerido para la evaluación, diagnóstico, formulación de

recomendaciones y definición de las intervenciones que se proyecten ejecutar.

20. Que, en este sentido, el contratista deberá contemplar dentro de sus obligaciones la disponibilidad de estos profesionales para atender los requerimientos que se presenten en cualquiera de las sedes de la Universidad de Nariño, incluyendo Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales, de acuerdo con las necesidades institucionales y las solicitudes efectuadas por la supervisión del contrato. Su participación estará orientada a realizar visitas técnicas, inspecciones, evaluaciones de las condiciones existentes, emisión de conceptos especializados, análisis de viabilidad técnica de las obras a intervenir y elaboración de estudios y evaluaciones de alternativas de mejoramiento, con el propósito de determinar las soluciones constructivas más apropiadas desde el punto de vista estructural, eléctrico, geotécnico, hidráulico, funcional y de seguridad.

21. Que, estos profesionales podrán ser requeridos tanto para emitir conceptos previos a la ejecución de las obras como para evaluar situaciones técnicas identificadas durante su desarrollo, recomendar alternativas de intervención, analizar condiciones particulares de las instalaciones y sustentar las decisiones relacionadas con las soluciones a implementar. Para tal efecto, el contratista deberá prever los desplazamientos, la disponibilidad del personal especializado y la entrega de informes, conceptos y documentos técnicos debidamente suscritos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Lo anterior permitirá fortalecer la planeación y ejecución de las intervenciones, reducir riesgos técnicos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables y optimizar la utilización de los recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura universitaria.

22. Que, en atención a la naturaleza y diversidad de las necesidades descritas, se considera pertinente estructurar el proceso contractual bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que las obras complementarias requeridas en las diferentes sedes de la Universidad presentan variaciones en su alcance, ubicación, características técnicas, cantidades y oportunidad de ejecución. Esta modalidad permitirá disponer de un mecanismo contractual para atender progresivamente los requerimientos institucionales, de acuerdo con las prioridades establecidas, los diagnósticos técnicos, las especificaciones constructivas, los precios unitarios contractuales y las cantidades de obra efectivamente requeridas, sin que ello implique la ejecución automática de la totalidad de las actividades inicialmente previstas ni la obligación de agotar los recursos asignados.

23. Que, las intervenciones deberán contar con la respectiva autorización de la supervisión y su reconocimiento económico se efectuará con fundamento en las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, respetando el valor máximo y las condiciones contractuales establecidas. Asimismo, se considera técnicamente pertinente establecer un plazo de ejecución de doce (12) meses, debido a la distribución geográfica de las sedes, la multiplicidad de

edificaciones y espacios susceptibles de intervención, la diversidad de actividades constructivas y la necesidad de coordinar las obras con el calendario académico, los procesos investigativos, las actividades administrativas y la prestación de servicios institucionales.

24. Que, este término permitirá adelantar la identificación y verificación de necesidades, programación de actividades, organización de frentes de trabajo, coordinación con las unidades académicas y administrativas, ejecución de intervenciones, seguimiento técnico y administrativo y recepción de las obras realizadas, procurando minimizar las afectaciones al normal funcionamiento de las instalaciones universitarias. De igual manera, facilitará la programación de las actividades en espacios especializados y laboratorios, considerando la disponibilidad de las instalaciones, las condiciones de operación de los equipos y los protocolos de seguridad aplicables.

25. Que, en consecuencia, la contratación propuesta responde a una necesidad institucional de carácter integral, orientada a garantizar la conservación, complementación, recuperación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad de Nariño en sus diferentes sedes, mediante la ejecución de obras complementarias que permitan atender los requerimientos de los espacios académicos, investigativos, formativos, administrativos, experimentales y de prestación de servicios, así como de sus elementos arquitectónicos, constructivos, técnicos y funcionales. La ejecución de estas intervenciones contribuirá a prevenir el deterioro de las edificaciones, prolongar la vida útil de sus componentes, mejorar las condiciones de seguridad y utilización de los espacios, fortalecer la operación de los laboratorios e instalaciones especializadas, facilitar la incorporación de equipos y sistemas técnicos y garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades misionales. De igual manera, permitirá brindar atención a las necesidades de infraestructura de las sedes de Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales, reconociendo sus particularidades y promoviendo condiciones apropiadas para el funcionamiento de la Institución en los diferentes territorios donde hace presencia.

26. Que, por lo anteriormente expuesto, se considera técnica, administrativa e institucionalmente justificada la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de monto agotable, con el acompañamiento de profesionales especializados cuando las condiciones técnicas así lo requieran, garantizando que las intervenciones se desarrollen conforme a las prioridades institucionales, los requerimientos debidamente identificados, las disposiciones técnicas y normativas aplicables y la disponibilidad de los recursos asignados, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2021–2032 y el compromiso de la Universidad de Nariño con el fortalecimiento de su infraestructura física, la protección del patrimonio institucional y el mejoramiento continuo de las condiciones para la formación, la investigación, la interacción social y el servicio a la comunidad universitaria y la región.

27. Que, teniendo en cuenta que las necesidades de intervención, adecuación y ejecución de obras

complementarias en la infraestructura física de la Universidad de Nariño pueden presentarse de manera simultánea en sus diferentes sedes, y con el propósito de garantizar la atención oportuna, eficiente y continua de los requerimientos institucionales, se establece como condición obligatoria del proceso de contratación que el oferente, con la sola presentación de su oferta, acepta y adquiere el compromiso expreso de disponer, durante la ejecución contractual, de un mínimo de cuatro (4) cuadrillas de trabajo, con capacidad para desarrollar actividades de manera simultánea, en las sedes, instalaciones o espacios físicos que determine y requiera la Universidad de Nariño, de conformidad con las necesidades identificadas y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

28. Que, en consecuencia, el proponente deberá contemplar dentro de su oferta económica, técnica y operativa la totalidad de los recursos humanos, herramientas, equipos, transporte, desplazamientos y demás medios necesarios para garantizar dicha disponibilidad, sin que ello genere reconocimientos económicos adicionales a los valores contractualmente pactados. La presentación de la oferta constituirá la aceptación expresa e incondicional de esta obligación, la cual se entenderá incorporada al contrato que llegue a suscribirse con el adjudicatario y será de obligatorio cumplimiento durante toda su ejecución, sin perjuicio de la programación y coordinación de las actividades que establezca la supervisión. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de los mecanismos contractuales correspondientes, de conformidad con las condiciones del proceso y la normativa aplicable.

29. Que, de esta manera, se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de esta solicitud de oferta para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

30. Que, para adelantar el proceso de referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se encuentran respaldados mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR CDP	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
6346-1	24/09/2026	$199.163.414.00	$ 199.163.414.00
4874-1	05/08/2026	$800.000.000.00	$ 800.000.000.00
8407-1	11/11/2026	$1,194,852,749.00	$1,194,852,749.00
TOTAL, MONTO A AFECTAR			**$ 2.194.016.163.00**

31. Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como **PRESUPUESTO OFICIAL** el valor de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE**

($2.194.016.163.00). La presente suma corresponde al valor total a adjudicarse a la suscripción de contrato.

32. Que, en lo relacionado con el valor que los interesados deben tener en cuenta como **PRESUPUESTO A OFERTAR** para el presente proceso contractual, se realizó el estudio de precios de mercado teniendo en cuenta cotizaciones solicitadas por la unidad gestora del proceso, es decir, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, desde el momento en que surgió la necesidad de la presente contratación, tal y como se verifica y actualiza la información con cada proceso contractual.

33. Por tal motivo, para efectos de la evaluación de la Solicitud de Oferta se plantea un **PRESUPUESTO A OFERTAR** que asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($122.968.900,18)** que corresponde a la suma del análisis de valor unitario de cada una de las actividades.

Asimismo, se tuvo en cuenta la actualización de precios por parte de los expertos de la dependencia gestora que manejan las bases de precios de bienes y servicios para este tipo de contrataciones que se llevan a cabo desde la Universidad de Nariño, basados en la experiencia de procesos anteriores.

Así entonces, verificadas las listas de precios por unidad de insumo enviadas por parte de algunas ferreterías del mercado local, se obtuvieron los precios de los insumos que forman parte de los análisis de precios unitarios, junto con el análisis de cuadrillas para la ejecución de la mano de obra y el transporte de los materiales en caso de ser requerido, siendo estos los que conformaron los costos directos del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Finalmente, a efectos de la estimación del valor total del proyecto a ejecutar, se han tenido en cuenta los antecedentes y/o referentes presupuestales para actividades como las descritas en las especificaciones técnicas desde el área solicitante, así como el cálculo del valor unitario por cada una de las actividades incluidas en el formato de presupuesto con base en el precio de la mano de obra por cuadrilla, equipo, insumo o material y el rendimiento para cada caso en particular.

34. Para el presente proceso se ha definido como periodo de ejecución, un término de **DOCE (12) MESES,** plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización contractual, previa suscripción del Acta de Inicio y aprobación de garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del cronograma de trabajo; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la

imputación de responsabilidad al contratista de obra.

35. LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PAGOS PARCIALES: La Universidad pagará el valor del contrato mediante **ACTAS DE AVANCE** según la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

Cada pago será autorizado por el supervisor del contrato y, deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos.

El pago del 90% del valor total del contrato se hará mediante actas parciales de obra, con un porcentaje mínimo del 10% de avance de obra, una vez el supervisor certifique el porcentaje de avance.

El valor del acta será el resultante de multiplicar las cantidades de obra ejecutada por los precios unitarios contenidos en virtud de la unidad de medida definida, determinando los costos directos y costos indirectos, según sea el caso, para cada pago específico, en concordancia con los formatos, procedimientos y documentación establecidos para cada trámite por la Universidad.

NOTA: Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA.

CLASE DE PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO
ACTA DE AVANCE PARCIAL	• SOPORTE DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
	• CERTIFICADO DE PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).
	• RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR
	• FACTURA QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE
	• ACTA DE AVANCE DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES
	• ORDEN DE PAGO
	•DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD

36. Que, los oferentes del presente proceso, comprenden su obligación de verificar cada uno de los apartados de sus correos electrónicos, destinados para la notificación de actuaciones dentro del asunto, incluyendo carpetas definidas o referentes a **SPAM**, con el fin de que conozcan posibles correos electrónicos enviados por parte de la Universidad de Nariño.

37. Que, el presente proceso no requiere interventoría para la realización del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, toda vez que el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como unidad gestora, cuenta con personal idóneo y especializado para realizar la supervisión, excluyendo la necesidad de interventoría para vigilancia del mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Acuerdo N°050 del 29 de septiembre de 2022.

38. Que, por todo lo descrito, la Universidad de Nariño, lo invita a presentar oferta para contratar, ***CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES*** *d*e acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas, especificaciones técnicas y condiciones generales de la solicitud de oferta, de este documento.

39. Se solicita a los interesados presentar la oferta con el objeto de esta solicitud. Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente documento y se adjudicará la contratación al oferente que presente la documentación requerida de manera completa, acate las condiciones técnicas solicitadas, presente la oferta económica y acredite de manera adecuada los criterios de ponderación.

40. Los oferentes que participen en el presente proceso pueden conocer los términos del contrato que se suscribirá posterior a la aceptación de la oferta, en el Capítulo IX de este documento – Anexos, **MINUTA DE CONTRATO DE OBRA**, en el cual se relacionan las obligaciones que estarán a cargo del contratista seleccionado.

41. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 050 del año 2022, en la Resolución No. 1848 de 2022 y Resolución No. 2467 de 2024, los oferentes deberán velar por el pleno cumplimiento de las condiciones previstas para la presentación de la oferta, por lo tanto, se advierte que, en la modalidad de contratación por solicitud de Oferta, **NO EXISTE ETAPA DE SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA**. Sin embargo, aquellos documentos que no afecten la asignación de puntaje y que no sean causal de rechazo, podrán ser solicitados o verificados por la Universidad en cualquier momento hasta la adjudicación, sin que eso implique la posibilidad de completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta o documentos que otorguen puntaje dentro de la evaluación de las ofertas.

42. Los oferentes son responsables de verificar previamente al envío, que los archivos que constituyen

su oferta, estén libres de virus o cualquier software malicioso; lo que evita que el sistema interno, los identifique como riesgo a la seguridad informática de la Universidad de Nariño, filtrándolos como archivos maliciosos y eliminándolos. Lo anterior, garantiza con mayor certeza, que las ofertas lleguen al buzón dispuesto, para surtir el proceso.

43. De estar interesados, deberán presentar oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Capítulo IV –Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Capitulo IX-Formato de oferta económica, **HASTA LAS 05:00 P.M., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026**, en la dirección electrónica oferta041-2026@udenar.edu.co

Atentamente,

GIRALDO JAVIER GOMEZ GUERRA
RECTOR (E)
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

William Fernando Ruiz G.

Proyectó: *Ing. William Fernando Ruiz Gallardo – Coordinador área de Supervisión - Fondo de Construcciones.*
Proyectó: *Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador administrativo - Fondo de Construcciones.*
Aprobó: *Arq. Juan Jafeth Argothy Díaz – Director Fondo de Construcciones.*
Asesoró: *Daniel Alejandro Estrella Ojeda – Abogado Departamento de Contratación.*
Aprobó*: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación.*

CAPITULO I:

REQUISITOS HABILITANTES

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación por parte de la Universidad de Nariño.

SECCIÓN I: REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE

1. PERFIL DEL OFERENTE:

PARA PERSONA NATURAL: Oferente individual profesional en **ARQUITECTURA** o **INGENIERÍA CIVIL**, acreditando el requisito, con copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso, expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

PARA PERSONA JURÍDICA U OFERENTE PLURAL: El representante legal del oferente persona jurídica o representante legal de la estructura plural, debe ser profesional en **ARQUITECTURA** o **INGENIERÍA CIVIL**, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente; si no posee uno de los títulos requeridos, la oferta deberá ser avalada por un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

NOTA 1: El profesional que avala, deberá suscribir la oferta económica y adjuntar carta de aval, suscrita por él y el oferente.

NOTA 2: El objeto social y códigos de actividad económica de la persona jurídica y Natural, definidos en el documento de Cámara de Comercio, deben estar relacionados con el objeto de la presente solicitud de oferta; garantizando así, la competencia del oferente seleccionado para la ejecución del proceso.

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

El oferente deberá acreditar experiencia con **MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS** terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación en instituciones de uso educativo comprendida dentro Título

A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.
NOTA 1: Según lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 de que trata los emprendimientos y empresas de mujeres y Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, que hace relación a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar esta condición de la siguiente manera:

El oferente que acredite la condición de emprendimiento de mujeres y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuación en instituciones de uso educativo comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, con entidades públicas o privadas cuyo monto expresado en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

MODO DE ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO:

El oferente deberá **ACREDITAR** su experiencia habilitante, aportando copia de Contrato, acta final de cantidades de obras ejecutadas, y, con la presentación de, al menos, uno de los siguientes documentos:

1. Acta de Liquidación.
2. Acta de Recibo a satisfacción
3. Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que el oferente presente más contratos, de los solicitados para acreditar experiencia, se evaluara **SOLO UNO (01),** según el orden consignado en el Formato "**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL OFERENTE**".

El contrato del que se pretenda hacer valer la experiencia debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	19	18	00	equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción.
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
81	10	15	00	Ingeniería civil y Arquitectura

Un Oferente Plural constituye **UN OFERENTE**. Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de lo contrario la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.

NOTA 2: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL OFERENTE" pues únicamente se tendrá en cuenta los contratos diligenciados en este anexo.

NOTA 3 : PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

SECCIÓN II:

REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido, so pena del rechazo de su oferta.

Este personal mínimo hará parte de la evaluación de requisitos habilitantes por lo cual, en caso de no presentar dicho personal o que éste no cuente con la totalidad de requisitos o el perfil requerido no se habilitará al oferente.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberán contar con la pericia, idoneidad y conocimiento técnico suficiente.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el oferente pondrá a disposición de la Universidad de Nariño, un equipo de trabajo mínimo, integrado por los siguientes perfiles profesionales:

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	El profesional deberá tener una dedicación del **30%** y anexar con la oferta "**CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL** acreditando el requisito copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO:** De **DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia mediante **MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS** suscritos con entidades públicas o privadas, en los que haya desempeñado el rol de **DIRECTOR O CONTRATISTA DE OBRA.** Los contratos deben tener por objeto, o incluir dentro de su alcance, la construcción,

	adecuación, mejoramiento de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10 desarrolladas con entidades públicas y/o privadas, el valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **DIEZ (10) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de dirección, coordinación, control técnico y seguimiento de la obra. Para acreditar la experiencia específica solicitada, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden,** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado (director o contratista de obra), • El objeto del contrato. • Funciones del cargo detalladas • Valor ejecutado. • El nivel de conformidad. • Tiempo de vinculación en trabajos de campo ✓ **Uno de los siguientes documentos:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. **El oferente SI podrá ser el Director de Obra.**
RESIDENTE DE OBRA	El profesional deberá tener una dedicación del **100%** y anexar con la oferta **"CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO",** debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL** acreditando el requisito copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL:** De **SEIS (06) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como **RESIDENTE DE OBRA**, mediante la presentación de **MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS** de obra que haya sido terminados y/o liquidados, cuyo objeto incluya la construcción, adecuación mejoramiento de infraestructura institucional comprendida

	dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutadas con entidades públicas y/o privadas, El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación, y control técnico de obra. Para acreditar la experiencia específica solicitada, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden,** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado (residente de obra). • El objeto del contrato. • Funciones del cargo detalladas • Valor ejecutado. • El nivel de conformidad. • Tiempo de vinculación en trabajos de campo. ✓ **✓ Uno de los siguientes documentos:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. El oferente **NO** podrá ser el residente
INGENIERO CON POSGRADO EN HIDRAULICA	El profesional deberá tener una dedicación del **15%** y anexar con la oferta "**CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN HIDRÁULICA**, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO:** de **SEIS (06) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. **EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO:** de **TRES (03) AÑOS** con posgrado en hidráulica, contados a partir de la obtención del título de posgrado. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Especialista en hidráulica o áreas afines, mediante la presentación de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO** de obra que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño y/o construcción de sistemas hidráulicos en edificaciones de

	uso institucional comprendida dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación de obra Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden,** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Hidráulica ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, como respaldo adicional:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ El tiempo de vinculación de 09 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada. Este profesional efectuará el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.
INGENIERO ELÉCTRICO	El profesional deberá tener una dedicación del **15%** y anexar con la oferta "**CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL:** de **SEIS (06) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, vigente a la fecha de presentación de la oferta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Eléctrico, mediante la presentación de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO** de obra que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño, construcción o mantenimiento de sistemas eléctricos en edificaciones de uso institucional comprendido

	dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación de obra. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado como Ingeniero Eléctrico en ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad en la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ El tiempo de vinculación de 09 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada. Este profesional efectuará el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.
INGENIERO CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	El profesional deberá tener una dedicación del **15%** y anexar con la oferta "**CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS**, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO:** de **SEIS (06) AÑOS** como ingeniero civil**,** contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

	Experiencia General posgrado: de **TRES (03) AÑOS** con posgrado en estructuras, contados a partir de la obtención del título de posgrado. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Especialista en Estructuras, mediante la presentación de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO** de obra que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño y/o construcción de estructuras en edificaciones de uso institucional comprendida dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación de obra. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden,** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Estructuras en ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, como respaldo adicional:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ El tiempo de vinculación de 9 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada. Este profesional efectuará el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.
INGENIERO CON POSGRADO EN GEOTECNIA	El profesional deberá tener una dedicación del **15%** y anexar con la oferta "**CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**", debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN GEOTECNIA O AFINES** acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.

	EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO: de **SEIS (06) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. **EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO:** de **TRES (03) AÑOS** con posgrado en geotecnia, contados a partir de la obtención del título de posgrado. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Especialista en Geotecnia o áreas afines, mediante la presentación de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO** de obra que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con la construcción de obras que involucren estudios geotécnicos, mecánica de suelos y/o estabilización de terrenos, ejecutadas en edificaciones de uso institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación de obra. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden,** ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Geotecnia o áreas afines en ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, como respaldo adicional:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ El tiempo de vinculación de 9 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.
INGENIERO AMBIENTAL CON POSGRADO EN	El profesional deberá tener una dedicación del **100%** y anexar con la oferta **"CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO",** debidamente

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. **FORMACIÓN ACADÉMICA: PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL CON POSGRADO EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de posgrado y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. **EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO:** De **CINCO (05) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta **EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO:** de **TRES (03) AÑOS** contados a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El profesional deberá acreditar experiencia como **INGENIERO AMBIENTAL CON POSGRADO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, mediante la presentación de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO DE OBRA** que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con la construcción de obras de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas y/o privadas, que además incluya la Coordinación del Plan de Manejo Ambiental. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. Además. Así mismo, el profesional deberá acreditar una permanencia mínima de **NUEVE (09) MESES** en la ejecución del contrato aportado como experiencia, con el fin de demostrar su participación efectiva en las etapas principales de ejecución, coordinación de obra. Para acreditar la experiencia específica solicitada, el profesional deberá presentar: ✓ **Copia del contrato de primer orden.** ✓ **Certificado de coordinador seguro en alturas.** ✓ **Certificado del curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha del cierre del proceso.** ✓ **Certificado del curso de 20 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha del cierre del proceso.** ✓ **Certificación suscrita por el contratante en la que mínimo se indique:** • El rol desempeñado como: Ingeniero Ambiental con posgrado en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en actividades de obra. • El objeto del contrato. • Funciones del cargo detalladas • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución.

	• El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación en trabajos de campo. ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, como respaldo adicional:** • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción. • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. **NOTA:** El tiempo de vinculación de 09 meses se tomará con el tiempo consignados en las certificaciones aportadas. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.

NOTA 1: Se entiende por contrato de primer orden aquel que se celebra directamente entre una entidad pública o privada y un tercero, sin que exista ningún tipo de intermediación o subcontratación en la relación contractual.

NOTA 2: El proponente deberá mantener y garantizar la permanencia del personal o equipo de trabajo inicialmente propuesto con su oferta, igualmente se deberá garantizar su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario, lo que será previamente aprobado por el supervisor. Lo contrario se considerará como incumplimiento de lo pactado.

NOTA 3: El proponente deberá aportar certificación suscrita por el contratante, en la cual se acrediten de manera clara y verificable los requisitos mínimos exigidos en la presente Solicitud de Oferta. En caso de que la certificación no contenga la información mínima requerida para la validación de la experiencia o condiciones exigidas, la propuesta no será tenida en cuenta y dará lugar a su rechazo.

SECCIÓN III:
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida.

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados según su porcentaje de participación en el oferente plural.

Los oferentes interesados en el proceso de contratación objeto de esta solicitud deben acreditar la siguiente **CAPACIDAD FINANCIERA**:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	**Valor concertado**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: igual o mayor a cinco (5,00) o indeterminado (cuando el gasto de interés sea cero (0), datos que se verificarán en el registro único de proponentes.	≥5.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: menor o igual a 30%.	≤ 30%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: El oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o mayor a cinco (5) o indeterminado (cuando el indicador del gasto de interés sea cero (0).	≥ 5 o indeterminado
PATRIMONIO: El oferente deberá acreditar patrimonio líquido igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.	≥ 50%
CAPITAL DE TRABAJO: El oferente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	≥ 50%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador	**Valor concertado**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El oferente deberá acreditar una rentabilidad de patrimonio igual o mayor a CERO PUNTO DOS (0,2).	≥ 0,2
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El oferente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO PUNTO UNO (0,1).	≥ 0,1

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados con la suma de información de sus conformantes, después de aplicarse la fórmula respectiva de cada indicador teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno en el proponente plural. La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados con la suma de información de sus conformantes, después de aplicarse la fórmula respectiva de cada indicador teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno en el proponente plural.

SECCIÓN IV:
OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar la oferta económica en base al **PRESUPUESTO A OFERTAR** determinado en el capítulo VIII: Especificaciones Técnicas, Sección II: **"PRESUPUESTO A OFERTAR"**, diligenciando el mismo bajo el formato de "Oferta Económica" dispuesto en el capítulo IX: "Lista de Formatos y Anexos", debidamente suscrito por el oferente o representante legal y/o aval, sin alterar las especificaciones técnicas ahí establecidas y sin superar el monto del **PRESUPUESTO A OFERTAR.**

CAPITULO II:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

SECCIÓN I:
CONCEPTOS PUNTUABLES

A fin de que dentro del presente proceso de solicitud de oferta se establezcan criterios puntuables que permitan la diferenciación entre los posibles oferentes, la Universidad de Nariño calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR DE LA OFERTA	70.00 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	17.50 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15).	0.25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10.00 PUNTOS
MIPYMES	0.25 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.00 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

<table>
<tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>VALOR DE LA OFERTA</td><td>Para la determinación del método de calificación se tomarán los primeros dos (2) decimales de la TRM que rija el segundo (02) día hábil siguiente a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM.

<table>
<tr><th>Rango (inclusive)</th><th>Opción</th><th>Método</th></tr>
<tr><td>De 0.00 a 0.24</td><td>1</td><td>Mediana con valor absoluto</td></tr>
<tr><td>De 0.25 a 0.49</td><td>2</td><td>Media aritmética alta</td></tr>
<tr><td>De 0.50 a 0.74</td><td>3</td><td>Mediana geométrica con presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>De 0.75 a 0.99</td><td>4</td><td>Menor valor</td></tr>
</table>

MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (OPCIÓN UNO).

Se calculará el valor de la mediana con los valores de las ofertas aceptadas después de la corrección aritmética. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$\mathrm{Me} = \mathrm{Mediana}(V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$</td><td>70.00 PUNTOS</td></tr>
</table>

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i" sin IVA.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Bajo este método, la Universidad de Nariño asignará el puntaje así:

i. Si el número de valores de las ofertas aceptadas es impar, el máximo puntaje será asignado a la oferta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{1 - \left|\frac{\text{Me} - V_i}{\text{Me}}\right|\right\} * \text{Puntaje máximo}\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

ii. Si el número de valores de las ofertas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la oferta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * \text{Puntaje máximo}\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la oferta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana sin IVA.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

MEDIA ARITMÉTICA ALTA (OPCIÓN DOS).

Se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \left[\frac{\frac{(P1+P2+\cdots Pn)}{n} + Po}{2}\right]$$

P_1, P_2, P_3.... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA.

N = Número de propuestas.

PO = Presupuesto oficial

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 - ((PA - P_E) / PA) \text{ X } 100$$

DÓNDE:

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada sin IVA
Pn= Propuestas habilitadas.

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PA - P_E) / PA) \text{ X } 100$$

P = Puntaje
PA = Promedio Aritmético
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (OPCIÓN TRES)

Se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:

$$PG = (\text{ PoxP1x P2x ... x Pn})^{\frac{1}{(n+1)}}$$

DÓNDE:

PG = Promedio geométrico
P_O = Presupuesto Oficial
$P_1, P_2, P_3 \ldots$ = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA
n = Número de propuestas

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70- ((PG - P_E) / PG) \text{ X } 100$$

DÓNDE:

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 70 + ((PG - P_E) / PG) \text{ X } 100$$

P = Puntaje
PG = Promedio geométrico
P_e = Propuesta evaluada sin IVA

MENOR VALOR (OPCIÓN 4).

Se asignará el puntaje según la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pmax * Vmo}{Pe}$$

P= Puntaje asignado al valor total ofertado.
Pmax = Evaluación máxima 70
Vmo = Valor de la oferta más baja sin IVA
Pe = Valor de la propuesta evaluada sin IVA

	Nota 1: Cuando en la oferta económica, se identifique discrepancia entre el valor establecido en números con el valor establecido en letras, prevalecerá lo establecido en letras.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	El oferente podrá acreditar experiencia especifica adicional con **MÁXIMO UN (01) CONTRATO** terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuaciones en instituciones de uso educativo comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, con entidades públicas o privadas. La asignación de puntaje se realizará a través de la siguiente formula: $$\textbf{Pi= P máx. *}\frac{Ei}{E\ max}$$ Pi= Puntaje del oferente P máx.= Puntaje máximo asignado al criterio. Ei = Valor de la experiencia adicional acreditada por el oferente. E máx.= Mayor experiencia adicional acreditada entre los oferentes **NOTA:** La experiencia que el oferente acredite como adicional, deberá ser diferente a la acreditada en la EXPERIENCIA DEL OFERENTE – Numeral 2 - Sección I, Capítulo I de la presente Solicitud de Oferta. **FORMA DE ACREDITAR ESTE REQUISITO:** El oferente deberá **ACREDITAR** experiencia especifica adicional, aportando copia del Contrato de primer orden, acta de cantidades final ejecutada y con la presentación de, al menos, uno de los siguientes documentos: **1.** Acta de Liquidación. **2.** Acta de Terminación. **3.** Certificación de recibo a satisfacción de contrato, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. En caso de que el oferente presente **MÁS DE UN (01) CONTRATO**, para acreditar la experiencia especifica adicional se evaluará **SOLO UNO (01)**, según el orden consignado en el Anexo "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL". El contrato que se pretenda hacer valer para la experiencia especifica adicional debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con **DOS (2)** de los siguientes códigos UNSPSC:	**17.50 PUNTOS**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	19	18	00	equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción.

	72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
	72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
	72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
	81	10	15	00	Ingeniería civil y Arquitectura

Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE.

Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser superior al cincuenta por ciento (50%).

NOTA 1 : para contratos entre particulares: para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente al cierre del proceso, expedido por la junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15)	La Universidad de Nariño asignara puntos al oferente que acredite las condiciones establecidas en el criterio para emprendimientos y empresas de mujeres en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021. Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de solicitud. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los	**0.25 PUNTOS**

	requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Solicitud en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse aportando la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el representante legal. **NOTA 1**: las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre de la presente solicitud. **NOTA 2:** para los oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. No se le asignara puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de emprendimientos y empresas de mujeres.	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Se evaluará y asignará puntaje a los oferentes que se comprometan a vincular en el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de **AL MENOS EL CUARENTA POR CIENTO (40%)** sin perjuicio de incluir uno superior, del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3. • **ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL** La Entidad Estatal calificara con **DIEZ (10) PUNTOS** a la oferta de 1) servicios nacionales o 2) con trato nacional. Para que el Proponente nacional obtenga dicha valoración por Servicios Nacionales debe presentar, además del formato APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional sea valorado por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el formato APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. • **INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** La Entidad Estatal calificara con **CINCO (05) PUNTOS** a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano. Para ser calificado, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato – **INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar seleccionado dentro del Proceso de Contratación.	**APOYO INDUSTRIA NACIONAL PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL:** **10 PUNTOS** **INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS:** **5 PUNTOS**
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de **CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS** al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	**0.25 PUNTOS**

<table>
<tr><td></td><td>Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.</td><td></td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>Con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, la Entidad otorgará un puntaje de DOS (02) PUNTOS, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones, por parte de los oferentes:

1) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026.

2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th><th>NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th></tr>
<tr><td>Entre 1 y 30</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Entre 31 y 100</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Entre 101 y 150</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Entre 151 y 200</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Entre 201 y 300</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Entre 301 y 400</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Entre 401 y 500</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Entre 501 y 600</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Entre 601 y 700</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Más de 700</td><td>En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse con dos (2) con discapacidad adicionales</td></tr>
</table>

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de 2025, conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla en mención también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar tener contratadas, el proponente que desee obtener el puntaje mencionado en el Decreto 0287 de 2026.

El proponente podrá acreditar alguna de las situaciones mencionadas, y en todo caso el puntaje adicional total y único a otorgar por este criterio será del dos por ciento (2%), sin que sean acumulables a efecto de la evaluación de la oferta.

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de la Entidad con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junta con su oferta:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de</td><td>2.00 PUNTOS</td></tr>
</table>

	cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimas tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social. - También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la Entidad verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual. Verificados los anteriores requisitos, se asignarán máximo **DOS (02) PUNTOS**, a quienes acrediten las condiciones descritas. NOTA: **SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO "VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".**	
	TOTAL	**100 PUNTOS**

SECCIÓN II: CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de presentarse un empate entre las ofertas, será seleccionada la **oferta completa presentada primero en el tiempo**, en caso de persistir el empate, se aplicarán los criterios definidos por ley.

CAPITULO III:
DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

SECCIÓN I: DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta, además, se debe adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

1. ANEXOS OFERTA	
NOMBRE DOCUMENTO	**FORMA DE PRESENTACIÓN**
1. COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA U OFERENTE PLURAL	En caso de persona natural o jurídica, allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal. **NOTA**: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito sea persona natural o representante legal de la persona jurídica.
2. LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	En caso de oferente y/o representante legal u oferente plural masculino menor de cincuenta (50) años, debe aportar copia por ambas caras de libreta militar o certificado que acredite la definición de la misma. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (menor de cincuenta 50 años), deberá aportar el requisito.
3. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
5. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	Del oferente en6. caso de persona natural y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.
6. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Presentar la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, en caso de persona natural, y del representante legal del oferente en caso de persona jurídica, en la cual no existan medidas correctivas pendientes por cumplir, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.

7. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.
8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Si el oferente es una persona jurídica deberá certificar, a través de revisor fiscal debidamente soportado por el certificado emitido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso y en caso de no requerirlo de su representante legal (ley 789 de 2002 art. 50) que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Si el oferente es persona natural, la acreditación de este requisito se hará mediante la presentación de certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y/o la presentación de planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. **NOTA 1:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas. **NOTA 2:** En caso de cumplir las condiciones establecidas por la ley, para acceder al sistema pensional, el oferente deberá acreditar su condición, a través de certificado emitido por la autoridad competente y acreditar su afiliación a salud.
9. CERTIFICADO DEL REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Del oferente en caso de persona natural, del representante legal en caso de persona jurídica, del representante plural y de cada uno de los integran, en caso de consorcios o uniones temporales, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas.
10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) –	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, y con fecha de renovación vigente y en firme para el año 2026. **OBJETO SOCIAL**: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo. **NOTA:** En el caso de personas jurídicas se revisará en el certificado de existencia y representación legal que el representante legal tenga la capacidad para celebrar el contrato resultante de la solicitud. En ese sentido, si existe alguna limitación de las facultades del representante legal, se deberá adjunta el acta o documento a través del cual el órgano de administración correspondiente otorgue las facultades necesarias para suscribir el contrato. En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas Jurídicas) deberá acreditar, el requisito.
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar copia del certificado de Registro Único Tributario – RUT.

	ACTIVIDAD ECONÓMICA: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	El oferente que sea persona natural o jurídica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes y aportar certificado renovado y en firme a 2026, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes debe encontrarse VIGENTE y en FIRME a la fecha de la presentación de la propuesta. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
13. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. **NOTA:** En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Para la presentación de la Oferta se deberá constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, suscrita por el tomador y cuyo valor asegurado debe ser equivalente mínimo al **10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL** de la presente solicitud de oferta y tener una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.
15. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	El oferente deberá presentar la declaración de mantenimiento de su oferta según modelo adjunto en la Capitulo IX del presente documento.
16. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	Tratándose de una estructura plural, el oferente deberá presentar debidamente suscrito, el documento de constitución del proponente plural y anexar la documentación requerida en la solicitud de oferta, de cada uno de los integrantes del proponente plural. En el documento de constitución deberá constar, como mínimo: **1.** Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte de cada uno de los miembros de la estructura plural **2.** El objeto del consorcio o unión temporal. **3.** La designación de un representante y un suplente. **4.** Señalar los términos, porcentajes y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta. **5.** La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes y de la figura asociativa. **6.** La duración del consorcio o unión temporal, que deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. **7.** Datos de notificación de la estructura plural.
17. DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AMBIENTAL)	Para la presentación de la Oferta se deberá diligenciar el anexo **5 DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, relacionado con en cumplimiento de la **NORMATIVA AMBIENTAL** vigente y de las disposiciones legales aplicables a la protección del medio ambiente. Ver Formato 6. ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NORMATIVIDAD AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO).

CAPITULO IV:
INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. **ACLARACIONES:** Los oferentes que requieran aclaraciones sobre lo contenido en la Solicitud de Oferta, deberán dirigirlas por escrito a la dirección de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co **HASTA LAS 08:00 A.M., DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026**. La entidad dará respuesta a las solicitudes de aclaración, hasta antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
2. **ENMIENDAS:** El contratante podrá modificar los documentos de la oferta mediante la emisión de una enmienda a los documentos antes de que venza el plazo para la presentación de oferta.

   Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de oferta y se publicará mediante la plataforma prevista por la Universidad, así como en el SECOP II.

3. **OFERTA DE PRECIOS:** El Oferente deberá presentar oferta, únicamente sobre lo relacionado en la sección de especificaciones técnicas de este documento y, que este en capacidad de ofertar. El valor ofertado en la oferta económica, deberá ser el precio total de la misma, que corresponda únicamente a los ítems y cantidades solicitados en las especificaciones técnicas. Los precios deberán cotizarse en peso colombiano. Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su oferta correrán por su cuenta y riesgo.

4. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** La oferta deberá permanecer válida por un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de su presentación. La Universidad de Nariño podrá solicitar a los oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su oferta sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su oferta.

5. **IDIOMA DE LA OFERTA:** Todos los documentos relacionados con la oferta y Contrato deberán ser en idioma español.

6. **PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:** El Oferente deberá adjuntar lo solicitado en los capítulos precedentes, con el formato de oferta económica suscrito de acuerdo al caso por: el oferente en caso de (persona natural), por el representante legal del oferente y el profesional que avala en caso de (persona jurídica), por el representante común y el profesional que avala, en caso de (proponente plural).

   NOTA 1: las ofertas requerirán aval, cuando el oferente: persona natural, o el representante legal

de la persona jurídica o del proponente plural, no ostenten el título profesional requerido, en la solicitud de oferta.

NOTA 2: Los documentos que componen la oferta, deben presentarse en **formato PDF de manera digital, numerados y organizados, de ser posible en un solo archivo y con tabla de contenido**. De no ser posible que la oferta sea copilada en un solo archivo PDF por superar la capacidad de cargue, los interesados podrán remitir más de un archivo PDF y/o más de un correo electrónico para la presentación de la oferta.

NOTA 3: La oferta se debe enviar directamente al correo electrónico oferta041-2026@udenar.edu.co **sin usar sistemas de almacenamiento en la nube o "CLOUDS"**, **HASTA LAS 05:00 P.M., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

7. **LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada. Toda oferta que se reciba fuera del plazo establecido, será considerada extemporánea y rechazada.

8. **MODIFICACIÓN:** Ninguna oferta podrá modificarse, después de ser radicada en el buzón de correo dispuesto para este fin.

CAPITULO V:

COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS:

El Fondo de Construcciones, en su calidad de unidad gestora del proceso, evaluará las ofertas presentadas por los proponentes que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad técnica e idoneidad requerida, así como la presentación de la oferta económica en las condiciones exigidas. Una vez verificado el cumplimiento de dichos requisitos, se procederá a la evaluación de los criterios de selección establecidos en el presente proceso.

a) Cuando se evidencie que la oferta económica presenta valores unitarios que superan los precios máximos establecidos por la entidad en el presupuesto oficial o estimado, o cuando el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial fijado, la propuesta no será tenida en cuenta ni evaluada.

b) Cuando el proponente no presente la oferta económica, o cuando esta se allegue sin la firma del proponente, o sin el correspondiente aval por parte del profesional competente junto con los documentos que acrediten su idoneidad (tarjeta y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso), o cuando no sea presentada en formato PDF debidamente firmada, la propuesta no será tenida en cuenta ni evaluada.

c) La unidad gestora realizará revisión aritmética, a los valores presentados por el oferente en el formato de oferta económica, corrigiendo errores aritméticos, de la siguiente manera:

- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- La oferta será rechazada cuando las correcciones aritméticas, por exceso o por defecto, superen cualquiera de los siguientes límites:

    - **Límite por componente:** el 0,5 % del valor ofertado del respectivo ítem, capítulo, IVA o componente de costos indirectos al que corresponda la corrección.
    - **Límite sobre el valor total de la oferta:** el 0,1 % del valor total de la oferta presentada. Para verificar este límite, se sumarán los valores absolutos de todas las correcciones aritméticas, cuando se supere los limites antes previsto se procederá con el rechazo de la oferta.

    - Con la revisión aritmética la Universidad de Nariño, analizará si la oferta económica incurre en precios artificialmente bajos, mediante las siguientes herramientas: a) promedio de valor de las ofertas, b) mediana del valor de las ofertas, c) desviación estándar del valor de las ofertas, e) diferencia entre

el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas, f) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas, g) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, h) información histórica de ofertas y contratos con el objeto del proceso de contratación.

- Cuando se presenten menos de 5 ofertas se solicitará aclaración a los oferentes cuyas ofertas económicas sean menores en un 20%, al costo total del presupuesto a ofertar de la presente solicitud de oferta estimado por la Universidad de Nariño; cuando se presenten más de 5 ofertas se determinara el valor mínimo aceptable mediante el cálculo de la mediana con desviación estándar y se solicitara aclaración a los oferentes cuyas ofertas económicas superen el valor mínimo aceptable.

- Si se identifica ofertas económicas artificialmente bajas, la entidad solicitará aclaración al oferente, de los precios ofrecidos, para ser analizados por la unidad gestora de acuerdo con la sustentación del valor, para finalmente determinar si acepta o rechaza la oferta económica.

- Si se comprueba que un oferente ha incurrido en precios artificialmente bajos, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.

- Si un oferente rehúsa la corrección aritmética, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.

d) Cuando el porcentaje del AUI consignado en la oferta económica, supere el 30%, o se oferte imprevistos del 0%, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

e) Cuando se identifique que el oferente no adjunto la carta de presentación de la oferta, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.

f) Cuando se identifique que el oferente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados como inhabilitados para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

g) Cuando se identifique que el oferente modificó las especificaciones técnicas o condiciones generales, exigidas en la solicitud de oferta, su propuesta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

h) Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

i) Cuando las ofertas se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condiciones distintas a las establecidas en la solicitud, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

j) En caso de que el proponente no cumpla con los estándares de la capacidad financiera y organizacional establecidas dentro de la presente solicitud de oferta, su oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.

k) Cuando las ofertas no aporten de manera correcta y completa, los documentos exigidos para acreditar la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

l) Cuando las ofertas sean remitidas en sistemas de almacenamiento en línea o "CLOUDS", contengan documentos en formatos Word, fotografía o Impr Pant, o se presentan limitados por contraseña no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

m) Cuando el oferente contemple impuestos que no le corresponden de acuerdo con su régimen tributario o no contemple los que le corresponden de acuerdo con el objeto a contratar, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

n) Cuando se trate de una estructura plural, y el oferente no adjunte el documento de constitución del proponente plural suscrito y no anexe la documentación requerida en la solicitud de oferta para cada uno de los integrantes del proponente plural, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

o) Cuando el oferente (persona natural, jurídica o proponente plural) presente anotación o reporte de entidades estatales, en el Registro Único de Proponentes (RUP), como multas, sanciones o inhabilidades sobre sus contratos, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

p) Cuando una persona natural o jurídica participe en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, o cuando actúe como administrador, socio, miembro de junta directiva y/o representante legal de dos o más personas jurídicas que presenten oferta dentro del mismo proceso de selección. En tales eventos, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.

q) Los oferentes no podrán incluir en su propuesta el mismo equipo de trabajo que se encuentre participando en contratos en ejecución, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte del oferente, su oferta no será tenida en cuenta ni evaluada. Universidad de Nariño

r) En caso de que la entidad publique de manera simultánea dos o más procesos de selección, los oferentes no podrán proponer el mismo equipo de trabajo en más de una oferta, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte de los oferentes, ambas propuestas serán rechazadas.

s) Cuando se evidencie que el oferente aportó información inconsistente, inexacta o documentos que induzcan a error a la entidad respecto de los requisitos habilitantes, factores de evaluación o condiciones de ejecución contractual, la oferta será rechazada.

t) Cuando se compruebe que el oferente presentó documentos falsos, adulterados o alterados en cualquier etapa del proceso, la oferta será rechazada, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

u) Cuando el representante legal del oferente tenga limitaciones para presentar oferta o suscribir contrato y no aporte la autorización correspondiente del órgano competente, la oferta será rechazada.

v) La oferta será rechazada cuando el proponente no aporte los documentos requeridos para acreditar su capacidad jurídica, y dicha información no pueda ser verificada por la entidad a través de registros o plataformas públicas oficiales; igualmente, cuando habiéndose solicitado aclaración, respecto de documentos o información de la oferta que no sea objeto de puntaje, el proponente no allegue lo requerido dentro del término establecido por la entidad la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.

w) Cuando las personas jurídicas no aporten el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y/o Registro único tributario expedido por la autoridad competente, la propuesta no será tenida en cuenta ni evaluada.

x) La Entidad rechazará la oferta cuando el oferente no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico o financiero exigidos en la presente Solicitud de Oferta. En consecuencia, la propuesta no será tenida en cuenta ni evaluada

CAPITULO VI: RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS. Se entiende por **RIESGO**, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación: La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

PROBABILIDAD DEL RIESGO / COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			
		CATEGORIA	VALORACIÓN DE 1 A 5
PROBABILIDAD	RARO	(PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE	(PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE	2
	POSIBLE	(PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE	(PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO	(OCURRE EN LA MAYORIA DE CIRCUSTANCIAS)	5

CATEGORIA	VALORACIÓN DE IMPACTO	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
	VALORACIÓN NIVEL DE RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
	VALORACIÓN	1	2	3	4	5

CATEGORIAS RESPONSABLES ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
	SIN DEFINIR
	CONTRATANTE
	CONTRATISTA
	COMPARTIDO

RIESGOS OPERATIVOS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**VALORACIÓN**
Retrasos en la ejecución de las obras por interferencia con actividades académicas	ENTIDAD	2
Deficiencias en la planeación o programación de obra	CONTRATISTA	3
Daño accidental a elementos arquitectónicos protegidos durante la ejecución de las reparaciones locativas.	CONTRATISTA	3
Ejecución de procedimientos constructivos incompatibles con las características del Bien de Interés Cultural.	CONTRATISTA	3
Incumplimiento de los protocolos de protección de áreas patrimoniales durante la ejecución de la obra.	CONTRATISTA	3
Interferencia entre la ejecución de las obras y el normal	COMPARTIDO	3

desarrollo de las actividades académicas y administrativas.		
Retrasos ocasionados por la necesidad de emitir conceptos técnicos o definir metodologías de intervención frente a elementos patrimoniales descubiertos durante la ejecución.	COMPARTIDO	3
Hallazgo de patologías ocultas o condiciones constructivas no evidenciadas durante la inspección preliminar del inmueble, que requieran ajustes en los procedimientos de intervención para garantizar la conservación de los elementos patrimoniales sin afectar su integridad	COMPARTIDO	3
Fallas en la calidad de los materiales o de la mano de obra	CONTRATISTA	3
Incumplimiento del cronograma de obra	CONTRATISTA	3
Accidentes laborales durante la ejecución	CONTRATISTA	4
RIESGOS FINANCIEROS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
variación en el precio de los insumos	COMPARTIDO	3
Incremento en costos indirectos por extensión del plazo	CONTRATISTA	3
Insuficiencia de recursos por mayor cantidad de obra no prevista	ENTIDAD	2
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Alteraciones de orden público, condiciones sociales complejas o situaciones de inseguridad en el territorio.	COMPARTIDO	4
Suspensión de actividades por manifestaciones o eventos externos	ENTIDAD	3
RIESGOS POR TERCEROS		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Afectaciones causadas por terceros ajenos al contrato	COMPARTIDO	2
Retrasos por interferencias de servicios públicos o entidades externas	ENTIDAD	3
RIEGOS AL SISTEMA DE DATOS E INFORMACIÓN		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Pérdida o daño de información técnica o contractual	CONTRATISTA	2
Fallas en el manejo de documentación y reportes de obra	CONTRATISTA	2
RIEGOS AMBIENTALES		
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Condiciones climáticas adversas que afecten la ejecución	COMPARTIDO	3
Manejo inadecuado de residuos de construcción y demolición (RCD)	CONTRATISTA	3
Afectación ambiental por ejecución de obras	CONTRATISTA	2

En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.

CAPITULO VII: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Contratante notificará al oferente seleccionado, acerca de la aceptación de su oferta, antes de la expiración del período de validez de las ofertas, por medio de una carta de aceptación de la oferta a través del correo electrónico institucional. Dicha carta indicará el monto que el Contratante pagará al contratista por la ejecución, entrega y terminación del objeto contratado, de conformidad con el contrato.

CAPITULO VIII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EI contratante solo aceptará y evaluará las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en esta sección.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1,0	**1 PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	M2	1,00
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00
1.3	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA, VIDRIO Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.4	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00
1.5	DEMOLICIÓN DE PISO EN CONCRETO E: 20 CM APROX. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.6	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00
1.7	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00
1.8	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00
1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	UND	1,00
1.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 - 3 Mts (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	M3	1,00
1.11	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO (COMPACTACIÓN DE FORMA MANUAL Y/O CON EQUIPO LIVIANO)	M3	1,00
1.12	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	1,00

1.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO.	M2	1,00
1.14	ASEO GENERAL.	M2	1,00
1.15	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE (A ESCOMBRERA CERTIFICADA).	M3	1,00
1.16	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00
1.17	DESMONTAJE Y DESALOJO DE TEJA DE BARRO, ESTRUCTURA EN CAÑA BRAVA, CABALLETES Y FLANCHES DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	1,00
1.18	RETIRO DE CANAL METALICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00
1.19	DEMOLICIÓN DE MURO TÍMPANO O CULATA EN LADRILLO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (trabajo en alturas)	M2	1,00
1.20	RETIRO DE LAMINA METALICA EN CUBIERTA, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (Trabajo en alturas)	M2	1,00
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M, INCLUYE PARALES Y AMARRE	ML	1,00
1.22	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO SEÑALADO)	UND	1,00
1.23	REGATAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE RESANE	ML	1,00
1.24	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00
1.25	DEMOLICIÓN DE ANDEN PEATONAL E=20 cms (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.26	DEMOLICIÓN DE ALFAJIA EN CONCRETO ANCHO APROX 0.25, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00
1.27	DEMOLICIÓN DE CONCRETO CON MARTILLO MECÁNICO, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M3	1,00
1.28	TRATAMIENTO DE RESANE PARA ACEROS DE REFUERZO EXPUESTOS - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON ESPESOR DE 2 cm	M2	1,00
1.29	DESMONTE DE MATERIAL MANTO ASFALTICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00

1.30	CUBIERTA PROVISIONAL EN PLÁSTICO CALIBRE 6, INCLUYE GUADUAS, LISTONES DE MADERA PARA SOPORTE Y ALAMBRE DE AMARRE	M2	1,00
1.31	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ASBESTO CEMENTO GRAN FORMATO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.32	DESMONTE Y RETIRO DE CARPINTERÍA ARQUITECTÓNICA Y ELEMENTOS DE MADERA (INCLUYE TRASLADO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00
1.33	DEMOLICION DE MESÓN EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO	M2	1,00
1.34	CAMPAMENTO DE 4x2 m, EN TABLA CEPILLADA CON TEJA DE ZINC No 8, INCLUYE CANDADO Y CADENAS PARA SEGURIDAD	GLB	1,00
1.35	LEVANTAMIENTO DE PISO EPÓXICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.36	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BAJANTES DE AGUA LLUVIA	ML	1,00
1.37	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ZINC. (INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.38	RETIRO DE CAPA VEGETAL Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN ÁREAS VERDES H=20CM (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.39	DEMOLICION DE JARDINERAS. (INCLUYE DEMOLICION DE BORDILLO EN LADRILLO, RETIRO DE TIERRA Y RETIRO DE ARBOLES Y PLANTAS HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00
1.40	MONTAJE DE PUERTAS METALICAS DE ACCESO INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	1,00
1.41	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN VIDRIO (INCLUYE MARCOS)	M2	1,00
1.42	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN CERÁMICA	M2	1,00
1.43	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ANDÉN EXISTENTE EN CONCRETO, DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.IO)	M2	1,00
1.44	DEMOLICIÓN DE CANAL EXISTENTE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DE ANCHO APROXIMADO DE 0,30 m, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.	ML	1,00

1.45	DEMOLICIÓN DE REPELLO EXISTENTE EN MORTERO DE CEMENTO, DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM, INCLUIDOS DESPRENDIMIENTO MECÁNICO Y/O MANUAL, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y ACARREO HORIZONTAL HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA. INCLUYE ANDAMIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CUANDO SE REQUIERAN.	M2	1,00
1.46	DESMONTE DE BAJANTES PLUVIALES EXISTENTES EN PVC, H < 3,00 m, INCLUIDOS DESCONEXIÓN, RETIRO DE ABRAZADERAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DESMONTAJE DE TRAMOS EXPUESTOS O INCRUSTADOS, DESCENSO CONTROLADO, RECOLECCIÓN Y ACOPIO DEL MATERIAL RETIRADO.	ML	1,00
2,0	**2 CAP MAMPOSTERIA**		
2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00
2.2	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR FILTRACIÓN DE AGUA - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00
2.3	IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES EXTERIORES EN CUBIERTAS	M2	1,00
2.4	REPARACIÓN DE FISURA SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA. ESPESOR MAXIMO 5 MM INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN DE REPELLO, INSTALACIÓN DE MALLA VENA Y REPELLO NUEVO	ML	1,00
2.5	RELLENO DE REGATAS (PARED - PISO) CON MORTERO SECCIÓN MAX 0.144m2	ML	1,00
2.6	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR CAPILARIDAD - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO PARA ZONAS CON HUMEDADES ACTIVAS Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00
2.7	RESANE DE MUROS CON MORTERO Emax=3cm	M2	1,00
3,0	**3 CAP. MUROS LIVIANOS**		
3.1	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00

3.2	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8M, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
3.3	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS	M2	1,00
3.4	MURO UNA CARA EN SUPERBOARD 10 MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO, PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
3,5	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO RH ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 60MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
3,6	INSTALACION DE LANA DE VIDRIO COMO AISLANTE ACUSTICO Y TERMICO EN MUROS Y CIELO RASO ES SISTEMA LIVIANO	M2	1,00
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN PLACA RH 1/2"; INCLUYE ACABADO EN ESTUCO Y PINTURA DE FONDO BLANCO DOS MANOS. H MAX 50 CMS	ML	1,00
3,8	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
3,9	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00
3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN PLÁSTICA DE 8MM PARA MUROS EN BOARD Y DRYWALL	ML	1,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN LAMINA CUBIERTA CON FIBRA DE VIDRIO DE 1/2" PARA FACHADAS; ACABADOS EN ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA CON ALTA RESITENCIA UV PARA TERMINACION H MAX 50CMS	ML	1,00
3,12	MURO UNA CARA EN METALDECK 2PG 940X5600MM CAL.22 0.75MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES	M2	1,00
3,13	LLENADO Y SELLADO DE VANOS DE VENTANA CON ESPUMA DE POLIURETANO, PAGADO POR ML	ML	1,00
4,0	**4 CAP. REPELLOS**		

4.1	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00
4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 E= 3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00
4.3	REPELLO E=3 CM CON MORTERO 1:3 - FRANJAS DE ANCHO MENOR A 30cm	ML	1,00
4.4	REPELLO DE VIGA CANAL EN MORTERO DE CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2 CM DE ESPESOR, CONFORMACIÓN DE PENDIENTE DEL 2 % HACIA LOS PUNTOS DE DESAGÜE, INCORPORACIÓN DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE, ACABADO FINO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, INCLUIDOS PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, APLICACIÓN, NIVELACIÓN Y CURADO.	M2	1,00
5,0	**5 CAP.ESTUCO**		
5.1	ESTUCO PLASTICO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00
5.2	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00
5.3	ESTUCO INTERIOR DE RELLENO PARA MUROS E MAX = 2cms	ML	1,00
5,4	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES - FRANJAS ANCHO MENOR A 30CM	ML	1,00
6,0	**6 CAP. PINTURA Y PAÑETES**		
6.1	PINTURA EPOXICA PARED Y PISO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00
6.2	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO SOBRE SUPERFICIE METÁLICA EN INTERIORES (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA Y PREPARACIÓN)	M2	1,00
6.3	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00
6.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) ANCHO MAX 60CMS COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	1,00
6.5	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00
6.6	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00
6.7	APLICACIÓN DE SISTEMA EPOXI ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁFICO (SISTEMA BICOMPONENTE, 2 CAPAS	M2	1,00
6.8	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR (3 MANOS) PARA FACHADA (Hmax 12m)	M2	1,00

6.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE EN PROPORCIÓN 1:3 AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADA (espesor máx. 0.05 m.), INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20m)	M2	1,00
6.10	PAÑETE AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA CUBIERTA, INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE Y ADITIVO ADHERENTE CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO (espesor máx. 0.05 m)	M2	1,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCION DE ASFALTOS REFINADOS PARA IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2	1,00
6.12	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA SOBRE MEDIACAÑA	ML	1,00
6.13	REPARACIÓN EN MORTERO PARA MESONES DE BAÑOS	M2	1,00
6.14	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO, H MAX 6 CMS	ML	1,00
6.15	PINTURA ESMALTE A DOS MANOS SOBRE GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA DE CONCRETO, H MAX 10 CMS	ML	1,00
7,0	**7. CAP. INSTALACIONES MECANICAS**		
7.1	INSTALACION DE REJILLAS DE VENTILACION TIPO DIFUSORES, INCLUYE ACONDIICONAMIENTO DE CIELO RAZO Y SELLOS	UND	1,00
7.2	INSTALACION REJILLAS DE EXTRACCION CON DAMPER 9X7	UND	1,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTORES DE VENTILACION INCLUYE MALLA GALVANIZADA	UND	1,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR ELECTRICO DE 18 LIITROS TIRO FORZADO	UND	1,00
7.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CERRADURA DIGITAL EN PUERTA METÁLICA, INCLUYENDO CONFIGURACIÓN DE ACCESOS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
8,0	**8. CAP. CUBIERTA**		
8.1	CUBIERTA TEJA TERMO ACUSTICO KINGROOF ECO – PANEL TIPO SÁNDWICH PARA TECHOSACABADO LISO COLOR BLANCO (2,5MM) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y REMATES	M2	1,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AMAZONAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00

8.3	CANAL EN LAMINA CAL 2.5MM, ANCHO APROXIMADO 1,5M	ML	1,00
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE POLICARBONATO EXISTENTE EN MAL ESTADO (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=20m)	M2	1,00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR E= 0.8 CM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	1,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA EN FIBROCEMENTO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	UND	1,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UNIVERSAL EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	UND	1,00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA ANCHO 25CMS CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO P7, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	M2	1,00
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBRO CEMENTO CON CLARABOYA 60 X 60 cms, INCLUYE VIDRIO	M2	1,00
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	M2	1,00
8.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE CIELO RASO BAJO PLACA (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA, PINTURA).	M2	1,00
8.14	IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL METALICO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ANCHO MÁXIMO 0.80M, INCLUYE RETIRO DE CORROSIÓN Y SELLO DE JUNTAS.	ML	1,00

8.15	IMPERMEABILIZACION DE LÁMINA METÁLICA DE CUBIERTA (MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO) INCLUYE RETIRO DE MANTO IMPERMEABLE EN MAL ESTADO	M2	1,00
8.16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE DE SILICONA PARA CLARABOYAS DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA DE CLARABOYAS EN TEJA DE FIBROCEMENTO	ML	1,00
8.17	SELLO DE FILTRACIONES DE CUBIERTA EN POLICARBONATO EN PERNOS DE ANCLAJE. (incluye SELLADOR ELÁSTICO MONO COMPONENTE DE SILICONA y cinta asfáltica o similar)	UND	1,00
8.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LÁMINA CALIBRE 26 ANCHO MAX 60 CM, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE EN MAL ESTADO.	ML	1,00
8.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA COLABORANTE CALIBRE 22	M2	1,00
8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS PROTECTORAS PARA EXTRACTORES DE AIRE.	UND	1,00
8.21	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO APROXIMADO 25CM (INCLUYE REFUERZO)	ML	1,00
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTAGOTAS EN ALUMINIO 10 CM	ML	1,00
8.23	INSTALACION DE CUBIERTA PROVISIONAL EN TEJA DE ZINC CAL 35 CON ESTRUCTURA DE GUADUA	M2	1,00
8.24	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL GRADO 50 (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y TRANSPORTE)	KG	1,00
8.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA PERIMETRAL EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8 mm DE ESPESOR, CON SOBRESALIENTE DE 10 cm RESPECTO AL PARAMENTO DE MURO, INCLUIDOS FIJACIONES MECÁNICAS, SELLADO DE JUNTAS Y BORDES, Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, SEGÚN DETALLE CONSTRUCTIVO.	ML	1,00
9,0	**9 CAP. CIELO RASO**		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 12.7MM COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.	M2	1,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM , INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00

9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTERAS EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO H MAX= 30 CMS	ML	1,00
9.4	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA DE FONDO COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00
9.5	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE BOARD RH 8MM; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS. INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO DE 6MM INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	1,00
9.7	ESCOTILLA DE INSPECCION 60x60 CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO 1" 25mm BLANCO Y PLACA EN PANEL YESO RH	UND	1,00
9.8	SELLO DE JUNTAS CON SELLADOR ELASTICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO, JUNTAS DE MÁXIMO 1cm	ML	1,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LISTONES EN MADERA / WPC SOBRE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO EXISTENTE, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA AUXILIAR DE FIJACIÓN Y TORNILLERÍA.	M2	1,00
9.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CIELO RASO Y CUBIERTA, INCLUYE INSPECCIÓN TÉCNICA, SELLADO DE FILTRACIONES Y RESANES DE SUPERFICIE.	M2	1,00
10,0	**10 CAP. PISOS Y ENCHAPES**		
10,1	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN ESCALERAS DE CONCRETO. SEGÚN DISEÑO E=1.5	M2	1,00
10,2	ENCHAPE CERÁMICO PISO BAÑOS ANTIDESLIZANTE FORMATO 30 CM X 30 CM TRAFICO 5	M2	1,00
10,3	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA ANCHO MÁX. 10 CM	ML	1,00
10,4	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC TIPO MEDIA CAÑA (H máx. = 0.09 m.)	ML	1,00
10,5	GUARDAESCOBAS EN GRANITO LAVADO DE 10 CMS	ML	1,00
10,6	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO SPC SEGÚN DISEÑO 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00

10,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS PVC TIPO MADERA 1,5x8,5x240CM	ML	1,00
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBRANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRESS COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00
10,11	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO, en Nylon 100% poliamida de alta durabilidad	M2	1,00
10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO	M2	1,00
10,13	MESONES EN CONCRETO ENCHAPADO EN GRANITO PULIDO, ANCHO 60CM, ESPESOR 10CM INCLUYE CAÑUELA	ML	1,00
10,14	ENCHAPE PARED BLANCO CARA ÚNICA BRILLANTE, RESISTENTE A LAS MANCHAS FORMATO 24,5X50	M2	1,00
10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TIPO GIMNASIO DE CAUCHO 1 CM DE GROSOR, ANTI IMPACTO NEGRO, DE 50X50 CM, AUTOPORTANTE	M2	1,00
10,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EPOXICO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00
10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA PISO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00
10,18	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN MESONES DE CONCRETO. ANCHO: 60CM	ML	1,00
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00
11,0	**11 CAP. CARPINTERIA MADERA**		
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, CON FRESCASA ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL, VENTANA 6 MM SEGÚN DISEÑO CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00
11,4	REFUERZOS EN LISTONES EN MADERA PARA VANOS EN MUROS LIVIANOS	ML	1,00

11,5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR VALLE O SIMILAR DE 15MM EN ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102, PISAVIDRIO 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00
12,0	**12 CAP. CARPINTERIA METALICA**		
12,1	VENTANA VIDRIO LAMINADO 4+4, EN TUBO ESTRUCTURAL ET 101 4" X 2" COLOR NEGRO O SIMILAR INCLUYE RESANE DE FILOS	M2	1,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFILERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3	M2	1,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFILERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	M2	1,00
12,4	PUERTA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO, BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.	M2	1,00
12,5	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	ML	1,00
12,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	ML	1,00
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	M2	1,00
12,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS, PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO 4 mm	M2	1,00
12,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE VATIENTE VENTANA DE DIMENSIONES 1 M * 1 M EN LAMINA INCLUYE VIDRIO Y PINTURA	M2	1,00
12,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDO PARA VENTANA EN ALUMINIO	M2	1,00

12,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR EN ACERO INOXIDABLE H: 1,60M (LAM. A. INOX C. 18) (INCLUYE ELEMENTOSDE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORECTO FUNCIONAMIENTO)	ML	1,00
12,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE ORINAL EN ACERO INOXIDABLE (LAM. A INOX C.18) H: 0,70M (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00
12,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA INCLUYE VIDRIO DE 6MM INCOLORO, CON MARCOS EN ALUMINIO PERFILERÍAY PISAVIDRIO	M2	1,00
12,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE MANIJA	UND	1,00
12,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPE DE PISO PARA PUERTA	UND	1,00
12,18	ADECUACION DE PUERTA EN ALUMINIO PARA EL CONTROL DE RUIDO	UND	1,00
12,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO ESQUINERO 1" EN ALUMINIO COLOR NATURAL	ML	1,00
12,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:2.42 x 2.10m	UND	1,00
12,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:3,05 x 2.10m	UND	1,00
12,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE LOSAS CON MADERA DE PINO Y ÁNGULOS DE 1½"	ML	1,00
12,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y TRES (3) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00
12,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y CINCO (5) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00
12,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" Y 1 1/2", INCLUYE POSTES VERTICALES, PASAMANOS, PLATINAS DE ANCLAJE DE 12 × 12 CM EN LÁMINA DE 5/16", PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2", CORTES, TRAZADO, NIVELACIÓN, ARMADO, SOLDADURA, PULIDO DE UNIONES, LIMPIEZA DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 3 EN 1.	ML	1,00
12,26	DIVISIONES MODULARES EN VIDRIO DE 6MM -ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102 PISAVIDRIO 6MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00
12,27	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA EN FIBROCEMENTO DE 10mm, de 22 cm DE ANCHO APROX (INCLUYE RESANES Y SELLADO)	ML	1,00
12,28	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO LLAVE MARIPOSA, BARRA ANTIPÁNICO, MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CIERRE HIDRAULICO LENTO DIM PUERTA DOBLE: 2,40X1,60	UND	1,00

12,29	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS PARA ESTACIÓN ELÉCTRICA. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 2" MARCO INTERNO EN ÁNGULO DE 1 1/4 X 1/8, PARTE INTERNA EN MALLA ESLABONADA No.10, BISAGRAS TIPO PIVOTE. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ESCOGIDO SEGUN DISEÑO	M2	1,00
13,0	**13. CAP ESPEJOS & VENTANERÍA**		
13,1	REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO 3+3 INCOLORO (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE NUEVO VIDRIO)	M2	1,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4MM DE 0.6M DE ALTO Y 1M DE ANCHO, ANCLADO SOBRE MURO CON SISTEMA FLOTADO EN TUBULAR DE ALUMINIO 1"X1"	ML	1,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA PUERTAS	M2	1,00
13,4	RETIRO DE VIDRIO EN MAL ESTADO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO GRABADO MINI BOREAL	M2	1,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BRONCE 4MM, INSTALADO SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMUNIO EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE Y DESALJO DE VIDRIO EN MAL ESTADO.	M2	1,00
13,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAMPARA DIVISORIA MIXTA EN VIDRIO DE SEGURIDAD (TEMPLADO Y LAMINADO) EN TONOS ROJO, AMARILLO E INCOLORO, CON PERFILERÍA TÉCNICA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	1,00
13,7	'REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO DE 4+4 (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN NUEVO VIDRIO)	m2	1,00
13,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA PLÁSTICA PARA CONTROL PERIMETRAL EN TECHOS, ALTURA DE 0,80 M; INCLUYE FIJACIÓN MEDIANTE PLATINAS METÁLICAS, TORNILLERÍA Y ALAMBRE GALVANIZADO, ELEMENTOS DE SOPORTE, ACCESORIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	1,00
14,0	**14. INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS**		
14,1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	1,00
14,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 2” RDE 21	ML	1,00
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA RDE 32.5 PVC PRESIÓN Ø=4" U.M.	ML	1,00
14,4	PUNTO HIDRÁULICO 1/2 A.F. INCLUYE TUBUBERIAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00
14,5	VÁLVULA DE BOLA PVC 1/2" INCLUYE TAPA DE REGISTRO 15X15CM	UND	1,00

14,6	REUBICACION DE ACOPLES Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00
14,7	DESMONTE Y RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LITROS Y SUSPENSIÓN DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	1,00
14,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE ROCIADORES (SPRINKLERS) DE LA RED CONTRA INCENDIOS. INCLUYE REFORMAS EN TUBERÍA DE ACERO, SOPORTERÍA, ACCESORIOS Y PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD.	UND	1,00
14,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO PUSH 1 1/2 EMPOTRADA PARA SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE VALVULA EXISTENTE	UND	1,00
14,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 3" RDE 26	ML	1,00
14,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 1-1/2"	ML	1,00
15,0	**15 CAP. INSTALACIÓNES SANITARIAS**	**UNIDAD**	
15,1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00
15,2	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA EN PVC 4" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00
15,3	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA 6" INCLUYE REGATA Y RESANE	ML	1,00
15,4	PUNTO SANITARIO EN PVC 4" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00
15,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	ML	1,00
15,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILA METÁLICA PARA CAÑUELA ANCHO MAX 0,20M. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION.	ML	1,00
15,7	REPARACION DE CAJA DE INSPECCION SANITARIA (INCLUYE ESMALTADA)	UND	1,00
15,8	REPOSICION REJILLA SIFON 3" * 2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00
15,9	REUBICACION DE SIFON INCLUYE INSTALACION A TUBERIA EXISTENTE	UND	1,00
15.10	POCETA 40*40 PREFABRICADA ENCHAPADO, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Ø 3" PARA BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML	1,00
15.12	CONSTRUCCIÓN DE DREN FRANCÉS LATERAL DE 0,40 m DE ANCHO Y 0,6 m DE PROFUNDIDAD, CON TUBERÍA PERFORADA DE PVC DE 4", CAMA DE ARENA LAVADA DE 5 CM, RELLENO EN GRAVA LIMPIA Y ENVOLVENTE EN GEOTEXTIL NT-2500, INCLUIDOS SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TRASLAPOS Y CIERRE DEL GEOTEXTIL.	ML	1,00

15.13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS SOBRE SUPERFICIES EXPUESTAS, INCLUIDOS PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL SUSTRATO, APLICACIÓN DEL SISTEMA IMPERMEABILIZANTE Y REFUERZO CON TELA EN LAS ZONAS REQUERIDAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.	M2	1,00
15.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00
15.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 4" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00
16,0	**16 CAP. APARATOS SANITARIOS**	**UNIDAD**	
16,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR TIPO INSTITUCIONAL CON GRIFERIA TIPO PUSH, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVAMANOS CONVENCIONAL, (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.)	UND	1,00
16,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFOS 1/2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTETE	UND	1,00
16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE ENTRADA POSTERIOR CON VÁLVULA TIPO PUSH, TAZA ALONGADA CON SISTEMA ANTIVANDÁLICO Y ASIENTO INSTITUCIONAL. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO INSTITUCIONAL, CONEXIÓN A RED HIDRÁULICA MEDIANTE NIPLE HG 1/2" L=0.30 m, SELLADO DE ROSCAS CON CINTA TEFLÓN, INSTALACIÓN DE BRIDA SANITARIA CORTA DE 4", FIJACIÓN DEL SANITARIO CON TORNILLOS METÁLICOS DE SUJECIÓN Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA TIPO ADHESIVO Y SELLADOR ELÁSTICO	UND	1,00
16,5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO ALONGADO COLOR BLANCO ENTRADA POSTERIOR EN PORCELANA SANITARIA BRILLANTE: 43X3,5X39,7ALTO X LARGO X ANCHO, SISTEMA DE DESCARGA TANQUE.	UND	1,00
16,6	ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXOMETRO ENTRADA SUPERIOR, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00
16,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA 5000LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00
16,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO PUSH PARA SANITARIO 4.8 LTS. INCLUYE DESMONTE DE SENSOR EXISTENTE, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REPOSICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, CONEXIÓN HIDRÁULICA CON NIPLE O ADAPTADOR CROMADO DE 1/2", SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y SILICONA. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO, EMBOQUILLADO, ESPACIADORES,	UND	1,00
16,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUSH PARA ORINAL SUMINISTRO, INCLUYE DESMONTE DE SENSOR, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, REPOSICIÓN DE ENCHAPE	UND	1,00
16,10	CONEXIÓN HIDRÁULICA SUPERIOR PARA ORINAL, INCL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE Y ACCESORIOS	UND	1,00

16,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	UND	1,00
16,12	CAMBIO EMPAQUE ENTRADA POSTERIOR SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE RETIRO	UND	1,00
16,13	SUMINSTRO E INSTALACION SIFON ORINAL /LAVAMANOS INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00
16,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN ACRILICO DE 60x60 CM, INCLUYE REJILLAS CODO SIFON SELLOS.	UND	1,00
16,15	INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES, (SANITARIO, ORINAL, LAVAMANOS), INCLUYE ACOPLES, SELLOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	1,00
16,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS AGUA CALIENTE Y FRIA TIPO FLEXIBLE	UND	1,00
16,17	PUNTO SANITARIO SIFON ANTICUCARACHAS DE PISO EN PVC 2" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00
17,0	**17 CAP. TOMACORRIENTES RED NORMAL**	**UNIDAD**	
17,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE THHN No. 12 RED NORMAL	UND	1,00
17,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00
17,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00
17,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
17,5	EQUIPOTENCIALIZACION, ORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION	UND	1,00
17,6	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE GFCI DOBLE INCLUYE RETIRO DE EXISTENTE Y RESANES	UND	1,00
17,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS PLASTICAS DE 2X4	UND	1,00
17,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES TRIFÁSICO 20A, 208V EN TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" T CABLE DE COBRE THNA No 12 RED NORMAL	UND	1,00
17,9	SUMINNISTRO E NSTALACIÓN DE SWICHERÍA ELECTRICA	UND	1,00
17,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBTABLERO DE DISTRIBUCIÓN POR PISO, DERIVADO DEL TABLERO PRINCIPAL, PARA ALIMENTACIÓN DE TOMAS CORRIENTE (INCLUYE INTERRUPTORES, ACCESORIOS Y CONEXIONES)	UND	1,00

18,0	**18 CAP. TOMACORRIENTES RED REGULADA**	**UNIDAD**	
18,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 THHN (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	1,00
19,0	**19 CAP. INTERRUPTORES**	**UNIDAD**	
19,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
19,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00
19,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00
19,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
19,5	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
19,6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00
20,0	**20 CAP. ILUMINACION INTERIOR**	**UNIDAD**	
20,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00
20,2	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00
20,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00
20,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00
20,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00
20,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 12W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 17X17 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE	UND	1,00
20,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE INCRUSTAR LUZ NEUTRA CIRCULAR O EQUIVALENTE, INCLUYE PERFORACIÓN DE CIELO FALSO. INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4" Y CABLEADO PARA POLO A TIERRA	UND	1,00

20,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION BOMBILLO LED DECO LM 4W E27 ROJO, INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4¨	UND	1,00
20,9	SUMINISTRO E INSTALACION SIRENA ELECTRÓNICA, TUBERIA Y ACCESORIOS SCH-40 3/4" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00
20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 40W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 60X60 CM CUADRADA O SIMILAR (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA LED R1 2X1W (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00
20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LINEAL 40W COLGANTE ECOLITE ARQ 40 O SIMILAR	UND	1,00
21,0	**21 CAP. CANALETAS**	**UNIDAD**	
21,1	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 40X25 CON DIVISIÓN	ML	1,00
21,2	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA DE PISO 60X13	ML	1,00
21,3	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00
21,4	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISIÓN	ML	1,00
22,0	**22 CAP. RED DE DATOS**	**UNIDAD**	
22,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	1,00
22,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45 UN PUERTO AJUSTE SENCILLO.	UND	1,00
22,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	1,00
22,4	TENDIDO DE CABLE categoría 6A, 4 pares tipo U/UTP 23 AWG, Ønominal 7,2 (±0,3) mm, caracterizado hasta 500 MHz como minimo	ML	1,00
22,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACTH PANEL DE 24 PUERTOS, PARA VOZ, CATEGORÍA 6A, PACTH CORD DE 10 PIES, CATEGORIA 6A Y PACTH CORD DE 3 PIES	UND	1,00
22,6	TERMINACIÓN DE CABLEADO DE RED DE CATEGORIA 6A EN JACK BLINDADO (HEMBRA)	UND	1,00
23,0	**23 CAP. ACOMETIDAS Y TABLEROS**	**UNIDAD**	
23,1	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE	ML	1,00
23,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND	1,00

23,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISÁFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00
23,4	SUMINISTRO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOJENOS TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00
23,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00
23,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00
23,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00
23,8	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00
23,9	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA ACABADO ESMALTADO E INCLUYE TAPA EN CONCRETO 3000 PSI	UND	1,00
23.10	INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 4 CIRCUITOS PARA EXTERIORES	UND	1,00
23.11	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE DE 7 HILOS NO 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXTERIOR POSTE A POSTE CON TUBERIA IMC 3/4 INCLUYE ACCESORIOS	ML	1,00
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA PUESTA A TIERRA	UND	1,00
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	UND	1,00
23.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 40A	UND	1,00
23.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 20A	UND	1,00
23.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE THHH/THWN #12 COBRE 600V 90 GRADOS	ML	1,00
23.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 2" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00
23.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 3/4" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00
23.19	TENDIDO DE TUBERIA CONDUIT 2" SOBRE CIELO RASO	ML	1,00
23.20	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE Cu No. 8 DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00
24,0	**24 CAP. SUMINISTROS**	**UNIDAD**	
24,1	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00
24,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA TIPO SHEER SCREEN ENROLLABLE	M2	1,00
24,3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00

24,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00
24,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00
24,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL CON DISEÑO DE DADO, HONGO O PIRAMIDAL	M2	1,00
24,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE BAJO 100X20X20 CM DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL	ML	1,00
24,8	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TAPAS DE REGISTRO DE 15*15 EN PVC	UND	1,00
24,9	SUMNISITRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 3"	UND	1,00
24,10	SUMINISTRO E INSTALACION PELÍCULA DE CONTROL SOLAR NANOCERÁMICA, ACABADO OPALIZADO CON PROTECCIÓN UV INTEGRAL (99% - 100%)	M2	1,00
25,0	**25 CAP. CONCRETOS**	**UNIDAD**	
25,1	CONCRETO 3000 Psi PARA PLACA MACIZA METALDECK, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 6MM (espesor 0.10 m)	M2	1,00
25,2	CONCRETO PARA LOSA DE PISO f`c=3000 PSI	M3	1,00
25,3	ANDEN PEATONAL e=0.12m EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI, MALLA DE REFUERZO 6.0MM C 15X15	M2	1,00
25,4	FUNDICIÓN DE PEDESTAL EN SITIO, EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCIÓN 0,10*0,10M	ML	1,00
25,5	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO, INCLUYE ACABADO PULIDO.	M2	1,00
25,6	REJILLA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 40X50X10CM	ML	1,00
25,7	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO SUMIDERO DE 50 X 60 APROX (H=.0.90m.) CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI INCLUYE ELEMENTOS ADICIONALES	UND	1,00
25,8	CAJILLA DE INSPECCIÓN 30*30 EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TAPA	UND	1,00
25,9	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS DADOS PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACION (INCLUYE IMPERMEABILIZANTE)	M3	1,00
25.10	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS INCLUYE FORMALETA	M3	1,00

25.11	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI H=15CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,00
25.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	1,00
25.13	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	1,00
25.14	CONCRETO 3.000 PARA LOSA DE CONTRAPISO PSI E=10CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M3	1,00
25.15	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARABÓLICO EN CONCRETO DE 3.000 PSI, PENDIENTE LONGITUDINAL SEGÚN DISEÑO HACIA EL PUNTO DE DESCARGA; ESPEJO DE AGUA DE 0,15 M Y TIRANTE DE DISEÑO DE 0,10 M; INCLUYE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO, ACABADO, CURADO Y EJECUCIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN.	ML	1,00
26,0	**26 CAP. EXTERIORES Y PAISAJISMO**	**UNIDAD**	
26.1	FILTRO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS PARA JARDINERAS	ML	1,00
26.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	UND	1,00
27,0	**27. SEGURIDAD Y SEÑALIZACION**	**UNIDAD**	
27,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO GUÍA) EN ESCALERAS, INCLUYE CAMA DE ARENA, NIVELACIÓN, ASENTADO, SELLADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,00
27,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO ALERTA) EN ESCALERAS INCLUYE BASE, NIVELACION, ASENTADO Y LIMPIEZA FINAL	UND	1,00
27,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS URBANOS ANTIVANDÁLICOS, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICO CON PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2"	UND	1,00
27,4	INSTALACION DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN PELDAÑOS DE ESCALERA, INCLUYE LIMPIEZA, CORTE Y FIJACIÓN	ML	1,00

SECCIÓN II: PRESUPUESTO A OFERTAR

Para dar cumplimiento al objeto de la presente solicitud de oferta, se tendrá como presupuesto a ofertar el valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. ($122.969.820,27)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,0	**1 PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	M2	1,00	$ 2.705,55	$ 2.705,55
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00	$ 18.471,00	$ 18.471,00
1.3	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA, VIDRIO Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$ 17.798,00	$ 17.798,00
1.4	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00	$ 19.525,00	$ 19.525,00
1.5	DEMOLICIÓN DE PISO EN CONCRETO E: 20 CM APROX. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$ 22.887,00	$ 22.887,00
1.6	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00	$ 12.614,00	$ 12.614,00
1.7	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00	$ 24.709,00	$ 24.709,00
1.8	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00	$ 30.757,00	$ 30.757,00
1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	UND	1,00	$ 27.647,00	$ 27.647,00
1.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 - 3 Mts (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	M3	1,00	$ 38.878,00	$ 38.878,00
1.11	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO (COMPACTACIÓN DE FORMA MANUAL Y/O CON EQUIPO LIVIANO)	M3	1,00	$ 26.277,00	$ 26.277,00
1.12	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	1,00	$ 122.159,00	$ 122.159,00

1.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO.	M2	1,00	$	38.391,00	$	38.391,00
1.14	ASEO GENERAL.	M2	1,00	$	3.655,00	$	3.655,00
1.15	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE (A ESCOMBRERA CERTIFICADA).	M3	1,00	$	31.358,00	$	31.358,00
1.16	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00	$	14.687,00	$	14.687,00
1.17	DESMONTAJE Y DESALOJO DE TEJA DE BARRO, ESTRUCTURA EN CAÑA BRAVA, CABALLETES Y FLANCHES DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	1,00	$	17.308,00	$	17.308,00
1.18	RETIRO DE CANAL METALICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00	$	12.959,00	$	12.959,00
1.19	DEMOLICIÓN DE MURO TÍMPANO O CULATA EN LADRILLO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (trabajo en alturas)	M2	1,00	$	22.118,00	$	22.118,00
1.20	RETIRO DE LAMINA METALICA EN CUBIERTA, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (Trabajo en alturas)	M2	1,00	$	19.705,00	$	19.705,00
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M, INCLUYE PARALES Y AMARRE	ML	1,00	$	28.379,00	$	28.379,00
1.22	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO SEÑALADO)	UND	1,00	$	17.280,00	$	17.280,00
1.23	REGATAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS , INCLUYE RESANE	ML	1,00	$	17.630,38	$	17.630,38
1.24	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00	$	10.368,00	$	10.368,00
1.25	DEMOLICIÓN DE ANDEN PEATONAL E=20 cms (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	27.100,00	$	27.100,00
1.26	DEMOLICIÓN DE ALFAJIA EN CONCRETO ANCHO APROX 0.25, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00	$	8.639,00	$	8.639,00
1.27	DEMOLICIÓN DE CONCRETO CON MARTILLO MECÁNICO, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M3	1,00	$	97.762,00	$	97.762,00

1.28	TRATAMIENTO DE RESANE PARA ACEROS DE REFUERZO EXPUESTOS - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON ESPESOR DE 2 cm	M2	1,00	$	48.718,00	$	48.718,00
1.29	DESMONTE DE MATERIAL MANTO ASFALTICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	24.868,00	$	24.868,00
1.30	CUBIERTA PROVISIONAL EN PLÁSTICO CALIBRE 6, INCLUYE GUADUAS, LISTONES DE MADERA PARA SOPORTE Y ALAMBRE DE AMARRE	M2	1,00	$	26.287,00	$	26.287,00
1.31	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ASBESTO CEMENTO GRAN FORMATO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	17.308,00	$	17.308,00
1.32	DESMONTE Y RETIRO DE CARPINTERÍA ARQUITECTÓNICA Y ELEMENTOS DE MADERA (INCLUYE TRASLADO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00	$	17.280,00	$	17.280,00
1.33	DEMOLICION DE MESÓN EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO	M2	1,00	$	22.362,00	$	22.362,00
1.34	CAMPAMENTO DE 4x2 m, EN TABLA CEPILLADA CON TEJA DE ZINC No 8, INCLUYE CANDADO Y CADENAS PARA SEGURIDAD	GLB	1,00	$	4.196.166,00	$	4.196.166,00
1.35	LEVANTAMIENTO DE PISO EPÓXICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	8.639,00	$	8.639,00
1.36	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BAJANTES DE AGUA LLUVIA	ML	1,00	$	4.460,00	$	4.460,00
1.37	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ZINC. (INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	17.962,56	$	17.962,56
1.38	RETIRO DE CAPA VEGETAL Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN ÁREAS VERDES H=20CM (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	14.258,07	$	14.258,07
1.39	DEMOLICION DE JARDINERAS. (INCLUYE DEMOLICION DE BORDILLO EN LADRILLO, RETIRO DE TIERRA Y RETIRO DE ARBOLES Y PLANTAS HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00	$	14.258,07	$	14.258,07
1.40	MONTAJE DE PUERTAS METALICAS DE ACCESO INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	1,00	$	30.886,19	$	30.886,19

1.41	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN VIDRIO (INCLUYE MARCOS)	M2	1,00	$	7.170,18	$	7.170,18
1.42	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN CERÁMICA	M2	1,00	$	15.319,36	$	15.319,36
1.43	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ANDÉN EXISTENTE EN CONCRETO, DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.IO)	M2	1,00	$	28.918,06	$	28.918,06
1.44	DEMOLICIÓN DE CANAL EXISTENTE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DE ANCHO APROXIMADO DE 0,30 m, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.	ML	1,00	$	29.021,00	$	29.021,00
1.45	DEMOLICIÓN DE REPELLO EXISTENTE EN MORTERO DE CEMENTO, DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM, INCLUIDOS DESPRENDIMIENTO MECÁNICO Y/O MANUAL, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y ACARREO HORIZONTAL HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA. INCLUYE ANDAMIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CUANDO SE REQUIERAN.	M2	1,00	$	29.518,71	$	29.518,71
1.46	DESMONTE DE BAJANTES PLUVIALES EXISTENTES EN PVC, H < 3,00 m, INCLUIDOS DESCONEXIÓN, RETIRO DE ABRAZADERAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DESMONTAJE DE TRAMOS EXPUESTOS O INCRUSTADOS, DESCENSO CONTROLADO, RECOLECCIÓN Y ACOPIO DEL MATERIAL RETIRADO.	ML	1,00	$	46.330,94	$	46.330,94
				Sub Total		**$ 5.331.498,07**	
2,0	**2 CAP MAMPOSTERIA**						
2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00	$	64.333,00	$	64.333,00
2.2	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR FILTRACIÓN DE AGUA - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00	$	35.524,40	$	35.524,40
2.3	IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES EXTERIORES EN CUBIERTAS	M2	1,00	$	42.150,93	$	42.150,93

2.4	REPARACIÓN DE FISURA SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA. ESPESOR MAXIMO 5 MM INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN DE REPELLO, INSTALACIÓN DE MALLA VENA Y REPELLO NUEVO	ML	1,00	$ 20.160,73	$ 20.160,73
2.5	RELLENO DE REGATAS (PARED - PISO) CON MORTERO SECCIÓN MAX 0.144m2	ML	1,00	$ 13.828,67	$ 13.828,67
2.6	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR CAPILARIDAD - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO PARA ZONAS CON HUMEDADES ACTIVAS Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00	$ 72.311,02	$ 72.311,02
2.7	RESANE DE MUROS CON MORTERO Emax=3cm	M2	1,00	$ 63.448,18	$ 63.448,18
				Sub Total	**$ 311.756,93**
3,0	**3 CAP. MUROS LIVIANOS**				
3.1	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 147.800,75	$ 147.800,75
3.2	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8M, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 105.556,00	$ 105.556,00
3.3	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS	M2	1,00	$ 120.724,57	$ 120.724,57
3.4	MURO UNA CARA EN SUPERBOARD 10 MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO, PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 152.153,00	$ 152.153,00

3,5	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO RH ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 60MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 137.961,00	$ 137.961,00
3,6	INSTALACION DE LANA DE VIDRIO COMO AISLANTE ACUSTICO Y TERMICO EN MUROS Y CIELO RASO ES SISTEMA LIVIANO	M2	1,00	$ 28.179,00	$ 28.179,00
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN PLACA RH 1/2"; INCLUYE ACABADO EN ESTUCO Y PINTURA DE FONDO BLANCO DOS MANOS. H MAX 50 CMS	ML	1,00	$ 87.597,00	$ 87.597,00
3,8	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 130.128,00	$ 130.128,00
3,9	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00	$ 175.333,00	$ 175.333,00
3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN PLÁSTICA DE 8MM PARA MUROS EN BOARD Y DRYWALL	ML	1,00	$ 8.379,00	$ 8.379,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN LAMINA CUBIERTA CON FIBRA DE VIDRIO DE 1/2" PARA FACHADAS; ACABADOS EN ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA CON ALTA RESITENCIA UV PARA TERMINACION H MAX 50CMS	ML	1,00	$ 114.762,00	$ 114.762,00
3,12	MURO UNA CARA EN METALDECK 2PG 940X5600MM CAL.22 0.75MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES	M2	1,00	$ 139.467,00	$ 139.467,00
3,13	LLENADO Y SELLADO DE VANOS DE VENTANA CON ESPUMA DE POLIURETANO, PAGADO POR ML	ML	1,00	$ 14.679,00	$ 14.679,00
				Sub Total	**$ 1.362.719,32**
4,0	**4 CAP. REPELLOS**				

4.1	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00	$ 32.395,00	$ 32.395,00
4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 E= 3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00	$ 34.687,00	$ 34.687,00
4.3	REPELLO E=3 CM CON MORTERO 1:3 - FRANJAS DE ANCHO MENOR A 30cm	ML	1,00	$ 16.557,00	$ 16.557,00
4.4	REPELLO DE VIGA CANAL EN MORTERO DE CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2 CM DE ESPESOR, CONFORMACIÓN DE PENDIENTE DEL 2 % HACIA LOS PUNTOS DE DESAGÜE, INCORPORACIÓN DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE, ACABADO FINO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, INCLUIDOS PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, APLICACIÓN, NIVELACIÓN Y CURADO.	M2	1,00	$ 70.283,00	$ 70.283,00
				Sub Total	**$ 153.922,00**
5,0	**5 CAP.ESTUCO**				
5.1	ESTUCO PLASTICO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00	$ 34.895,00	$ 34.895,00
5.2	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00	$ 39.137,00	$ 39.137,00
5.3	ESTUCO INTERIOR DE RELLENO PARA MUROS E MAX = 2cms	ML	1,00	$ 6.165,00	$ 6.165,00
5,4	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES - FRANJAS ANCHO MENOR A 30CM	ML	1,00	$ 16.960,00	$ 16.960,00
				Sub Total	**$ 97.157,00**
6,0	**6 CAP. PINTURA Y PAÑETES**				
6.1	PINTURA EPOXICA PARED Y PISO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00	$ 37.761,00	$ 37.761,00
6.2	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO SOBRE SUPERFICIE METÁLICA EN INTERIORES (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA Y PREPARACIÓN)	M2	1,00	$ 37.761,00	$ 37.761,00
6.3	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00	$ 22.488,00	$ 22.488,00
6.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) ANCHO MAX 60CMS COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	1,00	$ 9.536,00	$ 9.536,00

6.5	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00	$ 71.845,39	$ 71.845,39
6.6	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00	$ 3.727,00	$ 3.727,00
6.7	APLICACIÓN DE SISTEMA EPOXI ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁFICO (SISTEMA BICOMPONENTE, 2 CAPAS	M2	1,00	$ 48.034,88	$ 48.034,88
6.8	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR (3 MANOS) PARA FACHADA (Hmax 12m)	M2	1,00	$ 26.306,92	$ 26.306,92
6.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE EN PROPORCIÓN 1:3 AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADA (espesor máx. 0.05 m.), INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20m)	M2	1,00	$ 54.379,16	$ 54.379,16
6.10	PAÑETE AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA CUBIERTA, INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE Y ADITIVO ADHERENTE CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO (espesor máx. 0.05 m)	M2	1,00	$ 46.688,65	$ 46.688,65
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCION DE ASFALTOS REFINADOS PARA IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2	1,00	$ 69.184,93	$ 69.184,93
6.12	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA SOBRE MEDIACAÑA	ML	1,00	$ 18.553,70	$ 18.553,70
6.13	REPARACIÓN EN MORTERO PARA MESONES DE BAÑOS	M2	1,00	$ 47.795,74	$ 47.795,74
6.14	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO, H MAX 6 CMS	ML	1,00	$ 29.330,21	$ 29.330,21
6.15	PINTURA ESMALTE A DOS MANOS SOBRE GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA DE CONCRETO, H MAX 10 CMS	ML	1,00	$ 7.429,85	$ 7.429,85
				Sub Total	**$ 530.822,43**

7,0	**7. CAP. INSTALACIONES MECANICAS**				
7.1	INSTALACION DE REJILLAS DE VENTILACION TIPO DIFUSORES, INCLUYE ACONDIICONAMIENTO DE CIELO RAZO Y SELLOS	UND	1,00	$ 110.967,00	$ 110.967,00
7.2	INSTALACION REJILLAS DE EXTRACCION CON DAMPER 9X7	UND	1,00	$ 68.371,00	$ 68.371,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTORES DE VENTILACION INCLUYE MALLA GALVANIZADA	UND	1,00	$ 328.167,00	$ 328.167,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR ELECTRICO DE 18 LIITROS TIRO FORZADO	UND	1,00	$ 3.061.607,00	$ 3.061.607,00
7.5	SUMINISTRO , INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CERRADURA DIGITAL EN PUERTA METÁLICA, INCLUYENDO CONFIGURACIÓN DE ACCESOS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 1.231.986,00	$ 1.231.986,00
				Sub Total	**$ 4.801.098,00**
8,0	**8. CAP. CUBIERTA**				
8.1	CUBIERTA TEJA TERMO ACUSTICO KINGROOF ECO – PANEL TIPO SÁNDWICH PARA TECHOSACABADO LISO COLOR BLANCO (2,5MM) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y REMATES	M2	1,00	$ 88.396,00	$ 88.396,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AMAZONAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00	$ 49.082,00	$ 49.082,00
8.3	CANAL EN LAMINA CAL 2.5MM, ANCHO APROXIMADO 1,5M	ML	1,00	$ 104.517,09	$ 104.517,09
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE POLICARBONATO EXISTENTE EN MAL ESTADO (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=20m)	M2	1,00	$ 113.940,00	$ 113.940,00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR E= 0.8 CM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00	$ 126.313,00	$ 126.313,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	1,00	$ 18.877,00	$ 18.877,00

8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA EN FIBROCEMENTO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	UND	1,00	$	75.533,05	$	75.533,05
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UNIVERSAL EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	UND	1,00	$	78.100,55	$	78.100,55
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA ANCHO 25CMS CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00	$	27.266,50	$	27.266,50
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO P7, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	M2	1,00	$	49.821,48	$	49.821,48
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBRO CEMENTO CON CLARABOYA 60 X 60 cms, INCLUYE VIDRIO	M2	1,00	$	114.677,71	$	114.677,71
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	M2	1,00	$	98.581,55	$	98.581,55
8.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE CIELO RASO BAJO PLACA (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA, PINTURA).	M2	1,00	$	41.937,78	$	41.937,78
8.14	IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL METALICO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ANCHO MÁXIMO 0.80M, INCLUYE RETIRO DE CORROSIÓN Y SELLO DE JUNTAS.	ML	1,00	$	48.817,19	$	48.817,19
8.15	IMPERMEABILIZACION DE LÁMINA METÁLICA DE CUBIERTA (MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO) INCLUYE RETIRO DE MANTO IMPERMEABLE EN MAL ESTADO	M2	1,00	$	36.487,88	$	36.487,88
8.16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE DE SILICONA PARA CLARABOYAS DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA DE CLARABOYAS EN TEJA DE FIBROCEMENTO	ML	1,00	$	7.264,00	$	7.264,00
8.17	SELLO DE FILTRACIONES DE CUBIERTA EN POLICARBONATO EN PERNOS DE ANCLAJE. (incluye SELLADOR ELÁSTICO MONO COMPONENTE DE SILICONA y cinta asfáltica o similar)	UND	1,00	$	12.813,00	$	12.813,00
8.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LÁMINA CALIBRE 26 ANCHO MAX 60 CM, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE EN MAL ESTADO.	ML	1,00	$	23.657,94	$	23.657,94
8.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA COLABORANTE CALIBRE 22	M2	1,00	$	84.489,13	$	84.489,13

8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS PROTECTORAS PARA EXTRACTORES DE AIRE.	UND	1,00	$	58.440,05	$	58.440,05
8.21	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO APROXIMADO 25CM (INCLUYE REFUERZO)	ML	1,00	$	83.054,04	$	83.054,04
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTAGOTAS EN ALUMINIO 10 CM	ML	1,00	$	11.195,00	$	11.195,00
8.23	INSTALACION DE CUBIERTA PROVISIONAL EN TEJA DE ZINC CAL 35 CON ESTRUCTURA DE GUADUA	M2	1,00	$	40.122,44	$	40.122,44
8.24	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL GRADO 50 (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y TRANSPORTE)	KG	1,00	$	16.898,00	$	16.898,00
8.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA PERIMETRAL EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8 mm DE ESPESOR, CON SOBRESALIENTE DE 10 cm RESPECTO AL PARAMENTO DE MURO, INCLUIDOS FIJACIONES MECÁNICAS, SELLADO DE JUNTAS Y BORDES, Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, SEGÚN DETALLE CONSTRUCTIVO.	ML	1,00	$	52.997,23	$	52.997,23
					Sub Total		**$ 1.463.279,61**
9,0	**9 CAP. CIELO RASO**						
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 12.7MM COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.	M2	1,00	$	71.267,00	$	71.267,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM , INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00	$	73.638,00	$	73.638,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTERAS EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO H MAX= 30 CMS	ML	1,00	$	40.644,00	$	40.644,00
9.4	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA DE FONDO COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00	$	47.722,00	$	47.722,00
9.5	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE BOARD RH 8MM; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS. INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00	$	42.763,00	$	42.763,00

9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO DE 6MM INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	1,00	$ 61.092,00	$ 61.092,00
9.7	ESCOTILLA DE INSPECCION 60x60 CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO 1" 25mm BLANCO Y PLACA EN PANEL YESO RH	UND	1,00	$ 97.498,00	$ 97.498,00
9.8	SELLO DE JUNTAS CON SELLADOR ELASTICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO, JUNTAS DE MÁXIMO 1cm	ML	1,00	$ 5.528,00	$ 5.528,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LISTONES EN MADERA / WPC SOBRE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO EXISTENTE, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA AUXILIAR DE FIJACIÓN Y TORNILLERÍA.	M2	1,00	$ 420.549,00	$ 420.549,00
9.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CIELO RASO Y CUBIERTA , INCLUYE INSPECCIÓN TÉCNICA, SELLADO DE FILTRACIONES Y RESANES DE SUPERFICIE.	M2	1,00	$ 278.687,00	$ 278.687,00
				Sub Total	**$ 1.139.388,00**
10,0	**10 CAP. PISOS Y ENCHAPES**				
10,1	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN ESCALERAS DE CONCRETO. SEGÚN DISEÑO E=1.5	M2	1,00	$ 188.128,00	$ 188.128,00
10,2	ENCHAPE CERÁMICO PISO BAÑOS ANTIDESLIZANTE FORMATO 30 CM X 30 CM TRAFICO 5	M2	1,00	$ 68.835,00	$ 68.835,00
10,3	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA ANCHO MÁX. 10 CM	ML	1,00	$ 26.134,00	$ 26.134,00
10,4	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC TIPO MEDIA CAÑA (H máx. = 0.09 m.)	ML	1,00	$ 30.162,00	$ 30.162,00
10,5	GUARDAESCOBAS EN GRANITO LAVADO DE 10 CMS	ML	1,00	$ 54.941,00	$ 54.941,00
10,6	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00	$ 76.129,00	$ 76.129,00
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO SPC SEGÚN DISEÑO 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00	$ 84.425,00	$ 84.425,00
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS PVC TIPO MADERA 1,5x8,5x240CM	ML	1,00	$ 38.053,00	$ 38.053,00

10,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBRANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00	$	69.195,00	$	69.195,00
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRESS COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00	$	86.135,44	$	86.135,44
10,11	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO, en Nylon 100% poliamida de alta durabilidad	M2	1,00	$	228.330,86	$	228.330,86
10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO	M2	1,00	$	94.000,00	$	94.000,00
10,13	MESONES EN CONCRETO ENCHAPADO EN GRANITO PULIDO, ANCHO 60CM, ESPESOR 10CM INCLUYE CAÑUELA	ML	1,00	$	167.119,00	$	167.119,00
10,14	ENCHAPE PARED BLANCO CARA ÚNICA BRILLANTE, RESISTENTE A LAS MANCHAS FORMATO 24,5X50	M2	1,00	$	75.168,00	$	75.168,00
10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TIPO GIMNASIO DE CAUCHO 1 CM DE GROSOR , ANTI IMPACTO NEGRO, DE 50X50 CM, AUTOPORTANTE	M2	1,00	$	117.481,00	$	117.481,00
10,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EPOXICO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00	$	56.800,00	$	56.800,00
10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA PISO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00	$	58.809,00	$	58.809,00
10,18	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN MESONES DE CONCRETO. ANCHO: 60CM	ML	1,00	$	72.766,00	$	72.766,00
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00	$	29.259,00	$	29.259,00
				Sub Total		**$ 1.621.870,30**	
11,0	**11 CAP. CARPINTERIA MADERA**						
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00	$	430.172,30	$	430.172,30

11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00	$	168.918,31	$	168.918,31
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, CON FRESCASA ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL, VENTANA 6 MM SEGÚN DISEÑO CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00	$	509.006,15	$	509.006,15
11,4	REFUERZOS EN LISTONES EN MADERA PARA VANOS EN MUROS LIVIANOS	ML	1,00	$	29.077,36	$	29.077,36
11,5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR VALLE O SIMILAR DE 15MM EN ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102, PISAVIDRIO 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00	$	356.274,36	$	356.274,36
				Sub Total		**$ 1.493.448,48**	
12,0	**12 CAP. CARPINTERIA METALICA**						
12,1	VENTANA VIDRIO LAMINADO 4+4, EN TUBO ESTRUCTURAL ET 101 4" X 2" COLOR NEGRO O SIMILAR INCLUYE RESANE DE FILOS	M2	1,00	$	377.249,22	$	377.249,22
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFILERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3	M2	1,00	$	466.629,73	$	466.629,73
12,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFILERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	M2	1,00	$	229.672,20	$	229.672,20
12,4	PUERTA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO, BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.	M2	1,00	$	543.029,41	$	543.029,41

12,5	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00	$	220.538,07	$	220.538,07
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	ML	1,00	$	231.906,48	$	231.906,48
12,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	ML	1,00	$	34.335,10	$	34.335,10
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	M2	1,00	$	112.119,26	$	112.119,26
12,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS , PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00	$	284.242,00	$	284.242,00
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO 4 mm	M2	1,00	$	239.301,85	$	239.301,85
12,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE VATIENTE VENTANA DE DIMENSIONES 1 M * 1 M EN LAMINA INCLUYE VIDRIO Y PINTURA	M2	1,00	$	338.816,46	$	338.816,46
12,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDO PARA VENTANA EN ALUMINIO	M2	1,00	$	22.634,60	$	22.634,60
12,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR EN ACERO INOXIDABLE H: 1,60M (LAM. A. INOX C. 18) (INCLUYE ELEMENTOSDE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORECTO FUNCIONAMIENTO)	ML	1,00	$	1.261.720,57	$	1.261.720,57
12,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE ORINAL EN ACERO INOXIDABLE (LAM. A INOX C.18) H: 0,70M (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$	849.727,31	$	849.727,31

12,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA INCLUYE VIDRIO DE 6MM INCOLORO, CON MARCOS EN ALUMINIO PERFILERÍAY PISAVIDRIO	M2	1,00	$	314.115,93	$	314.115,93
12,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE MANIJA	UND	1,00	$	160.380,55	$	160.380,55
12,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPE DE PISO PARA PUERTA	UND	1,00	$	19.956,93	$	19.956,93
12,18	ADECUACION DE PUERTA EN ALUMINIO PARA EL CONTROL DE RUIDO	UND	1,00	$	84.267,58	$	84.267,58
12,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO ESQUINERO 1" EN ALUMINIO COLOR NATURAL	ML	1,00	$	13.419,91	$	13.419,91
12,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:2.42 x 2.10m	UND	1,00	$	10.322.222,17	$	10.322.222,17
12,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:3,05 x 2.10m	UND	1,00	$	11.853.157,35	$	11.853.157,35
12,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE LOSAS CON MADERA DE PINO Y ÁNGULOS DE 1½"	ML	1,00	$	95.058,97	$	95.058,97
12,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y TRES (3) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00	$	259.373,55	$	259.373,55
12,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y CINCO (5) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00	$	325.176,88	$	325.176,88
12,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" Y 1 1/2", INCLUYE POSTES VERTICALES, PASAMANOS, PLATINAS DE ANCLAJE DE 12 × 12 CM EN LÁMINA DE 5/16", PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2", CORTES, TRAZADO, NIVELACIÓN, ARMADO, SOLDADURA, PULIDO DE UNIONES, LIMPIEZA DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 3 EN 1.	ML	1,00	$	259.373,55	$	259.373,55
12,26	DIVISIONES MODULARES EN VIDRIO DE 6MM -ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102 PISAVIDRIO 6MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00	$	442.096,25	$	442.096,25

12,27	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA EN FIBROCEMENTO DE 10mm, de 22 cm DE ANCHO APROX (INCLUYE RESANES Y SELLADO)	ML	1,00	$ 41.411,48	$	41.411,48
12,28	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO LLAVE MARIPOSA, BARRA ANTIPÁNICO, MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CIERRE HIDRAULICO LENTO DIM PUERTA DOBLE: 2,40X1,60	UND	1,00	$ 2.754.380,75	$	2.754.380,75
12,29	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS PARA ESTACIÓN ELÉCTRICA. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 2" MARCO INTERNO EN ÁNGULO DE 1 1/4 X 1/8, PARTE INTERNA EN MALLA ESLABONADA No.10, BISAGRAS TIPO PIVOTE. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ESCOGIDO SEGUN DISEÑO	M2	1,00	$ 199.762,20	$	199.762,20
				Sub Total	**$ 32.356.076,31**	
13,0	**13. CAP ESPEJOS & VENTANERÍA**					
13,1	REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO 3+3 INCOLORO (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE NUEVO VIDRIO)	M2	1,00	$ 158.019,00	$	158.019,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4MM DE 0.6M DE ALTO Y 1M DE ANCHO, ANCLADO SOBRE MURO CON SISTEMA FLOTADO EN TUBULAR DE ALUMINIO 1"X1"	ML	1,00	$ 199.183,00	$	199.183,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA PUERTAS	M2	1,00	$ 86.621,00	$	86.621,00
13,4	RETIRO DE VIDRIO EN MAL ESTADO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO GRABADO MINI BOREAL	M2	1,00	$ 97.631,00	$	97.631,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BRONCE 4MM, INSTALADO SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMUNIO EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE Y DESALJO DE VIDRIO EN MAL ESTADO.	M2	1,00	$ 88.630,00	$	88.630,00
13,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAMPARA DIVISORIA MIXTA EN VIDRIO DE SEGURIDAD (TEMPLADO Y LAMINADO) EN TONOS ROJO, AMARILLO E INCOLORO, CON PERFILERÍA TÉCNICA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	1,00	$ 336.129,03	$	336.129,03
13,7	'REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO DE 4+4 (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN NUEVO VIDRIO)	m2	1,00	$ 225.927,66	$	225.927,66

13,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA PLÁSTICA PARA CONTROL PERIMETRAL EN TECHOS, ALTURA DE 0,80 M; INCLUYE FIJACIÓN MEDIANTE PLATINAS METÁLICAS, TORNILLERÍA Y ALAMBRE GALVANIZADO, ELEMENTOS DE SOPORTE, ACCESORIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	1,00	$ 34.170,00	$ 34.170,00
				Sub Total	**$ 1.226.310,69**
14,0	**14. INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS**				
14,1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	1,00	$ 9.324,00	$ 9.324,00
14,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ML	1,00	$ 35.901,00	$ 35.901,00
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA RDE 32.5 PVC PRESIÓN Ø=4" U.M.	ML	1,00	$ 22.013,00	$ 22.013,00
14,4	PUNTO HIDRÁULICO 1/2 A.F. INCLUYE TUBUBERIAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 92.345,00	$ 92.345,00
14,5	VÁLVULA DE BOLA PVC 1/2" INCLUYE TAPA DE REGISTRO 15X15CM	UND	1,00	$ 60.296,00	$ 60.296,00
14,6	REUBICACION DE ACOPLES Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00	$ 25.036,00	$ 25.036,00
14,7	DESMONTE Y RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LITROS Y SUSPENSIÓN DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	1,00	$ 109.252,88	$ 109.252,88
14,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE ROCIADORES (SPRINKLERS) DE LA RED CONTRA INCENDIOS. INCLUYE REFORMAS EN TUBERÍA DE ACERO, SOPORTERÍA, ACCESORIOS Y PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD.	UND	1,00	$ 75.816,34	$ 75.816,34
14,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO PUSH 1 1/2 EMPOTRADA PARA SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE VALVULA EXISTENTE	UND	1,00	$ 547.310,13	$ 547.310,13
14,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 3" RDE 26	ML	1,00	$ 65.730,91	$ 65.730,91
14,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 1-1/2"	ML	1,00	$ 29.712,63	$ 29.712,63
				SUBTOTAL	**$ 1.072.737,89**
15,0	**15 CAP. INSTALACIÓNES SANITARIAS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**

15,1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00	$	48.129,00	$	48.129,00
15,2	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA EN PVC 4" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00	$	68.885,00	$	68.885,00
15,3	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA 6" INCLUYE REGATA Y RESANE	ML	1,00	$	112.652,00	$	112.652,00
15,4	PUNTO SANITARIO EN PVC 4" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00	$	86.849,00	$	86.849,00
15,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	ML	1,00	$	57.484,00	$	57.484,00
15,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILA METÁLICA PARA CAÑUELA ANCHO MAX 0,20M. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION.	ML	1,00	$	258.780,93	$	258.780,93
15,7	REPARACION DE CAJA DE INSPECCION SANITARIA (INCLUYE ESMALTADA)	UND	1,00	$	305.202,91	$	305.202,91
15,8	REPOSICION REJILLA SIFON 3" * 2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00	$	24.335,31	$	24.335,31
15,9	REUBICACION DE SIFON INCLUYE INSTALACION A TUBERIA EXISTENTE	UND	1,00	$	66.447,46	$	66.447,46
15.10	POCETA 40*40 PREFABRICADA ENCHAPADO, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$	234.725,50	$	234.725,50
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Ø 3" PARA BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML	1,00	$	53.865,07	$	53.865,07
15.12	CONSTRUCCIÓN DE DREN FRANCÉS LATERAL DE 0,40 m DE ANCHO Y 0,6 m DE PROFUNDIDAD, CON TUBERÍA PERFORADA DE PVC DE 4", CAMA DE ARENA LAVADA DE 5 CM, RELLENO EN GRAVA LIMPIA Y ENVOLVENTE EN GEOTEXTIL NT-2500, INCLUIDOS SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TRASLAPOS Y CIERRE DEL GEOTEXTIL.	ML	1,00	$	124.989,62	$	124.989,62
15.13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS SOBRE SUPERFICIES EXPUESTAS, INCLUIDOS PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL SUSTRATO, APLICACIÓN DEL SISTEMA IMPERMEABILIZANTE Y REFUERZO CON TELA EN LAS ZONAS REQUERIDAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.	M2	1,00	$	62.028,07	$	62.028,07

15.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00	$ 34.898,34	$ 34.898,34
15.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 4" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00	$ 47.878,41	$ 47.878,41
				SUBTOTAL	**$ 1.587.150,62**

16,0	**16 CAP. APARATOS SANITARIOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
16,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR TIPO INSTITUCIONAL CON GRIFERIA TIPO PUSH, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00	$ 506.550,00	$ 506.550,00
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVAMANOS CONVENCIONAL, (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.)	UND	1,00	$ 52.799,33	$ 52.799,33
16,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFOS 1/2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTETE	UND	1,00	$ 63.753,39	$ 63.753,39
16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE ENTRADA POSTERIOR CON VÁLVULA TIPO PUSH, TAZA ALONGADA CON SISTEMA ANTIVANDÁLICO Y ASIENTO INSTITUCIONAL. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO INSTITUCIONAL, CONEXIÓN A RED HIDRÁULICA MEDIANTE NIPLE HG 1/2" L=0.30 m, SELLADO DE ROSCAS CON CINTA TEFLÓN, INSTALACIÓN DE BRIDA SANITARIA CORTA DE 4", FIJACIÓN DEL SANITARIO CON TORNILLOS METÁLICOS DE SUJECIÓN Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA TIPO ADHESIVO Y SELLADOR ELÁSTICO	UND	1,00	$ 1.645.360,35	$ 1.645.360,35
16,5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO ALONGADO COLOR BLANCO ENTRADA POSTERIOR EN PORCELANA SANITARIA BRILLANTE: 43X3,5X39,7ALTO X LARGO X ANCHO , SISTEMA DE DESCARGA TANQUE.	UND	1,00	$ 870.037,79	$ 870.037,79
16,6	ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXOMETRO ENTRADA SUPERIOR, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00	$ 744.822,00	$ 744.822,00
16,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA 5000LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 3.623.540,00	$ 3.623.540,00

16,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO PUSH PARA SANITARIO 4.8 LTS. INCLUYE DESMONTE DE SENSOR EXISTENTE, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REPOSICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, CONEXIÓN HIDRÁULICA CON NIPLE O ADAPTADOR CROMADO DE 1/2", SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y SILICONA. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO, EMBOQUILLADO, ESPACIADORES,	UND	1,00	$ 611.733,08	$ 611.733,08
16,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUSH PARA ORINAL SUMINISTRO, INCLUYE DESMONTE DE SENSOR, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, REPOSICIÓN DE ENCHAPE	UND	1,00	$ 480.732,61	$ 480.732,61
16,10	CONEXIÓN HIDRÁULICA SUPERIOR PARA ORINAL, INCL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE Y ACCESORIOS	UND	1,00	$ 59.666,00	$ 59.666,00
16,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	UND	1,00	$ 269.705,00	$ 269.705,00
16,12	CAMBIO EMPAQUE ENTRADA POSTERIOR SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE RETIRO	UND	1,00	$ 36.611,42	$ 36.611,42
16,13	SUMINSTRO E INSTALACION SIFON ORINAL /LAVAMANOS INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00	$ 33.947,38	$ 33.947,38
16,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN ACRILICO DE 60x60 CM, INCLUYE REJILLAS CODO SIFON SELLOS.	UND	1,00	$ 267.754,00	$ 267.754,00
16,15	INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES, (SANITARIO, ORINAL, LAVAMANOS), INCLUYE ACOPLES, SELLOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	1,00	$ 108.986,00	$ 108.986,00
16,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS AGUA CALIENTE Y FRIA TIPO FLEXIBLE	UND	1,00	$ 181.380,00	$ 181.380,00
16,17	PUNTO SANITARIO SIFON ANTICUCARACHAS DE PISO EN PVC 2" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00	$ 44.832,00	$ 44.832,00
				SUBTOTAL	**$ 9.602.210,35**
17,0	**17 CAP. TOMACORRIENTES RED NORMAL**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
17,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE THHN No. 12 RED NORMAL	UND	1,00	$ 137.346,00	$ 137.346,00

17,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	$	151.237,00	$	151.237,00
17,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	$	174.191,00	$	174.191,00
17,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	$	176.955,00	$	176.955,00
17,5	EQUIPOTENCIALIZACION,ORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION	UND	1,00	$	722.138,00	$	722.138,00
17,6	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE GFCI DOBLE INCLUYE RETIRO DE EXISTENTE Y RESANES	UND	1,00	$	98.144,00	$	98.144,00
17,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS PLASTICAS DE 2X4	UND	1,00	$	8.090,00	$	8.090,00
17,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES TRIFÁSICO 20A, 208V EN TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" T CABLE DE COBRE THNA No 12 RED NORMAL	UND	1,00	$	166.388,00	$	166.388,00
17,9	SUMINNISTRO E NSTALACIÓN DE SWICHERÍA ELECTRICA	UND	1,00	$	45.433,00	$	45.433,00
17,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBTABLERO DE DISTRIBUCIÓN POR PISO, DERIVADO DEL TABLERO PRINCIPAL, PARA ALIMENTACIÓN DE TOMAS CORRIENTE (INCLUYE INTERRUPTORES, ACCESORIOS Y CONEXIONES)	UND	1,00	$	9.587.512,00	$	9.587.512,00
				SUBTOTAL		**$ 11.267.434,00**	
18,0	**18 CAP. TOMACORRIENTES RED REGULADA**	**UNIDAD**		**PRECIO**		**TOTAL**	
18,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 THHN (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	1,00	$	156.225,00	$	156.225,00

				SUBTOTAL	$ 156.225,00
19,0	**19 CAP. INTERRUPTORES**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
19,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	$ 106.049,49	$ 106.049,49
19,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	$ 131.372,28	$ 131.372,28
19,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	$ 137.188,28	$ 137.188,28
19,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	$ 111.864,62	$ 111.864,62
19,5	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	$ 115.264,62	$ 115.264,62
19,6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00	$ 140.587,41	$ 140.587,41
				SUBTOTAL	**$ 742.326,70**
20,0	**20 CAP. ILUMINACION INTERIOR**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
20,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00	$ 203.791,74	$ 203.791,74
20,2	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00	$ 112.102,78	$ 112.102,78
20,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00	$ 231.459,10	$ 231.459,10
20,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00	$ 263.761,01	$ 263.761,01
20,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00	$ 149.829,26	$ 149.829,26

20,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 12W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 17X17 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE	UND	1,00	$ 136.527,92	$ 136.527,92
20,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE INCRUSTAR LUZ NEUTRA CIRCULAR O EQUIVALENTE, INCLUYE PERFORACIÓN DE CIELO FALSO. INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4" Y CABLEADO PARA POLO A TIERRA	UND	1,00	$ 185.390,81	$ 185.390,81
20,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION BOMBILLO LED DECO LM 4W E27 ROJO, INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4¨	UND	1,00	$ 109.422,33	$ 109.422,33
20,9	SUMINISTRO E INSTALACION SIRENA ELECTRÓNICA, TUBERIA Y ACCESORIOS SCH-40 3/4" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00	$ 520.395,29	$ 520.395,29
20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 40W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 60X60 CM CUADRADA O SIMILAR (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00	$ 128.140,00	$ 128.140,00
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA LED R1 2X1W (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00	$ 97.814,00	$ 97.814,00
20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LINEAL 40W COLGANTE ECOLITE ARQ 40 O SIMILAR	UND	1,00	$ 348.811,00	$ 348.811,00
				SUBTOTAL	**$ 2.487.445,24**

21,0	**21 CAP. CANALETAS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
21,1	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 40X25 CON DIVISIÓN	ML	1,00	$ 30.474,12	$ 30.474,12
21,2	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA DE PISO 60X13	ML	1,00	$ 32.322,16	$ 32.322,16
21,3	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00	$ 15.454,31	$ 15.454,31
21,4	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISIÓN	ML	1,00	$ 39.423,48	$ 39.423,48
				SUBTOTAL	**$ 117.674,07**

22,0	**22 CAP. RED DE DATOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
22,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	1,00	$ 35.952,00	$ 35.952,00
22,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45 UN PUERTO AJUSTE SENCILLO.	UND	1,00	$ 201.189,00	$ 201.189,00
22,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	1,00	$ 309.010,00	$ 309.010,00

22,4	TENDIDO DE CABLE categoría 6A, 4 pares tipo U/UTP 23 AWG, Ønominal 7,2 (±0,3) mm, caracterizado hasta 500 MHz como minimo	ML	1,00	$	5.835,00	$ 5.835,00
22,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACTH PANEL DE 24 PUERTOS, PARA VOZ, CATEGORÍA 6A, PACTH CORD DE 10 PIES, CATEGORIA 6A Y PACTH CORD DE 3 PIES	UND	1,00	$	425.000,00	$ 425.000,00
22,6	TERMINACIÓN DE CABLEADO DE RED DE CATEGORIA 6A EN JACK BLINDADO (HEMBRA)	UND	1,00	$	49.639,00	$ 49.639,00
				SUBTOTAL		**$ 1.026.625,00**

23,0	**23 CAP. ACOMETIDAS Y TABLEROS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
23,1	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE	ML	1,00	$ 18.480,74	$ 18.480,74
23,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND	1,00	$ 143.112,80	$ 143.112,80
23,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISÁFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00	$ 236.714,86	$ 236.714,86
23,4	SUMINISTRO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOJENOS TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00	$ 23.120,98	$ 23.120,98
23,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00	$ 13.973,40	$ 13.973,40
23,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00	$ 14.622,32	$ 14.622,32
23,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00	$ 11.076,31	$ 11.076,31
23,8	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00	$ 770.656,87	$ 770.656,87
23,9	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA ACABADO ESMALTADO E INCLUYE TAPA EN CONCRETO 3000 PSI	UND	1,00	$ 307.803,54	$ 307.803,54
23.10	INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 4 CIRCUITOS PARA EXTERIORES	UND	1,00	$ 145.997,70	$ 145.997,70
23.11	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE DE 7 HILOS NO 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXTERIOR POSTE A POSTE CON TUBERIA IMC 3/4 INCLUYE ACCESORIOS	ML	1,00	$ 143.333,07	$ 143.333,07
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 145.869,77	$ 145.869,77
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	UND	1,00	$ 257.915,70	$ 257.915,70
23.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 40A	UND	1,00	$ 30.959,42	$ 30.959,42

23.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 20A	UND	1,00	$ 41.948,77	$ 41.948,77
23.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE THHH/THWN #12 COBRE 600V 90 GRADOS	ML	1,00	$ 10.117,46	$ 10.117,46
23.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 2" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00	$ 73.021,85	$ 73.021,85
23.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 3/4" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00	$ 75.430,12	$ 75.430,12
23.19	TENDIDO DE TUBERIA CONDUIT 2" SOBRE CIELO RASO	ML	1,00	$ 50.463,12	$ 50.463,12
23.20	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE Cu No. 8 DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00	$ 27.409,27	$ 27.409,27
				SUBTOTAL	**$ 2.542.028,07**

24,0	**24 CAP. SUMINISTROS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
24,1	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00	$ 1.302.757,24	$ 1.302.757,24
24,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA TIPO SHEER SCREEN ENROLLABLE	M2	1,00	$ 240.277,86	$ 240.277,86
24,3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00	$ 42.069,67	$ 42.069,67
24,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00	$ 37.151,69	$ 37.151,69
24,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00	$ 156.485,94	$ 156.485,94
24,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL CON DISEÑO DE DADO, HONGO O PIRAMIDAL	M2	1,00	$ 124.735,35	$ 124.735,35
24,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE BAJO 100X20X20 CM DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL	ML	1,00	$ 95.115,39	$ 95.115,39
24,8	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TAPAS DE REGISTRO DE 15*15 EN PVC	UND	1,00	$ 42.091,23	$ 42.091,23
24,9	SUMNISITRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 3"	UND	1,00	$ 17.949,46	$ 17.949,46

24,10	SUMINISTRO E INSTALACION PELÍCULA DE CONTROL SOLAR NANOCERÁMICA, ACABADO OPALIZADO CON PROTECCIÓN UV INTEGRAL (99% - 100%)	M2	1,00	$ 127.218,44	$ 127.218,44
				SUBTOTAL	**$ 2.185.852,27**
25,0	**25 CAP. CONCRETOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
25,1	CONCRETO 3000 Psi PARA PLACA MACIZA METALDECK, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 6MM (espesor 0.10 m)	M2	1,00	$ 366.000,32	$ 366.000,32
25,2	CONCRETO PARA LOSA DE PISO f`c=3000 PSI	M3	1,00	$ 1.121.806,79	$ 1.121.806,79
25,3	ANDEN PEATONAL e=0.12m EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI, MALLA DE REFUERZO 6.0MM C 15X15	M2	1,00	$ 204.353,73	$ 204.353,73
25,4	FUNDICIÓN DE PEDESTAL EN SITIO, EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCIÓN 0,10*0,10M	ML	1,00	$ 34.162,95	$ 34.162,95
25,5	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO, INCLUYE ACABADO PULIDO.	M2	1,00	$ 181.410,94	$ 181.410,94
25,6	REJILLA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 40X50X10CM	ML	1,00	$ 90.993,63	$ 90.993,63
25,7	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO SUMIDERO DE 50 X 60 APROX (H=.0.90m.) CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI INCLUYE ELEMENTOS ADICIONALES	UND	1,00	$ 469.236,71	$ 469.236,71
25,8	CAJILLA DE INSPECCIÓN 30*30 EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TAPA	UND	1,00	$ 204.503,56	$ 204.503,56
25,9	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS DADOS PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACION (INCLUYE IMPERMEABILIZANTE)	M3	1,00	$ 1.192.104,37	$ 1.192.104,37
25.10	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS INCLUYE FORMALETA	M3	1,00	$ 1.239.623,00	$ 1.239.623,00
25.11	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI H=15CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,00	$ 257.533,00	$ 257.533,00
25.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	1,00	$ 8.301,24	$ 8.301,24
25.13	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	1,00	$ 916.024,00	$ 916.024,00
25.14	CONCRETO 3.000 PARA LOSA DE CONTRAPISO PSI E=10CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M3	1,00	$ 207.218,00	$ 207.218,00

25.15	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARABÓLICO EN CONCRETO DE 3.000 PSI, PENDIENTE LONGITUDINAL SEGÚN DISEÑO HACIA EL PUNTO DE DESCARGA;ESPEJO DE AGUA DE 0,15 M Y TIRANTE DE DISEÑO DE 0,10 M; INCLUYE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO, ACABADO, CURADO Y EJECUCIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN.	ML	1,00	$ 97.827,00	$ 97.827,00
				SUBTOTAL	**$ 6.591.099,24**
26,0	**26 CAP. EXTERIORES Y PAISAJISMO**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
26.1	FILTRO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS PARA JARDINERAS	ML	1,00	$ 170.510,04	$ 170.510,04
26.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	UND	1,00	$ 91.788,23	$ 91.788,23
				SUBTOTAL	**$ 262.298,27**
27,0	**27. SEGURIDAD Y SEÑALIZACION**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
27,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO GUÍA) EN ESCALERAS, INCLUYE CAMA DE ARENA, NIVELACIÓN, ASENTADO, SELLADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,00	$ 331.524,74	$ 331.524,74
27,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO ALERTA) EN ESCALERAS INCLUYE BASE, NIVELACION, ASENTADO Y LIMPIEZA FINAL	UND	1,00	$ 331.524,74	$ 331.524,74
27,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS URBANOS ANTIVANDÁLICOS, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICO CON PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2"	UND	1,00	$ 207.816,24	$ 207.816,24
27,4	INSTALACION DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN PELDAÑOS DE ESCALERA, INCLUYE LIMPIEZA, CORTE Y FIJACIÓN	ML	1,00	$ 83.242,76	$ 83.242,76
				SUBTOTAL	**$ 954.108,48**

	COSTO DIRECTO	**$ 92.484.562,34**
ADMINISTRACION	**19,94%**	$ 18.441.421,73
UTILIDAD	**4,00%**	$ 3.699.382,49
IMPREVISTOS	**4,00%**	$ 3.699.382,49
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19,00%**	$ 702.882,67

PMA		$ 3.941.268,45
	TOTAL	**$ 122.968.900,18**

CAPÍTULO IX.
LISTA DE FORMATOS Y ANEXOS

1. FORMATOS:

Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
Formato 2 – Experiencia
Formato 3 – Oferta Económica
Formato 4 – Vinculación de personas en condición de discapacidad
Formato 5 – Puntaje de Industria Nacional
Formato 6 – Formato Declaración Juramentada por el Representante Legal (Normatividad Ambiental Universidad De Nariño
Formato 7 - Declaración de mantenimiento de la oferta

2. ANEXOS: Los anexos de la presente solicitud de oferta constituyen documentos meramente explicativos respecto a su contenido, puesto que, los mismos deberán ser ajustados por parte de la Universidad de Nariño al momento de la aceptación y firma del contrato.

Anexo 1 - Aceptación de la oferta
Anexo 2 - Minuta contractual

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto -Nariño
Asunto: Solicitud de Oferta N.º 041-2026

OBJETO: "*CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES*"

Estimados señores: [Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo enmiendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación, así como de los regímenes exceptuados.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
18. La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]
El proponente es:
Persona natural__
Persona jurídica nacional ___
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión temporal ___
Consorcio ___
Otro__ Grupo empresarial:

El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica

El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____
Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje Participación
NIT, Cédula o Documento de Identificación
Nombre o Razón social del Accionista

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:
Persona de contacto
Dirección y ciudad [Dirección de la compañía] Teléfono [Teléfono de la compañía] Celular [Teléfono de la compañía] Correo electrónico [Dirección de correo electrónico de la compañía]
24. He leído y acepto lo establecido en los términos de la solicitud de oferta No. 032-2026.
Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____ Matrícula profesional No.
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____

FORMATO 2- ANEXO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Fecha:
Señores:
Universidad de Nariño
Solicitud No. 041-2026

El Suscrito _____, en calidad de _____, y de solicitud en referencia, me permito relacionar los contratos ejecutados y registrados en el Registro Único de Proponentes para acreditar experiencia:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

Cordialmente,

_____
FIRMA
Nombre: _____
NIT o C.C. _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Ciudad: _____
Correo electrónico: _____

FORMATO 3- OFERTA ECONÓMICA

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto -Nariño
Asunto: Solicitud de Oferta N°041-2026.

Estimados señores:
Luego de examinar los requisitos de la solicitud de oferta, para la contratación de ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"*** Presento oferta, de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones de la solicitud, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,0	**1 PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	M2	1,00		
1.2	DESMONTAJE DE DIVISIONES EN MADERA-PAÑO Y VIDRIO, DRYWALL. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00		
1.3	DESMONTAJE DE CARPINTERIA METALICA, VIDRIO Y ALUMINIO (PUERTAS Y VENTANAS). (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.4	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00		
1.5	DEMOLICIÓN DE PISO EN CONCRETO E: 20 CM APROX. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.6	DESMONTAJE DE PUNTOS ELECTRICOS, LAMPARAS Y CABLEADO DE RED DE DATOS (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00		
1.7	DESMONTAJE DE CIELO RASO EN MADERA, DRYWALL, PVC. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00		
1.8	DESMONTAJE DE CUBIERTA EN VIDRIO. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00		

1.9	DEMOLICIÓN MANUAL DE BANCA EN CONCRETO H: 40CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	UND	1,00		
1.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 - 3 Mts (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE).	M3	1,00		
1.11	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO (COMPACTACIÓN DE FORMA MANUAL Y/O CON EQUIPO LIVIANO)	M3	1,00		
1.12	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	1,00		
1.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO.	M2	1,00		
1.14	ASEO GENERAL.	M2	1,00		
1.15	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE (A ESCOMBRERA CERTIFICADA).	M3	1,00		
1.16	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE. (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	M2	1,00		
1.17	DESMONTAJE Y DESALOJO DE TEJA DE BARRO, ESTRUCTURA EN CAÑA BRAVA, CABALLETES Y FLANCHES DE CUBIERTA EXISTENTE.	M2	1,00		
1.18	RETIRO DE CANAL METALICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00		
1.19	DEMOLICIÓN DE MURO TÍMPANO O CULATA EN LADRILLO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (trabajo en alturas)	M2	1,00		
1.20	RETIRO DE LAMINA METALICA EN CUBIERTA, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS. (Trabajo en alturas)	M2	1,00		
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M, INCLUYE PARALES Y AMARRE	ML	1,00		
1.22	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO SEÑALADO)	UND	1,00		
1.23	REGATAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS , INCLUYE RESANE	ML	1,00		
1.24	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00		

1.25	DEMOLICIÓN DE ANDEN PEATONAL E=20 cms (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.26	DEMOLICIÓN DE ALFAJIA EN CONCRETO ANCHO APROX 0.25, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	ML	1,00		
1.27	DEMOLICIÓN DE CONCRETO CON MARTILLO MECÁNICO, (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M3	1,00		
1.28	TRATAMIENTO DE RESANE PARA ACEROS DE REFUERZO EXPUESTOS - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON ESPESOR DE 2 cm	M2	1,00		
1.29	DESMONTE DE MATERIAL MANTO ASFALTICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.30	CUBIERTA PROVISIONAL EN PLÁSTICO CALIBRE 6, INCLUYE GUADUAS, LISTONES DE MADERA PARA SOPORTE Y ALAMBRE DE AMARRE	M2	1,00		
1.31	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ASBESTO CEMENTO GRAN FORMATO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.32	DESMONTE Y RETIRO DE CARPINTERÍA ARQUITECTÓNICA Y ELEMENTOS DE MADERA (INCLUYE TRASLADO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS).	UND	1,00		
1.33	DEMOLICION DE MESÓN EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO	M2	1,00		
1.34	CAMPAMENTO DE 4x2 m, EN TABLA CEPILLADA CON TEJA DE ZINC No 8, INCLUYE CANDADO Y CADENAS PARA SEGURIDAD	GLB	1,00		
1.35	LEVANTAMIENTO DE PISO EPÓXICO (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.36	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BAJANTES DE AGUA LLUVIA	ML	1,00		
1.37	DESMONTAJE Y RETIRO DE TEJA ZINC. (INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA Y RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.38	RETIRO DE CAPA VEGETAL Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EN ÁREAS VERDES H=20CM (INCLUYE RETIRO HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		

1.39	DEMOLICION DE JARDINERAS. (INCLUYE DEMOLICION DE BORDILLO EN LADRILLO, RETIRO DE TIERRA Y RETIRO DE ARBOLES Y PLANTAS HASTA CUARTO DE ACOPIO DE RESIDUOS)	M2	1,00		
1.40	MONTAJE DE PUERTAS METALICAS DE ACCESO INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	1,00		
1.41	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN VIDRIO (INCLUYE MARCOS)	M2	1,00		
1.42	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN CERÁMICA	M2	1,00		
1.43	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ANDÉN EXISTENTE EN CONCRETO, DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.IO)	M2	1,00		
1.44	DEMOLICIÓN DE CANAL EXISTENTE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DE ANCHO APROXIMADO DE 0,30 m, INCLUIDOS ROTURA, FRAGMENTACIÓN, RECOLECCIÓN, CARGUE Y ACARREO HORIZONTAL DEL MATERIAL RESULTANTE HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA.	ML	1,00		
1.45	DEMOLICIÓN DE REPELLO EXISTENTE EN MORTERO DE CEMENTO, DE ESPESOR APROXIMADO DE 3 CM, INCLUIDOS DESPRENDIMIENTO MECÁNICO Y/O MANUAL, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y ACARREO HORIZONTAL HASTA EL SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DEFINIDO POR LA OBRA. INCLUYE ANDAMIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CUANDO SE REQUIERAN.	M2	1,00		
1.46	DESMONTE DE BAJANTES PLUVIALES EXISTENTES EN PVC, H < 3,00 m, INCLUIDOS DESCONEXIÓN, RETIRO DE ABRAZADERAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DESMONTAJE DE TRAMOS EXPUESTOS O INCRUSTADOS, DESCENSO CONTROLADO, RECOLECCIÓN Y ACOPIO DEL MATERIAL RETIRADO.	ML	1,00		
				Sub Total	**$ 5.331.498,09**
2,0	**2 CAP MAMPOSTERIA**				
2.1	MURO EN LADRILLO BLOQUE #4 (E=10CM X 10CM X 30CM APROX.)	M2	1,00		

2.2	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR FILTRACIÓN DE AGUA - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00		
2.3	IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES EXTERIORES EN CUBIERTAS	M2	1,00		
2.4	REPARACIÓN DE FISURA SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA. ESPESOR MAXIMO 5 MM INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN DE REPELLO, INSTALACIÓN DE MALLA VENA Y REPELLO NUEVO	ML	1,00		
2.5	RELLENO DE REGATAS (PARED - PISO) CON MORTERO SECCIÓN MAX 0.144m2	ML	1,00		
2.6	TRATAMIENTO DE RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR CAPILARIDAD - INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO, APLICACIÓN DE ACRONAL, IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO PARA ZONAS CON HUMEDADES ACTIVAS Y ESTUCO DE RELLENO	M2	1,00		
2.7	RESANE DE MUROS CON MORTERO Emax=3cm	M2	1,00		
				Sub Total	
3,0	**3 CAP. MUROS LIVIANOS**				
3.1	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8MM ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3.2	MURO UNA CARA EN PLACA DE FIBROCEMENTO (BOARD) DE 8M, ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3.3	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; AISLANTE ACUSTICO FRESCASA ECO ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - IMPRIMANTE BASE - PINTURA PARA	M2	1,00		

	TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS, INCLUYEN FILOS				
3.4	MURO UNA CARA EN SUPERBOARD 10 MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO, PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3,5	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO RH ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 60MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3,6	INSTALACION DE LANA DE VIDRIO COMO AISLANTE ACUSTICO Y TERMICO EN MUROS Y CIELO RASO ES SISTEMA LIVIANO	M2	1,00		
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN PLACA RH 1/2"; INCLUYE ACABADO EN ESTUCO Y PINTURA DE FONDO BLANCO DOS MANOS. H MAX 50 CMS	ML	1,00		
3,8	MURO UNA CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3,9	MURO DOBLE CARA EN PLACA DE YESO CON RECUBRIENTO EN FIBRA DE VIDRIO ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24, CADA 40CM ENTRE PARALES; O ACABADO ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS - PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS.	M2	1,00		
3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN PLÁSTICA DE 8MM PARA MUROS EN BOARD Y DRYWALL	ML	1,00		
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS EN LAMINA CUBIERTA CON FIBRA DE VIDRIO DE 1/2" PARA FACHADAS; ACABADOS EN ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA CON ALTA RESITENCIA UV PARA TERMINACION H MAX 50CMS	ML	1,00		

3,12	MURO UNA CARA EN METALDECK 2PG 940X5600MM CAL.22 0.75MM INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL, CADA 60CM ENTRE PARALES	M2	1,00		
3,13	LLENADO Y SELLADO DE VANOS DE VENTANA CON ESPUMA DE POLIURETANO, PAGADO POR ML	ML	1,00		
				Sub Total	
4,0	**4 CAP. REPELLOS**				
4.1	REPELLO COMUN MORTERO 1:3 E=3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00		
4.2	REPELLO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 E= 3CM (INCLUYE DILATACIONES Y FILOS) MÁX 0,60M	M2	1,00		
4.3	REPELLO E=3 CM CON MORTERO 1:3 - FRANJAS DE ANCHO MENOR A 30cm	ML	1,00		
4.4	REPELLO DE VIGA CANAL EN MORTERO DE CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, DE 2 CM DE ESPESOR, CONFORMACIÓN DE PENDIENTE DEL 2 % HACIA LOS PUNTOS DE DESAGÜE, INCORPORACIÓN DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE, ACABADO FINO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, INCLUIDOS PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, APLICACIÓN, NIVELACIÓN Y CURADO.	M2	1,00		
				Sub Total	
5,0	**5 CAP.ESTUCO**				
5.1	ESTUCO PLASTICO INTERIOR EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00		
5.2	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00		
5.3	ESTUCO INTERIOR DE RELLENO PARA MUROS E MAX = 2cms	ML	1,00		
5,4	ESTUCO EXTERIOR. EN MUROS Y ELEM. ESTRUCTURALES - FRANJAS ANCHO MENOR A 30CM	ML	1,00		

				Sub Total	
6,0	**6 CAP. PINTURA Y PAÑETES**				
6.1	PINTURA EPOXICA PARED Y PISO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00		
6.2	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO SOBRE SUPERFICIE METÁLICA EN INTERIORES (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA Y PREPARACIÓN)	M2	1,00		
6.3	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1,00		
6.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS) ANCHO MAX 60CMS COLOR SEGÚN EL DISEÑO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	1,00		
6.5	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00		
6.6	SELLAMIENTO DE JUNTAS ENTRE LAMINAS DE VIDRIO LAMINADO CON SILICONA TRANSPARENTE, ANCHO DE LA JUNTA MAX 1 CM	ML	1,00		
6.7	APLICACIÓN DE SISTEMA EPOXI ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRÁFICO (SISTEMA BICOMPONENTE, 2 CAPAS	M2	1,00		
6.8	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR (3 MANOS) PARA FACHADA (Hmax 12m)	M2	1,00		
6.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE EN PROPORCIÓN 1:3 AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADA (espesor máx. 0.05 m.), INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE (TRABAJO EN ALTURAS HASTA 20m)	M2	1,00		
6.10	PAÑETE AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA CUBIERTA, INCLUYE RETIRO DE PAÑETE EXISTENTE Y ADITIVO ADHERENTE CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO (espesor máx. 0.05 m)	M2	1,00		
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLUCION DE ASFALTOS REFINADOS PARA IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2	1,00		
6.12	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA SOBRE MEDIACAÑA	ML	1,00		

6.13	REPARACIÓN EN MORTERO PARA MESONES DE BAÑOS	M2	1,00		
6.14	PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXTERIOR CON ANTICORROSIVO, APLICADO CON COMPRESOR Y ACABADO EN COLOR SEGÚN DISEÑO, H MAX 6 CMS	ML	1,00		
6.15	PINTURA ESMALTE A DOS MANOS SOBRE GUARDAESCOBAS MEDIACAÑA DE CONCRETO, H MAX 10 CMS	ML	1,00		
				Sub Total	
7,0	**7. CAP. INSTALACIONES MECANICAS**				
7.1	INSTALACION DE REJILLAS DE VENTILACION TIPO DIFUSORES, INCLUYE ACONDIICONAMIENTO DE CIELO RAZO Y SELLOS	UND	1,00		
7.2	INSTALACION REJILLAS DE EXTRACCION CON DAMPER 9X7	UND	1,00		
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTORES DE VENTILACION INCLUYE MALLA GALVANIZADA	UND	1,00		
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR ELECTRICO DE 18 LIITROS TIRO FORZADO	UND	1,00		
7.5	SUMINISTRO , INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CERRADURA DIGITAL EN PUERTA METÁLICA, INCLUYENDO CONFIGURACIÓN DE ACCESOS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00		
				Sub Total	
8,0	**8. CAP. CUBIERTA**				
8.1	CUBIERTA TEJA TERMO ACUSTICO KINGROOF ECO – PANEL TIPO SÁNDWICH PARA TECHOSACABADO LISO COLOR BLANCO (2,5MM) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y REMATES	M2	1,00		
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AMAZONAS, INCLUYE UNIONES, CANAL A BAJANTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	1,00		
8.3	CANAL EN LAMINA CAL 2.5MM, ANCHO APROXIMADO 1,5M	ML	1,00		

8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TERMOACÚSTICO MACIZO DE 6MM TRANSPARENTE, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE POLICARBONATO EXISTENTE EN MAL ESTADO (TRABAJO EN ALTURAS Hmax=20m)	M2	1,00		
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR E= 0.8 CM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,00		
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA EN PVC COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	1,00		
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA EN FIBROCEMENTO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	UND	1,00		
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UNIVERSAL EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	UND	1,00		
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA ANCHO 25CMS CUBIERTA CON UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA PLIEGUE DE CUBIERTA	ML	1,00		
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO P7, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	M2	1,00		
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBRO CEMENTO CON CLARABOYA 60 X 60 cms, INCLUYE VIDRIO	M2	1,00		
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO TIPO COLONIAL, INCLUYE GANCHOS DE AMARRE	M2	1,00		
8.13	IMPERMEABILIZACIÓN DE CIELO RASO BAJO PLACA (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIPOCLORITO, ESTUCO CON IMPERMEABILIZANTE, LIJA, PINTURA).	M2	1,00		
8.14	IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL METALICO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ANCHO MÁXIMO 0.80M, INCLUYE RETIRO DE CORROSIÓN Y SELLO DE JUNTAS.	ML	1,00		
8.15	IMPERMEABILIZACION DE LÁMINA METÁLICA DE CUBIERTA (MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO) INCLUYE RETIRO DE MANTO IMPERMEABLE EN MAL ESTADO	M2	1,00		

8.16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE DE SILICONA PARA CLARABOYAS DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA DE CLARABOYAS EN TEJA DE FIBROCEMENTO	ML	1,00		
8.17	SELLO DE FILTRACIONES DE CUBIERTA EN POLICARBONATO EN PERNOS DE ANCLAJE. (incluye SELLADOR ELÁSTICO MONO COMPONENTE DE SILICONA y cinta asfáltica o similar)	UND	1,00		
8.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LÁMINA CALIBRE 26 ANCHO MAX 60 CM, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE EN MAL ESTADO.	ML	1,00		
8.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA COLABORANTE CALIBRE 22	M2	1,00		
8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS PROTECTORAS PARA EXTRACTORES DE AIRE.	UND	1,00		
8.21	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO APROXIMADO 25CM (INCLUYE REFUERZO)	ML	1,00		
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTAGOTAS EN ALUMINIO 10 CM	ML	1,00		
8.23	INSTALACION DE CUBIERTA PROVISIONAL EN TEJA DE ZINC CAL 35 CON ESTRUCTURA DE GUADUA	M2	1,00		
8.24	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL GRADO 50 (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y TRANSPORTE)	KG	1,00		
8.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA PERIMETRAL EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8 mm DE ESPESOR, CON SOBRESALIENTE DE 10 cm RESPECTO AL PARAMENTO DE MURO, INCLUIDOS FIJACIONES MECÁNICAS, SELLADO DE JUNTAS Y BORDES, Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR, SEGÚN DETALLE CONSTRUCTIVO.	ML	1,00		
				Sub Total	
9,0	**9 CAP. CIELO RASO**				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN BOARD RH DE 12.7MM COLOCADO SOBRE ESTRUCTURA METALICA PREVIAMENTE ARMADA.	M2	1,00		
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO 300*0,25MM , INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU	M2	1,00		

	CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARTERAS EN PVC BLANCO NEVADA O SIMILAR FORMATO H MAX= 30 CMS	ML	1,00		
9.4	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE DRYWALL 1/2"; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA DE FONDO COLOR BLANCO INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00		
9.5	CARTERAS HASTA 50 CMS EN LAMINA DE BOARD RH 8MM; ESTRUCTURA EN PERFILERIA DE 90MM C/24 ADL; ESTUCO ACRILICO EN JUNTAS Y PINTURA PARA TERMINACION DE ACUERDO A DISEÑO PLANOS. INCLUYE TRANSPORTE	ML	1,00		
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN FIBROCEMENTO DE 6MM INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	1,00		
9.7	ESCOTILLA DE INSPECCION 60x60 CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO 1" 25mm BLANCO Y PLACA EN PANEL YESO RH	UND	1,00		
9.8	SELLO DE JUNTAS CON SELLADOR ELASTICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO, JUNTAS DE MÁXIMO 1cm	ML	1,00		
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LISTONES EN MADERA / WPC SOBRE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO EXISTENTE, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA AUXILIAR DE FIJACIÓN Y TORNILLERÍA.	M2	1,00		
9.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CIELO RASO Y CUBIERTA , INCLUYE INSPECCIÓN TÉCNICA, SELLADO DE FILTRACIONES Y RESANES DE SUPERFICIE.	M2	1,00		
				Sub Total	
10,0	**10 CAP. PISOS Y ENCHAPES**				
10,1	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN ESCALERAS DE CONCRETO. SEGÚN DISEÑO E=1.5	M2	1,00		
10,2	ENCHAPE CERÁMICO PISO BAÑOS ANTIDESLIZANTE FORMATO 30 CM X 30 CM TRAFICO 5	M2	1,00		

10,3	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA ANCHO MÁX. 10 CM	ML	1,00		
10,4	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC TIPO MEDIA CAÑA (H máx. = 0.09 m.)	ML	1,00		
10,5	GUARDAESCOBAS EN GRANITO LAVADO DE 10 CMS	ML	1,00		
10,6	ENCHAPE PISO CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE FORMATO 60 CM X 60 CM COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO SPC SEGÚN DISEÑO 1220X225 DE 5,2MM APROX. TRAFICO COMERCIAL	M2	1,00		
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS PVC TIPO MADERA 1,5x8,5x240CM	ML	1,00		
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO ACABADO LISO DE 80X30X22,5 APROX. CON DOS HUECOS INTERNOS. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBRANTES EN SITIO SEÑALADO	UND	1,00		
10,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRESS COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	1,00		
10,11	ALFOMBRA MODULAR PARA AUDITORIO DE 6 MM (50X50CM APROX.) TRAFICO ALTO, en Nylon 100% poliamida de alta durabilidad	M2	1,00		
10,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO	M2	1,00		
10,13	MESONES EN CONCRETO ENCHAPADO EN GRANITO PULIDO, ANCHO 60CM, ESPESOR 10CM INCLUYE CAÑUELA	ML	1,00		
10,14	ENCHAPE PARED BLANCO CARA ÚNICA BRILLANTE, RESISTENTE A LAS MANCHAS FORMATO 24,5X50	M2	1,00		
10,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TIPO GIMNASIO DE CAUCHO 1 CM DE GROSOR , ANTI IMPACTO NEGRO, DE 50X50 CM, AUTOPORTANTE	M2	1,00		
10,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EPOXICO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00		
10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA PISO INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1,00		
10,18	ACABADO EN GRANITO PULIDO EN MESONES DE CONCRETO. ANCHO: 60CM	ML	1,00		
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS MADERA FORRADO TEXTURA/COLOR GRECIA O SIMILAR DE 8CM X244X12MM APROX.	ML	1,00		

				Sub Total	
11,0	**11 CAP. CARPINTERIA MADERA**				
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00		
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE DE DIVISIONES EN MELAMINA COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR DE 15MM DOBLE CARA (INCLUYE TAPACANTOS) ESTRUCTURA DE SOPORTE EN LISTON DE PANDALA 5X5CM Y ESCUADRAS DE REFUERZO	M2	1,00		
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA EN MELAMINA DE 6MM COLOR GRIS TECA LIMO O SIMILAR, CON FRESCASA ELABORADA EN ESTRUCTURA EN MADERA MACIZA CANTOS RIGIDOS DEL MISMO MATERIAL, MARCO EN MADERA Y TAPALUZ DEL MISMO MATERIAL, VENTANA 6 MM SEGÚN DISEÑO CHAPA DE PALANCA EN ACERO INOXIDABLE, ANSI GRADO 3 CENTRO DE INSTALACION AJUSTABLE.	M2	1,00		
11,4	REFUERZOS EN LISTONES EN MADERA PARA VANOS EN MUROS LIVIANOS	ML	1,00		
11,5	DIVISIONES MODULARES EN MELAMINA DOBLE CARA COLOR VALLE O SIMILAR DE 15MM EN ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102, PISAVIDRIO 15MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00		
				Sub Total	
12,0	**12 CAP. CARPINTERIA METALICA**				
12,1	VENTANA VIDRIO LAMINADO 4+4, EN TUBO ESTRUCTURAL ET 101 4" X 2" COLOR NEGRO O SIMILAR INCLUYE RESANE DE FILOS	M2	1,00		
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO PERFILERIA EN TUBULARES T244 CON ADAPTADORES DOBLE Y SENCILLO, TUBULARES 3/4X3/4 PARA MARCO COLOR NATURAL Y CERRADURA TUBULAR DE MANIJA. CENTRO DE	M2	1,00		

	INSTALACIÓN AJUSTABLE (60 -70 MM), ANSI GRADO 3				
12,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA ALN 176 Y REJILLA DE VENTILACION EN PERFILERIA 315 COLOR NATURAL H: 60CM	M2	1,00		
12,4	PUERTA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18 COLD ROLLED, MARCO PUERTA CALIBRE 18 BISAGRA DE PISTON 1/2" ANTICORROSIVO Y TERMINADO COLOR BLANCO (2 MANOS) INCLUYE CERRADURA CON BOTON DE SEGURO, BACKSET DE 70mm APROX., DOBLE BULON, LLAVE POR AMBOS LA, CAJA Y CANTONERA EN ACERO.	M2	1,00		
12,5	SUMINISTRO E INST. LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DIM: 62X48CM ALTO 80CM APROX. APOYADO SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES METALICOS DE 1X1" COLOR NEGRO	UND	1,00		
12,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN ESTRUCTURA METALICA, ACERO Q345 PERFILES 6X6 CM, PLATINAS DE ANCLAJE A MURO EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, ADHESIVO EPOXICO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL PARA LAS PLATINAS.	ML	1,00		
12,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFAJIA 220 MM APROX. EN ALUMINIO PARA VENTANA	ML	1,00		
12,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD ELABORADA EN PERFIL CUADRADO DE 1/2*1/2" ANCLADO AL MURO A TRAVES DE PERNOS PARA CONCRETO Y DE ACUERDO A DETALLE ARQUITECTONICO. INCLUYE PINTURA COLOR BLANCO DOS MANOS. DIM REJAS 9,56M2	M2	1,00		
12,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN VIDRIO INCOLORO DE 6MM, PROVISTA DE ESTRUCTURA EN ALUMINIO TUBULAR 1-1/2X1 1/2 EXA 1101 PARA MARCOS , PISAVIDRIO ALN 177, PERFIL RIEL DE 3", PERFIL GUIA EN ALUMINIO, EMPAQUE ESTRELLA Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO ENSAMBLE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	1,00		
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y VIDRIO 4 mm	M2	1,00		

12,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE VATIENTE VENTANA DE DIMENSIONES 1 M * 1 M EN LAMINA INCLUYE VIDRIO Y PINTURA	M2	1,00		
12,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDO PARA VENTANA EN ALUMINIO	M2	1,00		
12,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO TIPO SOCODA O SIMILAR EN ACERO INOXIDABLE H: 1,60M (LAM. A. INOX C. 18) (INCLUYE ELEMENTOSDE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORECTO FUNCIONAMIENTO)	ML	1,00		
12,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE ORINAL EN ACERO INOXIDABLE (LAM. A INOX C.18) H: 0,70M (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00		
12,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA INCLUYE VIDRIO DE 6MM INCOLORO, CON MARCOS EN ALUMINIO PERFILERÍAY PISAVIDRIO	M2	1,00		
12,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE MANIJA	UND	1,00		
12,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPE DE PISO PARA PUERTA	UND	1,00		
12,18	ADECUACION DE PUERTA EN ALUMINIO PARA EL CONTROL DE RUIDO	UND	1,00		
12,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO ESQUINERO 1" EN ALUMINIO COLOR NATURAL	ML	1,00		
12,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:2.42 x 2.10m	UND	1,00		
12,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS PLEGABLES L:3,05 x 2.10m	UND	1,00		
12,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE LOSAS CON MADERA DE PINO Y ÁNGULOS DE 1½"	ML	1,00		
12,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y TRES (3) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00		

12,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO, CON TUBO PRINCIPAL Y CINCO (5) TUBOS HORIZONTALES SECUNDARIOS, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS, SOLDADURA Y ACABADO.	ML	1,00		
12,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS METÁLICO EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" Y 1 1/2", INCLUYE POSTES VERTICALES, PASAMANOS, PLATINAS DE ANCLAJE DE 12 × 12 CM EN LÁMINA DE 5/16", PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2", CORTES, TRAZADO, NIVELACIÓN, ARMADO, SOLDADURA, PULIDO DE UNIONES, LIMPIEZA DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 3 EN 1.	ML	1,00		
12,26	DIVISIONES MODULARES EN VIDRIO DE 6MM -ESTRUCTURA EN ALUMINIO NEGRO DE REF 1102 PISAVIDRIO 6MM, ANCLAJE AL PISO A TRAVES DE ESCUADRAS Y CHAZOS PARA CONCRETO.	M2	1,00		
12,27	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA EN FIBROCEMENTO DE 10mm, de 22 cm DE ANCHO APROX (INCLUYE RESANES Y SELLADO)	ML	1,00		
12,28	PUERTA DOBLE BATIENTE EN ALUMINIO COLOR NATURAL, PERFILERIA T244, REJILLA DE VENTILACION VP 315, CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE CROMADO LLAVE MARIPOSA, BARRA ANTIPÁNICO, MANIJA EN ACERO INOXIDABLE, CIERRE HIDRAULICO LENTO DIM PUERTA DOBLE: 2,40X1,60	UND	1,00		
12,29	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS PARA ESTACIÓN ELÉCTRICA. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 2" MARCO INTERNO EN ÁNGULO DE 1 1/4 X 1/8, PARTE INTERNA EN MALLA ESLABONADA No.10, BISAGRAS TIPO PIVOTE. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR ESCOGIDO SEGUN DISEÑO	M2	1,00		
				Sub Total	
13,0	**13. CAP ESPEJOS & VENTANERÍA**				
13,1	REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO 3+3 INCOLORO (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE NUEVO VIDRIO)	M2	1,00		
13,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4MM DE 0.6M DE ALTO Y 1M DE ANCHO, ANCLADO SOBRE MURO CON SISTEMA FLOTADO EN TUBULAR DE ALUMINIO 1"X1"	ML	1,00		

13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA PUERTAS	M2	1,00		
13,4	RETIRO DE VIDRIO EN MAL ESTADO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO GRABADO MINI BOREAL	M2	1,00		
13,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BRONCE 4MM, INSTALADO SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMUNIO EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE Y DESALJO DE VIDRIO EN MAL ESTADO.	M2	1,00		
13,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAMPARA DIVISORIA MIXTA EN VIDRIO DE SEGURIDAD (TEMPLADO Y LAMINADO) EN TONOS ROJO, AMARILLO E INCOLORO, CON PERFILERÍA TÉCNICA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	1,00		
13,7	'REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES CON VIDRIO DE 4+4 (INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN NUEVO VIDRIO)	m2	1,00		
13,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA PLÁSTICA PARA CONTROL PERIMETRAL EN TECHOS, ALTURA DE 0,80 M; INCLUYE FIJACIÓN MEDIANTE PLATINAS METÁLICAS, TORNILLERÍA Y ALAMBRE GALVANIZADO, ELEMENTOS DE SOPORTE, ACCESORIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	1,00		
				Sub Total	
14,0	**14. INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS**				
14,1	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	1,00		
14,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 2" RDE 21	ML	1,00		
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA RDE 32.5 PVC PRESIÓN Ø=4" U.M.	ML	1,00		
14,4	PUNTO HIDRÁULICO 1/2 A.F. INCLUYE TUBUBERIAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00		
14,5	VÁLVULA DE BOLA PVC 1/2" INCLUYE TAPA DE REGISTRO 15X15CM	UND	1,00		
14,6	REUBICACION DE ACOPLES Y NIPLES GALVANIZADO DE ROCIADORES RED CONTRA INCENDIOS (CAMBIO DE ALTURA 1M)	UND	1,00		
14,7	DESMONTE Y RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LITROS Y SUSPENSIÓN DE PUNTOS HIDRAULICOS	UND	1,00		

14,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DE ROCIADORES (SPRINKLERS) DE LA RED CONTRA INCENDIOS. INCLUYE REFORMAS EN TUBERÍA DE ACERO, SOPORTERÍA, ACCESORIOS Y PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD.	UND	1,00		
14,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO PUSH 1 1/2 EMPOTRADA PARA SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE VALVULA EXISTENTE	UND	1,00		
14,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 3" RDE 26	ML	1,00		
14,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESIÓN DE 1-1/2"	ML	1,00		
				SUBTOTAL	

15,0	**15 CAP. INSTALACIÓNES SANITARIAS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
15,1	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA PVC 2" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00		
15,2	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA EN PVC 4" (INCLUYE REGATEO Y RESANE EN PISO O PARED)	ML	1,00		
15,3	SUMINISTRO E INST. RED SANITARIA 6" INCLUYE REGATA Y RESANE	ML	1,00		
15,4	PUNTO SANITARIO EN PVC 4" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00		
15,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.	ML	1,00		
15,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILA METÁLICA PARA CAÑUELA ANCHO MAX 0,20M. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION.	ML	1,00		
15,7	REPARACION DE CAJA DE INSPECCION SANITARIA (INCLUYE ESMALTADA)	UND	1,00		
15,8	REPOSICION REJILLA SIFON 3" * 2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00		
15,9	REUBICACION DE SIFON INCLUYE INSTALACION A TUBERIA EXISTENTE	UND	1,00		
15.10	POCETA 40*40 PREFABRICADA ENCHAPADO, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00		

15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Ø 3" PARA BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML	1,00		
15.12	CONSTRUCCIÓN DE DREN FRANCÉS LATERAL DE 0,40 m DE ANCHO Y 0,6 m DE PROFUNDIDAD, CON TUBERÍA PERFORADA DE PVC DE 4", CAMA DE ARENA LAVADA DE 5 CM, RELLENO EN GRAVA LIMPIA Y ENVOLVENTE EN GEOTEXTIL NT-2500, INCLUIDOS SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TRASLAPOS Y CIERRE DEL GEOTEXTIL.	ML	1,00		
15.13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS SOBRE SUPERFICIES EXPUESTAS, INCLUIDOS PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL SUSTRATO, APLICACIÓN DEL SISTEMA IMPERMEABILIZANTE Y REFUERZO CON TELA EN LAS ZONAS REQUERIDAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.	M2	1,00		
15.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00		
15.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 4" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, INCLUIDOS ACCESORIOS, CODOS, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC, CAMA DE ARENA LAVADA, CORTES, ENSAMBLE Y NIVELACIÓN DE LA TUBERÍA.	ML	1,00		
				SUBTOTAL	

16,0	**16 CAP. APARATOS SANITARIOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
16,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR TIPO INSTITUCIONAL CON GRIFERIA TIPO PUSH, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00		
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVAMANOS CONVENCIONAL, (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EN MAL ESTADO.)	UND	1,00		
16,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFOS 1/2" INCLUYE RETIRO DEL EXISTETE	UND	1,00		

16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL DE ENTRADA POSTERIOR CON VÁLVULA TIPO PUSH, TAZA ALONGADA CON SISTEMA ANTIVANDÁLICO Y ASIENTO INSTITUCIONAL. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO INSTITUCIONAL, CONEXIÓN A RED HIDRÁULICA MEDIANTE NIPLE HG 1/2" L=0.30 m, SELLADO DE ROSCAS CON CINTA TEFLÓN, INSTALACIÓN DE BRIDA SANITARIA CORTA DE 4", FIJACIÓN DEL SANITARIO CON TORNILLOS METÁLICOS DE SUJECIÓN Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA TIPO ADHESIVO Y SELLADOR ELÁSTICO	UND	1,00		
16,5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO ALONGADO COLOR BLANCO ENTRADA POSTERIOR EN PORCELANA SANITARIA BRILLANTE: 43X3,5X39,7ALTO X LARGO X ANCHO , SISTEMA DE DESCARGA TANQUE.	UND	1,00		
16,6	ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXOMETRO ENTRADA SUPERIOR, INCLUYE SIFÓN TIPO BOTELLA	UND	1,00		
16,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA 5000LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00		
16,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO PUSH PARA SANITARIO 4.8 LTS. INCLUYE DESMONTE DE SENSOR EXISTENTE, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REPOSICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, CONEXIÓN HIDRÁULICA CON NIPLE O ADAPTADOR CROMADO DE 1/2", SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y SILICONA. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO, EMBOQUILLADO, ESPACIADORES,	UND	1,00		
16,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUSH PARA ORINAL SUMINISTRO, INCLUYE DESMONTE DE SENSOR, DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED, REPOSICIÓN DE ENCHAPE	UND	1,00		
16,10	CONEXIÓN HIDRÁULICA SUPERIOR PARA ORINAL, INCL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE Y ACCESORIOS	UND	1,00		
16,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	UND	1,00		
16,12	CAMBIO EMPAQUE ENTRADA POSTERIOR SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE RETIRO	UND	1,00		
16,13	SUMINSTRO E INSTALACION SIFON ORINAL /LAVAMANOS INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	UND	1,00		

16,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN ACRILICO DE 60x60 CM, INCLUYE REJILLAS CODO SIFON SELLOS.	UND	1,00		
16,15	INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES, (SANITARIO, ORINAL, LAVAMANOS), INCLUYE ACOPLES, SELLOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	1,00		
16,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS AGUA CALIENTE Y FRIA TIPO FLEXIBLE	UND	1,00		
16,17	PUNTO SANITARIO SIFON ANTICUCARACHAS DE PISO EN PVC 2" (Lmax=1m, INCLUYE ACCESORIOS Y DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00		
				SUBTOTAL	
17,0	**17 CAP. TOMACORRIENTES RED NORMAL**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
17,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE THHN No. 12 RED NORMAL	UND	1,00		
17,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1" Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
17,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SUSPENDIDO DESDE EL CIELO RASO DE 20A, 110V POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
17,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 30, 220V CLAVIJA TIPO G POLO A TIERRA, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT Y CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE THHN No. 12 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
17,5	EQUIPOTENCIALIZACION,ORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION	UND	1,00		
17,6	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE GFCI DOBLE INCLUYE RETIRO DE EXISTENTE Y RESANES	UND	1,00		
17,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS CIEGAS PLASTICAS DE 2X4	UND	1,00		
17,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES TRIFÁSICO 20A, 208V EN TUBERÍA Y ACCESORIOS	UND	1,00		

	PVC DE 3/4" T CABLE DE COBRE THNA No 12 RED NORMAL				
17,9	SUMINNISTRO E NSTALACIÓN DE SWICHERÍA ELECTRICA	UND	1,00		
17,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBTABLERO DE DISTRIBUCIÓN POR PISO, DERIVADO DEL TABLERO PRINCIPAL, PARA ALIMENTACIÓN DE TOMAS CORRIENTE (INCLUYE INTERRUPTORES, ACCESORIOS Y CONEXIONES)	UND	1,00		
				SUBTOTAL	

18,0	**18 CAP. TOMACORRIENTES RED REGULADA**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
18,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 THHN (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	1,00		
				SUBTOTAL	

19,0	**19 CAP. INTERRUPTORES**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
19,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
19,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
19,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
19,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		

19,5	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS PVC 1/2" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
19,6	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE 10 A 110 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" CAJA RAWELT Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS.	UND	1,00		
				SUBTOTAL	

20,0	**20 CAP. ILUMINACION INTERIOR**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
20,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE SOBREPONER LUZ FRIA 22,1X22,1 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00		
20,2	REUBICACION DE LAMPARA LED CUADRADA	UND	1,00		
20,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE DECORATIVA DE TECHO VINTAGE ESTILO CAMPANA Y BOMBILLO RETRO DE 1000 LM	UND	1,00		
20,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LINEAL LED 36W 120 CM 4000K	UND	1,00		
20,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W TIPO REGLETA T5 3000K 110V 120CM (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN)	UND	1,00		
20,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 12W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 17X17 CM CIRCULAR O EQUIVALENTE	UND	1,00		
20,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 18W DE INCRUSTAR LUZ NEUTRA CIRCULAR O EQUIVALENTE, INCLUYE PERFORACIÓN DE CIELO FALSO. INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4" Y CABLEADO PARA POLO A TIERRA	UND	1,00		
20,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION BOMBILLO LED DECO LM 4W E27 ROJO, INCLUYE TUBERÍA SCH-40 3/4¨	UND	1,00		
20,9	SUMINISTRO E INSTALACION SIRENA ELECTRÓNICA, TUBERIA Y ACCESORIOS SCH-40 3/4" Y CABLE DE COBRE 7 HILOS No. 12 THHN LIBRE DE HALOGENOS	UND	1,00		
20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED 40W DE INCRUSTAR LUZ FRIA 60X60 CM CUADRADA O SIMILAR (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00		
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA LED R1 2X1W (INCLUYE FIJACIÓN)	UND	1,00		

20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LINEAL 40W COLGANTE ECOLITE ARQ 40 O SIMILAR	UND	1,00		
				SUBTOTAL	
21,0	**21 CAP. CANALETAS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
21,1	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 40X25 CON DIVISIÓN	ML	1,00		
21,2	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA DE PISO 60X13	ML	1,00		
21,3	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PVC 20X10 CA SIN DIVISION	ML	1,00		
21,4	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLASTICA 100X45 CON DIVISIÓN	ML	1,00		
				SUBTOTAL	
22,0	**22 CAP. RED DE DATOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
22,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	1,00		
22,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45 UN PUERTO AJUSTE SENCILLO.	UND	1,00		
22,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	1,00		
22,4	TENDIDO DE CABLE categoría 6A, 4 pares tipo U/UTP 23 AWG, Ønominal 7,2 (±0,3) mm, caracterizado hasta 500 MHz como minimo	ML	1,00		
22,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACTH PANEL DE 24 PUERTOS, PARA VOZ, CATEGORÍA 6A, PACTH CORD DE 10 PIES, CATEGORIA 6A Y PACTH CORD DE 3 PIES	UND	1,00		
22,6	TERMINACIÓN DE CABLEADO DE RED DE CATEGORIA 6A EN JACK BLINDADO (HEMBRA)	UND	1,00		
				SUBTOTAL	
23,0	**23 CAP. ACOMETIDAS Y TABLEROS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
23,1	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE 7 HILOS N° 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTACABLE EXISTENTE	ML	1,00		
23,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND	1,00		

23,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BISÁFASICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00		
23,4	SUMINISTRO 4 LINEAS DE CABLE DE COBRE N° 8 DE 7 HILOS LIBRE DE HALOJENOS TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00		
23,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS EMT DE 1"	ML	1,00		
23,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" Y ACCESORIOS EMT DE 3/4"	ML	1,00		
23,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PVC DE REGISTRO 10X10	UND	1,00		
23,8	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA PUESTA A TIERRA MENOR A 5 OHMIOS (SEGÚN REQUERIMIENTOS DE RETIE)	UND	1,00		
23,9	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA ACABADO ESMALTADO E INCLUYE TAPA EN CONCRETO 3000 PSI	UND	1,00		
23.10	INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 4 CIRCUITOS PARA EXTERIORES	UND	1,00		
23.11	ACOMETIDA MONOFASICA CABLE DE 7 HILOS NO 10 THHN 110V DESDE TABLERO EXTERIOR POSTE A POSTE CON TUBERIA IMC 3/4 INCLUYE ACCESORIOS	ML	1,00		
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA PUESTA A TIERRA	UND	1,00		
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	UND	1,00		
23.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 40A	UND	1,00		
23.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 20A	UND	1,00		
23.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE THHH/THWN #12 COBRE 600V 90 GRADOS	ML	1,00		
23.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 2" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00		
23.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PASANTE DE 3/4" POR CUBIERTA PARA CABLEADO	ML	1,00		
23.19	TENDIDO DE TUBERIA CONDUIT 2" SOBRE CIELO RASO	ML	1,00		
23.20	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE Cu No. 8 DESDE TABLERO EXISTENTE TENDIDO BANDEJA PORTABLE EXISTENTE	ML	1,00		
				SUBTOTAL	

24,0	**24 CAP. SUMINISTROS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**

24,1	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TABLERO TIPO INSTITUCIONAL, MARCO EN ALUMINIO MAS PUNTERAS, MATERIAL MADERA EN MDF 9 MM + FORMICA COLOR BLANCO SIN CUADRICULA. DIM: LARGO 1,80, ALTO 1,20M.	UND	1,00		
24,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA TIPO SHEER SCREEN ENROLLABLE	M2	1,00		
24,3	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA ADHESIVA COLOR GRIS	M2	1,00		
24,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GIRATORIO, EN LAMINA DE ACERO DE 3MM, LARGO 36 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 45 CM, CAPACIDAD 13 KL. (INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE CON ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA)	UND	1,00		
24,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO DE 40MM DE GRAN RESISTENCIA, NORMAS TECNICAS ASTM, EN, DIN, TRACE, RoHS, Plomo, SGS, FIBRA EN MONOFILAMENTO RECTO Y MONOFILAMENTO RETORCIDO	M2	1,00		
24,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL CON DISEÑO DE DADO, HONGO O PIRAMIDAL	M2	1,00		
24,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE BAJO 100X20X20 CM DE ESPUMA ACUSTICA PROFESIONAL	ML	1,00		
24,8	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TAPAS DE REGISTRO DE 15*15 EN PVC	UND	1,00		
24,9	SUMNISITRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 3"	UND	1,00		
24,10	SUMINISTRO E INSTALACION PELÍCULA DE CONTROL SOLAR NANOCERÁMICA, ACABADO OPALIZADO CON PROTECCIÓN UV INTEGRAL (99% - 100%)	M2	1,00		
				SUBTOTAL	

25,0	**25 CAP. CONCRETOS**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
25,1	CONCRETO 3000 Psi PARA PLACA MACIZA METALDECK, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 6MM (espesor 0.10 m)	M2	1,00		
25,2	CONCRETO PARA LOSA DE PISO f`c=3000 PSI	M3	1,00		
25,3	ANDEN PEATONAL e=0.12m EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI, MALLA DE REFUERZO 6.0MM C 15X15	M2	1,00		
25,4	FUNDICIÓN DE PEDESTAL EN SITIO, EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCIÓN 0,10*0,10M	ML	1,00		

25,5	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO, INCLUYE ACABADO PULIDO.	M2	1,00		
25,6	REJILLA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 40X50X10CM	ML	1,00		
25,7	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO SUMIDERO DE 50 X 60 APROX (H=.0.90m.) CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI INCLUYE ELEMENTOS ADICIONALES	UND	1,00		
25,8	CAJILLA DE INSPECCIÓN 30*30 EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TAPA	UND	1,00		
25,9	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS DADOS PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACION (INCLUYE IMPERMEABILIZANTE)	M3	1,00		
25.10	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS INCLUYE FORMALETA	M3	1,00		
25.11	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI H=15CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,00		
25.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	1,00		
25.13	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO	M3	1,00		
25.14	CONCRETO 3.000 PARA LOSA DE CONTRAPISO PSI E=10CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M3	1,00		
25.15	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARABÓLICO EN CONCRETO DE 3.000 PSI, PENDIENTE LONGITUDINAL SEGÚN DISEÑO HACIA EL PUNTO DE DESCARGA;ESPEJO DE AGUA DE 0,15 M Y TIRANTE DE DISEÑO DE 0,10 M; INCLUYE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO, ACABADO, CURADO Y EJECUCIÓN DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN.	ML	1,00		
				SUBTOTAL	

26,0	**26 CAP. EXTERIORES Y PAISAJISMO**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
26.1	FILTRO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS PARA JARDINERAS	ML	1,00		
26.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	UND	1,00		
				SUBTOTAL	

27,0	**27. SEGURIDAD Y SEÑALIZACION**	**UNIDAD**		**PRECIO**	**TOTAL**
27,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO GUÍA) EN ESCALERAS, INCLUYE CAMA DE ARENA, NIVELACIÓN, ASENTADO, SELLADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	1,00		

27,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN PODOTÁCTIL LINEAL (TIPO ALERTA) EN ESCALERAS INCLUYE BASE, NIVELACION, ASENTADO Y LIMPIEZA FINAL	UND	1,00		
27,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS URBANOS ANTIVANDÁLICOS, INCLUYE ANCLAJE EPÓXICO CON PERNOS DE ANCLAJE DE 3/8" × 2 1/2"	UND	1,00		
27,4	INSTALACION DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN PELDAÑOS DE ESCALERA, INCLUYE LIMPIEZA, CORTE Y FIJACIÓN	ML	1,00		
				SUBTOTAL	

COSTO DIRECTO		
ADMINISTRACION		
UTILIDAD		
IMPREVISTOS		
IVA SOBRE LA UTILIDAD		
PMA		
TOTAL		

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA
NOMBRE CONSORCIO
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FORMATO 4 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO

SOLICITUD N°: [Incluir número del Proceso de Contratación]

OBJETO: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

Estimados señores:

El suscrito [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

FORMATO - 5 - INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: 041 DE 2026.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el "oferente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

1. FRENTE A INCORPORACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO DE ORIGEN COLOMBIANO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato un _____% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado.

Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Opción (Diligenciar si el proponente es extranjero con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país.)

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de *[indicar nombre del país de origen de los servicios],* país con el que la República de Colombia *[indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].*

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en *[Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país],* para lo cual adjunto la siguiente documentación: *[Señalar anexos al Formato* ***PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL****, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].*

NOMBRE: _____
FIRMA: _____
NIT O C.C: _____
DIRECCION: _____

TELEFONO: _____
CIUDAD: _____

FORMATO - 5 - INDUSTRIA NACIONAL - INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

Fecha:

Señores.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: 041 DE 2026.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el "oferente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el literal APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de la presente solicitud de oferta. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NIT O C.C: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CIUDAD: _____

FORMATO – 6 - DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NORMATIVIDAD AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO)

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.] Fecha: [indique la fecha]

Señores UNIVERSIDAD DE NARIÑO
OBJETO:

Cordial Saludo: Yo, [Nombre completo del representante legal], mayor de edad, identificado (a) con [tipo de documento de identidad, número], expedida en [Ciudad y/o Municipio], en mi calidad de Representante Legal de la [nombre de la empresa], con NIT [número del NIT], en pleno uso de mis facultades legales y bajo la gravedad de juramento, declaro que:

Conozco y acato los lineamientos establecidos en la Política Integrada de Gestión de Calidad (Resolución Interna 1148 de 2018) y el Eje Ambiente para la Vida y la Interculturalidad del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032. Asimismo, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las disposiciones legales aplicables a la protección del medio ambiente, certifico mi conocimiento de los criterios ambientales definidos para este contrato, según lo estipulado en el formato SGA-DIE-FR-30, denominado "FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS". En este sentido, me comprometo a cumplir cabalmente con las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño, garantizando la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, contribuyendo a minimizar los impactos ambientales significativos de la Institución, y promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.

En constancia firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NIT O C.C: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CIUDAD: _____

FORMATO -7- DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[*Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instruccionesindicadas en corchetes*.]

FECHA: [indique la fecha]
OBJETO
SOLICITUD DE OFERTA: ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"***

No. DE LA OFERTA: 041-2026

A:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Mantenemos el ofrecimiento de nuestra oferta por el mismo término de validez de la misma, establecido por la Universidad de Nariño, en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el oferente seleccionado.

NOMBRE: _____
FIRMA: _____
NIT O C.C: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____
CIUDAD: _____

ANEXOS

ANEXO – 1 - DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:
Nombre del contratante:
Dirección del proveedor:
A:

Nombre del Proveedor:
Dirección del Proveedor:
Teléfono:
Ciudad:

Referencia: Aceptación Oferta No. 041 de 2026.

Objeto: ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"***

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha ____ de _____ de 2026, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha _____con el objeto de adelantar la ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"*.** Ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de XXXXXXXXX M/CTE ($XXXXXXX COP) incluido el impuesto correspondiente a su régimen tributario. En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se proceda con la ejecución de la obra, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que el supervisor designado para la ejecución del contrato es _____, en calidad de _____.

Atentamente,

RECTOR(A)
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ANEXO – 2 - MINUTA CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber,

POR UNA PARTE,	**UNIVERSIDAD DE NARIÑO** NIT Nº 800.118.954 - 1 Dirección del domicilio: Calle 18 Nº 50 - 02 Ciudadela Universitaria Torobajo, San Juan de Pasto (Nariño). **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** **Rectora** Nº de Identificación:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará **"LA UNIVERSIDAD"**
Y POR OTRA,	_____ **NIT**. Representante Legal: Nº de Identificación: Dirección: Barrio Teléfono: Correo Electrónico:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATISTA".**

Conjuntamente como **"LAS PARTES"** contractuales**,** hemos decidido celebrar el presente contrato de Obra, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

2. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

3. Que es obligación de la Universidad de Nariño impartir las normas y procedimientos pertinentes que permitan velar por la administración de los recursos financieros garantizando eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

4. Qué, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso de obra, ha identificado la necesidad de adelanta las ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"***

5. Que, la Universidad de Nariño, en cumplimiento de su misión institucional orientada a la formación académica, la investigación, la interacción social y el desarrollo regional, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física que permitan el desarrollo de sus actividades misionales en ambientes seguros, accesibles, funcionales y apropiados para la comunidad universitaria.

6. Que, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021–2032, "Pensar la Universidad y la Región", que contempla el fortalecimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura física como un componente fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la Oficina de Planeación y Desarrollo, a través del Fondo de Construcciones, adelanta la gestión y articulación de intervenciones orientadas a la conservación, recuperación, adecuación y optimización de los espacios universitarios.

7. Que, en este contexto, se hace necesario contratar la ejecución de obras complementarias en las diferentes sedes de la Universidad de Nariño, particularmente en Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales, teniendo en cuenta que la infraestructura institucional comprende edificaciones, instalaciones y espacios destinados a actividades académicas, investigativas, formativas, administrativas, experimentales, de bienestar y de prestación de servicios, los cuales presentan características arquitectónicas, constructivas, técnicas y funcionales particulares, determinadas por su antigüedad, condiciones ambientales, intensidad de utilización y necesidades específicas de operación.

8. Que, por lo anterior, resulta indispensable disponer de un mecanismo contractual que permita atender de manera oportuna las necesidades de intervención, complementar la infraestructura existente, mejorar sus condiciones de funcionamiento y garantizar su adecuado aprovechamiento, contribuyendo a la protección del patrimonio físico institucional y a la continuidad de los servicios que presta la Universidad.

9. Que, las necesidades de infraestructura identificadas en las diferentes sedes universitarias comprenden intervenciones de naturaleza diversa, relacionadas con el mejoramiento, recuperación, complementación y optimización de edificaciones, instalaciones y componentes físicos que requieren actuaciones constructivas para garantizar su funcionalidad. En este sentido, las obras complementarias podrán comprender actividades sobre elementos arquitectónicos y constructivos tales como muros, pisos, revestimientos, fachadas, cubiertas, cielos rasos, carpinterías, cerramientos, divisiones, alfajías, canales, bajantes, impermeabilizaciones, accesos, circulaciones, áreas exteriores y demás componentes que forman parte integral de las instalaciones universitarias, así como intervenciones en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, sistemas de drenaje, redes internas, espacios destinados a equipos técnicos y otros elementos necesarios para el funcionamiento de las edificaciones.

10. Que, estas actuaciones deberán responder a diagnósticos y requerimientos técnicamente verificados, procurando prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura, corregir deficiencias constructivas y funcionales, mejorar las condiciones de seguridad y protección frente a factores ambientales y evitar que afectaciones inicialmente localizadas generen daños de mayor magnitud o costos superiores de recuperación.

11. Que, de igual manera, se contempla la necesidad de ejecutar obras complementarias derivadas de procesos de reorganización de espacios, ampliación de servicios, incorporación de equipos especializados, actualización de ambientes de aprendizaje, adaptación de instalaciones existentes y complementación de infraestructura construida que requiera actividades adicionales para alcanzar condiciones adecuadas de utilización, integración de sistemas, protección de equipos o puesta en funcionamiento, siempre que dichas intervenciones correspondan al alcance del objeto contractual, cuenten con la debida justificación técnica y observen las disposiciones normativas aplicables.

12. Que, de manera particular, la contratación permitirá atender los requerimientos de infraestructura de las diferentes facultades, departamentos, programas académicos de pregrado y posgrado, laboratorios, centros de investigación, espacios de formación práctica, clínicas, instalaciones experimentales y demás dependencias universitarias que requieren condiciones físicas apropiadas para el desarrollo de sus actividades.

13. Que, en la sede Pasto, incluyendo sus diferentes instalaciones y edificaciones, podrán desarrollarse intervenciones complementarias en espacios de docencia, talleres, laboratorios especializados, bloques académicos, áreas

administrativas, instalaciones técnicas, espacios de bienestar y ambientes destinados a la prestación de servicios, considerando las necesidades de las facultades de Artes, Ingeniería y demás unidades académicas, así como de los espacios de formación y práctica de la Clínica Veterinaria, el Bloque Tecnológico, el Bloque de Docencia, el Bloque de Ciencias Pecuarias y otras instalaciones institucionales.

14. Que, de igual manera, las sedes de Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales requieren ser contempladas dentro del alcance de las intervenciones, debido a que sus edificaciones y espacios físicos presentan necesidades particulares de conservación, complementación y mejoramiento, asociadas a sus condiciones de funcionamiento, ubicación geográfica, características ambientales y actividades académicas, investigativas y de servicios que allí se desarrollan. En estas sedes podrán atenderse requerimientos relacionados con la recuperación de componentes constructivos, mejoramiento de instalaciones técnicas, adecuación de espacios académicos y administrativos, complementación de áreas de práctica y experimentación, protección de edificaciones frente a condiciones climáticas, mejoramiento de accesos y circulaciones, y demás obras necesarias para garantizar el funcionamiento de la infraestructura institucional.

15. Que, particular importancia revisten los laboratorios, instalaciones experimentales y espacios especializados que albergan equipos, instrumentos y sistemas técnicos, los cuales demandan condiciones específicas de seguridad, distribución espacial, iluminación, ventilación, accesibilidad y compatibilidad con sus procesos de operación. En consecuencia, las intervenciones deberán responder a las particularidades de cada sede y a las necesidades debidamente identificadas, procurando que la infraestructura universitaria mantenga condiciones apropiadas para el desarrollo de las funciones misionales de la Institución.

16. Que, adicionalmente, teniendo en cuenta la diversidad de edificaciones, instalaciones, condiciones geográficas y características técnicas de la infraestructura física de la Universidad de Nariño, resulta necesario contar con el acompañamiento y asesoramiento de profesionales especializados en Ingeniería Estructural, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Geotécnica e Ingeniería Hidráulica, quienes brindarán el soporte técnico requerido para la evaluación, diagnóstico, formulación de recomendaciones y definición de las intervenciones que se proyecten ejecutar.

17. Que, en este sentido, el contratista deberá contemplar dentro de sus obligaciones la disponibilidad de estos profesionales para atender los requerimientos que se presenten en cualquiera de las sedes de la Universidad de Nariño, incluyendo Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales, de acuerdo con las necesidades institucionales y las solicitudes efectuadas por la supervisión del contrato. Su participación estará orientada a realizar visitas técnicas, inspecciones, evaluaciones de las condiciones existentes, emisión de conceptos especializados, análisis de viabilidad técnica de las obras a intervenir y elaboración de estudios y evaluaciones de alternativas de mejoramiento, con el propósito de determinar las soluciones constructivas más apropiadas desde el punto de vista estructural, eléctrico, geotécnico, hidráulico, funcional y de seguridad.

18. Que, estos profesionales podrán ser requeridos tanto para emitir conceptos previos a la ejecución de las obras como para evaluar situaciones técnicas identificadas durante su desarrollo, recomendar alternativas de intervención, analizar condiciones particulares de las instalaciones y sustentar las decisiones relacionadas con las soluciones a implementar. Para tal efecto, el contratista deberá prever los desplazamientos, la disponibilidad del personal especializado y la entrega de informes, conceptos y documentos técnicos debidamente suscritos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Lo anterior permitirá fortalecer la planeación y ejecución de las intervenciones, reducir riesgos técnicos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables y optimizar la utilización de los recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura universitaria.

19. Que, en atención a la naturaleza y diversidad de las necesidades descritas, se considera pertinente estructurar el proceso contractual bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que las obras complementarias

requeridas en las diferentes sedes de la Universidad presentan variaciones en su alcance, ubicación, características técnicas, cantidades y oportunidad de ejecución. Esta modalidad permitirá disponer de un mecanismo contractual para atender progresivamente los requerimientos institucionales, de acuerdo con las prioridades establecidas, los diagnósticos técnicos, las especificaciones constructivas, los precios unitarios contractuales y las cantidades de obra efectivamente requeridas, sin que ello implique la ejecución automática de la totalidad de las actividades inicialmente previstas ni la obligación de agotar los recursos asignados.

20. Que, las intervenciones deberán contar con la respectiva autorización de la supervisión, y su reconocimiento económico se efectuará con fundamento en las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, respetando el valor máximo y las condiciones contractuales establecidas. Asimismo, se considera técnicamente pertinente establecer un plazo de ejecución de doce (12) meses, debido a la distribución geográfica de las sedes, la multiplicidad de edificaciones y espacios susceptibles de intervención, la diversidad de actividades constructivas y la necesidad de coordinar las obras con el calendario académico, los procesos investigativos, las actividades administrativas y la prestación de servicios institucionales.

21. Que, este término permitirá adelantar la identificación y verificación de necesidades, programación de actividades, organización de frentes de trabajo, coordinación con las unidades académicas y administrativas, ejecución de intervenciones, seguimiento técnico y administrativo y recepción de las obras realizadas, procurando minimizar las afectaciones al normal funcionamiento de las instalaciones universitarias. De igual manera, facilitará la programación de las actividades en espacios especializados y laboratorios, considerando la disponibilidad de las instalaciones, las condiciones de operación de los equipos y los protocolos de seguridad aplicables.

22. Que, en consecuencia, la contratación propuesta responde a una necesidad institucional de carácter integral, orientada a garantizar la conservación, complementación, recuperación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad de Nariño en sus diferentes sedes, mediante la ejecución de obras complementarias que permitan atender los requerimientos de los espacios académicos, investigativos, formativos, administrativos, experimentales y de prestación de servicios, así como de sus elementos arquitectónicos, constructivos, técnicos y funcionales. La ejecución de estas intervenciones contribuirá a prevenir el deterioro de las edificaciones, prolongar la vida útil de sus componentes, mejorar las condiciones de seguridad y utilización de los espacios, fortalecer la operación de los laboratorios e instalaciones especializadas, facilitar la incorporación de equipos y sistemas técnicos y garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades misionales. De igual manera, permitirá brindar atención a las necesidades de infraestructura de las sedes de Pasto, Túquerres, Tumaco, Sapuyes e Ipiales, reconociendo sus particularidades y promoviendo condiciones apropiadas para el funcionamiento de la Institución en los diferentes territorios donde hace presencia.

23. Que, por lo anteriormente expuesto, se considera técnica, administrativa e institucionalmente justificada la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de monto agotable, con el acompañamiento de profesionales especializados cuando las condiciones técnicas así lo requieran, garantizando que las intervenciones se desarrollen conforme a las prioridades institucionales, los requerimientos debidamente identificados, las disposiciones técnicas y normativas aplicables y la disponibilidad de los recursos asignados, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2021–2032 y el compromiso de la Universidad de Nariño con el fortalecimiento de su infraestructura física, la protección del patrimonio institucional y el mejoramiento continuo de las condiciones para la formación, la investigación, la interacción social y el servicio a la comunidad universitaria y la región

24. teniendo en cuenta que las necesidades de intervención, adecuación y ejecución de obras complementarias en la infraestructura física de la Universidad de Nariño pueden presentarse de manera simultánea en sus diferentes sedes, y con el propósito de garantizar la atención oportuna, eficiente y continua de los requerimientos institucionales, se

establece como condición obligatoria del proceso de contratación que el oferente, con la sola presentación de su oferta, acepta y adquiere el compromiso expreso de disponer, durante la ejecución contractual, de un mínimo de cuatro (4) cuadrillas de trabajo, con capacidad para desarrollar actividades de manera simultánea, en las sedes, instalaciones o espacios físicos que determine y requiera la Universidad de Nariño, de conformidad con las necesidades identificadas y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. En consecuencia, el proponente deberá contemplar dentro de su oferta económica, técnica y operativa la totalidad de los recursos humanos, herramientas, equipos, transporte, desplazamientos y demás medios necesarios para garantizar dicha disponibilidad, sin que ello genere reconocimientos económicos adicionales a los valores contractualmente pactados. La presentación de la oferta constituirá la aceptación expresa e incondicional de esta obligación, la cual se entenderá incorporada al contrato que llegue a suscribirse con el adjudicatario y será de obligatorio cumplimiento durante toda su ejecución, sin perjuicio de la programación y coordinación de las actividades que establezca la supervisión. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de los mecanismos contractuales correspondientes, de conformidad con las condiciones del proceso y la normativa aplicable.

25. Que, por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debió tramitarse por el procedimiento de Contratación con solicitud de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del capítulo II de la resolución 1848 de 25 de octubre de 2022 que reglamenta el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.

26. Que el día xxxxx (xxxx) de xxxxx del año xxxxxx, se publicó la solicitud de oferta No. 041 de 2026 en la página de la Universidad de Nariño y en la plataforma SECOP II, previa aprobación de Comité de Contratación.

27. Que en cumplimiento de lo establecido en la Solicitud de Oferta No. 041-2026, hasta las XXX a.m./p.m del XX de XXXX de 2026, se recibieron al correo electrónico institucional () propuestas por parte de los oferentes: 1) 2.) 3.) 4.) 5.) 6.)

28. Que el día xx de xxxxx de 2026, se deja en firme por parte del Fondo de Construcciones, como Unidad Gestora del proceso, la evaluación de las ofertas allegadas dentro del término, conforme a los criterios contenidos en la Solicitud de Oferta No. 032-2026, seleccionando como oferente al _____ identificado con NIT _____y representado legalmente por _____ identificado con cedula N° _____, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección evaluados.

29. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño, artículos 10 y 16: DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA respectivamente, el día ___ de xxxx de 2026, se publicó el formato de selección con el resultado de los criterios evaluados; conforme a lo establecido en la solicitud de oferta y, se comunicó a través del correo electrónico institucional, la aceptación de la oferta suscrita por el ordenador del gasto, al oferente _____ identificada con NIT _____ y Representada Legalmente por _____identificado con cedula N°_____.

30. Que se cumplió el proceso convocado, respondiendo a los principios de la administración pública y a los requerimientos institucionales, el mismo se encuentra ajustado a derecho y cuenta con amparo presupuestal, aquí descrito:

En virtud de lo expuesto, "**LAS PARTES",** celebran el presente Contrato de obra, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:	***CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES.***
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** **1.** Ejecutar, controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño **2.** Entregar para su aprobación al Supervisor la totalidad de los análisis de precios unitarios ofertados, los cuales deben estar de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente. **3.** Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato de obra aplicará la planeación, organización, procedimientos y metodología referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato de obra y cierre del contrato, de acuerdo con lo requerido por la Universidad de Nariño. El CONTRATISTA constatará su legalización, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y constituirá las garantías que correspondan. **4.** Verificar que sean adoptados las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. **5.** Tomar todas las medidas de seguridad, para garantizar la estabilidad de las obras o edificaciones existentes, redes en general, y garantizar el normal funcionamiento de las mismas. **6.** Cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con las mínimas requeridas en las reglas de participación, y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada. **7.** El contratista velará porque en los procedimientos, y equipos utilizados en la ejecución del objeto del contrato, se cumplan con las medidas de seguridad y garantizando la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. **8.** Impedir que permanezcan al lado de las demoliciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá cumplirse en forma inmediata. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobados por el supervisor y autorizados por la autoridad ambiental pertinente. **9.** Suscribir una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el contratista y por el supervisor y debe encontrarse debidamente foliada. **10.** Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato de obra. **11.** Llevar un registro diario del clima con el aval de Supervisor **12.** Estar dispuesto con la periodicidad que establezca la Universidad a reuniones del comité de obra a las cuales deberá asistir el contratista, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra es una reunión operativa para controlar el avance de la obra, de la cual se levantará el acta correspondiente, que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron. **13.** Elaborar las memorias de cantidades de obra para el soporte de las actas de pago, el cual debe tener el visto bueno del Supervisor.

	14. Elaborar y tramitar los planos récord del contrato y/o las memorias técnicas, para el soporte de actas de pago y liquidación del contrato, documentos que deberán ser entregados al Supervisor, en físico y en medio digital en formatos adecuados según sea el caso. **15.** Ejercer vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. **16.** Ejercer control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos. **17.** Mantener un registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas, al igual que un registro fotográfico del proceso de la ejecución de la obra. **18.** Evaluar los registros e informes diarios producidos (de requerirse) en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista y se darán las instrucciones pertinentes. **19.** Mantener los frentes de trabajo conforme con lo solicitados en las reglas de participación y en el contrato respectivo suscrito. **20.** Velar por el cuidado, la custodia y disposición de los materiales o infraestructura física suministrados por la Universidad y velar por el cumplimiento de la normatividad y las especificaciones técnicas. **21.** Ejecutar las obras de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas suministrados por la Universidad y utilizar los materiales o procedimientos adecuados. **22.** Efectuar el control de calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados en la obra mediante ensayos de campo y de laboratorio debidamente acreditados y certificados con registros de calibración según las normas vigentes, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para el efecto, se deberá suministrar oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas; siendo el SUPERVISOR quien apruebe al contratista la frecuencia de las tomas de muestras y número de ensayos e interpretará los resultados definiendo explícitamente su conformidad. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra. En el informe final correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo. **23.** Pactar con la Universidad a través de la Supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. **24.** Verificar que la ejecución de obra se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones: a. Planos y especificaciones técnicas. b. Legislación ambiental municipal y nacional. c. Legislación de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo. d. Legislación de tránsito vehicular y peatonal. e. Reglamento técnico de instalaciones Eléctricas RETIE. **25.** Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra. **26.** Cumplir con los documentos que antecedió la celebración del contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. El Supervisor podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuanto el personal que pretenda vincular o contratar el contratista haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato de obra.

	27. El contratista de obra deberá proveer una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en las reglas de participación. **28.** Verificar y asegurar que el personal del contratista de obra, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y sanitaria necesarios para la ejecución de las actividades. **29.** El contratista de obra deberá establecer y controlar las medidas necesarias para el manejo de los campamentos, materiales y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Con tal fin, podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Los costos deberán estar incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y La Universidad De Nariño, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional. **30.** Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el contratista deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras y actualizar la constitución de las garantías que correspondan. **31.** Asistir con su equipo profesional técnico, administrativo y contable y de seguridad en el trabajo cuando el Supervisor así lo requiera, a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de La Universidad de Nariño o en los sitios indicados por la Universidad relacionadas con los trabajos objeto de la obra y suscribir las actas correspondientes. En todo caso los gastos de viaje y de transporte serán cubiertos por el contratista en su totalidad. **32.** Participar en la elaboración del acta final de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra. Dicha acta deberá ser presentada con el respectivo soporte de memorias de cálculo de cantidades de obra en formato dwg y pdf, al igual que la memoria de cálculo matemático donde se aprecie la coherencia con los planos presentados. Esta acta deberá ser avalada por el Supervisor. **33.** Capacitar, implementar, adoptar y garantizar todas las medidas de bioseguridad contenidas en el documento aprobado como protocolo de bioseguridad. **34.** El Contratista a través de la persona encargada de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) debe dotar todos los elementos de protección al personal (EPP) a su cargo para garantizar la seguridad en la ejecución del objeto contratado. **35.** Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del objeto contractual **36.** Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar. **37.** Garantizar que en obra se encuentren los documentos de tipo administrativo, legal, técnico, financiero y ambiental que puedan ser requeridos por la Universidad de Nariño y/o Supervisor y los demás entes de control que intervengan en el proyecto. **38.** El Contratista deberá entregar un informe final o cuando esta lo requiera del contrato de obra, su contenido y alcance será especificado por el Supervisor al inicio del contrato de obra. **39.** Entregar para su revisión y aprobación al SUPERVISOR el informe y cuenta final. **40.** El contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas según lo contemplado en la resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo. **41.** En caso de resultar necesario, previa aprobación por parte de **LA UNIVERSIDAD** de ejercer la subcontratación de bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, **EL CONTRATISTA** deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026. **42.** Garantizar la disponibilidad permanente de un mínimo de cuatro (4) cuadrillas de trabajo, debidamente conformadas y dotadas con el personal idóneo, herramientas, equipos y demás recursos

necesarios para atender y ejecutar de manera simultánea las actividades de obra que requiera la Universidad de Nariño, en cualquiera de sus sedes, instalaciones o espacios físicos, conforme a las necesidades institucionales y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar su capacidad de desplazamiento, movilización y operación oportuna, asumiendo los costos asociados dentro de los valores contractualmente pactados, sin generar reconocimientos económicos adicionales por este concepto. Esta obligación se entenderá expresamente aceptada por el oferente con la sola presentación de su propuesta y será de obligatorio cumplimiento para quien resulte adjudicatario durante toda la ejecución contractual, debiendo garantizar la disponibilidad efectiva y simultánea de las cuatro (4) cuadrillas cuando así lo requiera la Entidad, sin que pueda alegarse falta de personal, recursos logísticos o capacidad operativa como justificación para su incumplimiento.

43. El director de obra deberá Emitir, previo al inicio de cada actividad de intervención que involucre elementos constructivos o arquitectónicos del inmueble, un concepto técnico debidamente suscrito**,** en el cual se identifique y documente el estado actual del elemento objeto de intervención, el diagnóstico de las patologías, deterioros o condiciones existentes, la necesidad técnica que justifica la actuación, el procedimiento constructivo recomendado, los materiales y técnicas compatibles con las características del inmueble, así como las medidas de protección que deban implementarse durante su ejecución.

Dicho concepto deberá fundamentarse en los principios de conservación preventiva, mínima intervención, compatibilidad de materiales y respeto por los valores históricos, arquitectónicos y culturales del Bien de Interés Cultural, dejando expresa constancia de que las actividades propuestas no afectan la integridad del inmueble ni modifican sus elementos patrimoniales protegidos. El documento deberá ser presentado a la supervisión del contrato como soporte técnico previo a la ejecución de la actividad correspondiente y hará parte integral de la memoria técnica de la obra.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

44. Vigilar que el contratista observe la normatividad ambiental, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato.

45. Propender que el contratista gestione oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.

46. Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial.

47. Verificar y certificar que el contratista se ajusta a la normatividad vigente (Ley 2820 de 2010) para luego remitir a la supervisión, el plan de manejo ambiental presentado por el contratista ejecutor vigilado (cuando a ello haya lugar), con el respectivo aval.

48. Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental a que haya lugar, estipulados en le PMA (Plan de Manejo Ambiental), en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento.

49. Coordinar en conjunto con el contratista vigilando las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiadas.

50. Vigilar que el contratista evite, prevenga conductas hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de recursos naturales renovables.

51. Ante el incumplimiento de cualquier disposición por parte del contratista vigilado, el supervisor de la entidad.

52. Acatar y cumplir lo establecido en la ficha técnica y verificación del cumplimiento de criterios ambientales de la Universidad de Nariño en los procesos según corresponda.

C. OBLIGACIONES GENERALES:

53. Se deberá efectuar la vigilancia de todos los contratos que llegaran a suscribirse para el desarrollo del proyecto ***"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES, INCLUYENDO ESPACIOS ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, FORMATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTIVOS Y FUNCIONALES"*** Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

54. Mantener vigentes todas las licencias, certificaciones, permisos y/o autorizaciones exigidas por las autoridades, en relación con el objeto y con las obligaciones y actividades derivadas del presente Contrato, así como con cualquier medio necesario para la ejecución, realización y/o desarrollo de los Servicios.

55. Mantener en reserva la información que LA UNIVERSIDAD le suministre para el cumplimiento del objeto contractual

56. Cumplir con las obligaciones específicas contempladas en la solicitud de oferta, donde se describen las especificaciones del proceso a contratar.

57. Realizar las demás actividades que establezca el supervisor del contrato en relación con el cumplimiento del objeto contractual.

58. Presentar factura detallando los bienes o servicios contratados y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.

59. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato.

60. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.

61. Constituir las garantías exigidas en la solicitud de oferta, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos. entendiendo que sin su aprobación no podrá iniciarse la ejecución contractual, tal como la ley y la jurisprudencia lo establecen.

62. Entregar a la UNIVERSIDAD el original de las pólizas de los riesgos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su respectiva aprobación.

63. Actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías, ante una eventual modificación en tiempo o en valor en el contrato inicial, reinicio (por el tiempo de suspensión establecido) y/o recibo a satisfacción.

64. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

65. Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas.

66. Informar al Supervisor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada

	ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder. **67.** Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. **68.** Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos. lo cual debe hacerse a través del Supervisor. **69.** Contar con todos los protocolos de bioseguridad, como lo especifiquen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social y/o los decretos de las entidades de orden Departamental o Municipal. **70.** Conocer, evaluar y asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con los términos de la solicitud de oferta No. 041-2026.
TERCERA. – OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:	En virtud del presente contrato, **LA UNIVERSIDAD** se obliga a cumplir con lo siguiente: **1.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Pagar el valor del contrato en pesos colombianos.
CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato será de **DOCE (12) MESES** previa suscripción del acta u orden de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, pago de estampillas y aporte a seguridad y convivencia ciudadana. El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del plan de trabajo y cronograma de obra; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra. El cronograma de trabajo debe ser presentado en formato diagrama de Gantt, indicando las actividades sucesoras y predecesoras y la ruta crítica del proyecto, el cronograma presentado podrá ser requerido por la Universidad posterior a la adjudicación para efectos de ser aprobado e iniciar obra.
QUINTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.194.016.163,00)** los cuales se cancelarán al CONTRATISTA de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES:** La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance según la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño. Cada pago será autorizado por el supervisor del contrato y, deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos. El pago del 90% del valor total del contrato se hará mediante actas parciales de obra, con un porcentaje mínimo del 20% de avance de obra, una vez el supervisor certifique el porcentaje de avance. El valor del acta será el resultante de multiplicar las cantidades de obra ejecutada por los precios unitarios contenidos en virtud de la unidad de medida definida, determinando los costos directos y costos indirectos, según sea el caso, para cada pago específico, en concordancia con los formatos, procedimientos y documentación establecidos para cada trámite por la Universidad. NOTA: Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA.

CLASE DE PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO

ACTA DE AVANCE PARCIAL	• SOPORTE DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA • CERTIFICADO DE PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE). • RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR • FACTURA QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIG • ACTA DE AVANCE DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES • ORDEN DE PAGO •DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD

El valor del contrato será pagado en moneda legal colombiana.

PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá presentar certificado de aportes a seguridad social y/o parafiscales según corresponda, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura detallada del servicio y la orden de pago.

PARÁGRAFO 2: el contratista deberá aporta el comprobante de pago de Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro - Cultura de Nariño con la suscripción del contrato, así mismo deberá aportar el comprobante de pago de la Contribución Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PARÁGRAFO 4: Para el trámite del pago final, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a su cargo, aportando los soportes de pago de la Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción – FIC del SENA, y de los aportes o contribuciones a favor de Comfamiliar de Nariño, cuando resulten exigibles conforme a la normatividad vigente. La acreditación de dichos pagos será requisito indispensable para la autorización y desembolso del pago final, sin perjuicio de los demás documentos y requisitos establecidos en el contrato y en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

LA UNIVERSIDAD pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato a celebrar con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR CDP	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
6346-1	24/09/2026	$ 199.163.414.00	$ 199.163.414.00
4874-1	05/08/2026	$ 800.000.000.00	$ 800.000.000.00
8407-1	11/11/2026	$1.194.852.749.00	$ 1.194.852.749.00
TOTAL, MONTO A AFECTAR			$2.194.016.163,00

SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** a favor de **LA UNIVERSIDAD**, estarán a cargo del director del Fondo de Construcciones, o quien haga sus veces.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

	Las principales atribuciones de la supervisión son: **a)** Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. **b)** Estudiar los informes del contratista, con el objeto de alertar sobre la toma de medidas necesarias y oportunas, frente a las diferentes circunstancias que en los mismos se adviertan. **c)** Expedir el correspondiente certificado de cumplimiento, previo a la presentación de informe que sustente las actividades ejecutadas. **d)** Decidir sobre los cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contractual. **e)** Llevar el consolidado de la información técnica, jurídica, financiera, económica, administrativa y demás que se genere en ejecución del contrato. **f)** Organizar el archivo de toda la documentación que presente o se genere en desarrollo del contrato y remitirla al expediente original del contrato. **g)** Gestionar y llevar un control de las cuentas y pagos realizados al contratista. **e)** Emitir conceptos motivados y con los soportes del caso sobre las diferentes circunstancias que se presenten en la ejecución del contrato, en especial en los eventos de incumplimiento total o parcial, la necesidad de imponer multas o sanciones, la declaratoria de caducidad del contrato, la modificación del contrato, prorrogas, suspensiones, acuerdos de precios, modificaciones unilaterales del contrato, liquidación bilateral o unilateral. **h)** Verificar el pago de aportes de seguridad social, realizados por el CONTRATISTA. **i)** Elaborar el acta de liquidación, y todo tipo de actas que llegaren a surgir en el presente contrato. **f)** Brindar acompañamiento al contratista en desarrollo de la ejecución del contrato. **g)** Las demás que le asigne el jefe inmediato o Contratante. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre la Entidad y/o Supervisor y el contratista, deberán hacerse por escrito.
OCTAVA. - DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Pasto y las sedes de la universidad de Nariño ubicadas en los municipios de Pasto, Ipiales, Tuquerres, Sapuyes y Tumaco.
NOVENA: GARANTÍA:	**EL CONTRATISTA** se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de **LA UNIVERSIDAD**, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DE LA OBRA	20% del valor del contrato	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista seleccionado se obligará a garantizar la responsabilidad derivada de los daños que se llegaren a ocasionar en virtud de la ejecución del contrato, mediante la constitución de la siguiente garantía:

	<table><tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMMLV</td><td>Igual al término de duración del contrato.</td></tr></table> **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, en consecuencia, se obliga a modificar las garantías señaladas, cuando sea necesaria una modificación, adición o suspensión, so pena de que LA UNIVERSIDAD declare incumplimiento. **NOTA:** Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la forma aquí dispuesta.
DECIMA: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:	Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. Es obligación de cada contratista conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del presente contrato.
DÉCIMA PRIMERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL-INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA:	El desarrollo del objeto contractual, las obligaciones y actividades acordadas, serán ejecutadas por **EL CONTRATISTA** bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral con **LA UNIVERSIDAD** y por lo tanto no genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor estipulado en el presente contrato.
DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:	**EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento del objeto contractual establecido en la cláusula primera del presente, será responsable a su vez por los daños que ocasionen sus empleados y los empleados de sus subcontratistas en la ejecución del objeto del presente Contrato.
DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar a **LA UNIVERSIDAD**, a título de indemnización, una suma equivalente al 40% del valor total del contrato. **PARÁGRAFO. -** La presente cláusula no impide el cobro total y de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, es decir, la presente clausula se pacta como tasación anticipada de perjuicios. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA UNIVERSIDAD** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
DÉCIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: **1.** Mutuo acuerdo entre las Partes. **2.** Cumplimiento del objeto del presente Contrato. **3.** De manera unilateral por decisión del Contratante, sin que haya lugar al pago de indemnización. **4.** Las dispuestas por le ley aplicable. **5.** La no ejecución de lo pactado. Las Partes aceptan que la terminación del presente Contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor del Contratista, por los servicios efectivamente prestados.
DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL CON JUSTA CAUSA POR	**LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las siguientes causales:

PARTE DE LA UNIVERSIDAD:	**a)** Cuando **EL CONTRATISTA**, no diere inicio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. **b)** Cuando del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. **c)** Cuando **EL CONTRATISTA** abandone la ejecución del objeto del contrato sin acuerdo o autorización previa y escrita de **LA UNIVERSIDAD,** sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. **d)** Por las demás causales que señale la ley. **PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA** renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones con motivo de la terminación unilateral con justa causa del presente contrato o por cualquiera de las causales previstas en la cláusula decima cuarta.
DÉCIMA SEXTA. - MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a **LA UNIVERSIDAD** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará **LA UNIVERSIDAD** en el certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. **PARÁGRAFO. -** En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo.
DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD:	El Contratista se obliga a mantener indemne a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA UNIVERSIDAD** por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al Personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	En caso de existir diferencia entre las partes acerca de la interpretación, ejecución, desarrollo, y terminación del presente contrato, la misma será dirimida por medio de arreglo directo entre las partes dentro del cual se levantará acta, si esta se declara fracasada se acudirá a la conciliación extrajudicial de conformidad con las normas legales vigentes, una vez surtida esta etapa si no existe ánimo conciliatorio las partes están legitimadas para acudir a la Jurisdicción competente.
DÉCIMA NOVENA- CESIÓN:	**EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita por parte de **LA UNIVERSIDAD.**
VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	Con la firma de este contrato, **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones que le impidan contratar con **LA UNIVERSIDAD.**
VIGÉSIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN:	En caso de discrepancias entre el presente Contrato y sus anexos, prevalecerá en primer lugar el Contrato y en segundo los anexos.
VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su ejecución la emisión del respectivo Registro Presupuestal, aprobación de garantías, el comprobante de pago del impuesto de timbre, la firma del acta de inicio y para su legalización, la presentación por parte de **EL CONTRATISTA** de los documentos que le requiera la Universidad.

VIGÉSIMA TERCERA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO:	**EL CONTRATISTA** certifica a **LA UNIVERSIDAD** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo o contrabando. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos, financiación del terrorismo o contrabando. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL CONTRATISTA**, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar vinculado en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, o contrabando, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., **LA UNIVERSIDAD** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a **EL CONTRATISTA** y este último libera de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD** y cualquier relación que pueda existir con la ocurrencia de estos hechos. De la misma forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el mantenimiento de la relación comercial proceden de actividades completamente lícitas. Los recursos que se pretendan incorporar en forma adicional deberán ser informados en forma previa y por escrito certificando a **LA UNIVERSIDAD** su origen. A su vez **EL CONTRATISTA**, se compromete a renovar anualmente o en el momento que se le requiera, la información solicitada por **LA UNIVERSIDAD** en cumplimiento de las normas sobre prevención de lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando.
VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:	Las Notificaciones y Comunicaciones serán recibidas por las Partes en las direcciones indicadas en la parte inicial del presente documento.
VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN.	La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.	Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: • La Solicitud de oferta N° 041 de 2026 • La oferta del contratista. • Todas y cada una de las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. • Documentos del contratista sobre Seguridad y Salud en el trabajo acorde a la normatividad vigente
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los () días del mes de xxxxxx de 2026.	
LA UNIVERSIDAD	**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** **Rector (a)** **Nº de Identificación: XXXXXXXXX**
EL CONTRATISTA	Representante Legal **NIT**.